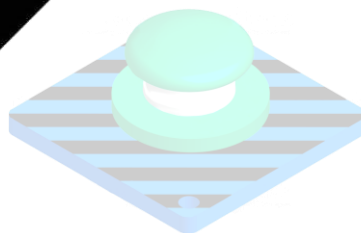


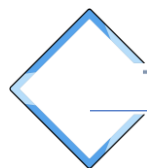
epo  
en tu vida



# PLEC

PLAN DE EMERGEN CIA Y  
CONTINGENCIA PARALOS SISTEMAS  
DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Capítulo Pijao 2022



## Introducción

1



## 1 Marco Legal

2



## 2 Objetivos

4

2.1 Objetivo General

5

2.2 Objetivos Específicos

5



## 3 Generalidades

6

3.1. Descripción geográfica del municipio

7

3.2. Descripción sistema de acueducto

8

3.2.1. Elementos del sistema

8

3.2.2. Información del prestador del servicio

15



## 4 Preparación para la respuesta

18

4.1. La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales

19

4.2. Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento

19

4.2.1. Inventarios

20

4.2.2. Identificación de requerimientos

22

4.2.3. Funciones mínimas del Comité Operativo de Emergencias

26

4.2.4. Establecimiento de necesidad de ayuda

32

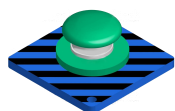
4.2.5. Fortalecimiento de educación y capacitación

33





|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| 4.3. Secuencia coordinada de acciones | 33 |
| 4.3.1. Línea de mando                 | 33 |
| 4.3.2. Comunicaciones                 | 34 |
| 4.3.3. Protocolo de actuaciones       | 34 |
| 4. Formato para evaluación de daños   | 35 |
| 5. Análisis posterior al evento       | 35 |



## 5 Ejecución de la respuesta

37



## 6 Producción - Afectación calidad del servicio

40

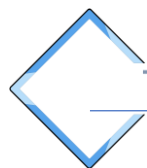
|                                                                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Elementos básicos para la aplicación de los procedimientos                                                                             | 41 |
| 2. Información técnica                                                                                                                    | 41 |
| 3. Equipos y herramientas de trabajo                                                                                                      | 41 |
| 4. Instrucciones de seguridad al personal                                                                                                 | 42 |
| 6.5. Posibles situaciones de emergencia de la planta de tratamiento del municipio de Pijao Q.                                             | 42 |
| 6.6. Ausencia o disminución de caudal que entra a la planta de tratamiento del municipio de Pijao                                         | 43 |
| 6.6.1. Detección de la emergencia por situación                                                                                           | 43 |
| 6.6.2. Procedimiento de emergencia por obstrucción de la(s) bocatoma o mantenimiento de estas estructuras                                 | 43 |
| 6.6.3. Procedimiento de emergencia por daños en las condiciones en las conducciones debido a deslizamientos, sismos, eventos torrenciales | 44 |
| 6.6.4. Procedimiento por disminución de caudal en las fuentes abastecedoras                                                               | 44 |
| 6.6.5. Procedimiento por ausencia de agua                                                                                                 | 44 |
| 6.6.6. Procedimiento por ausencia de agua por acción de vándalos, cierran compuerta de entrada en la bocatoma                             | 45 |



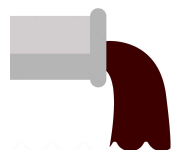


|                                                                                                                       |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>6.7. Aumento inesperado de los valores normales de las sustancias que se determinan en plantas</b>                 | <b>45</b> |
| 6.7.1. Detección de la emergencia por situación                                                                       | 45        |
| 6.7.2. Procedimiento para sortear una situación de emergencia por aumento de turbiedad                                | 45        |
| 6.7.3. Procedimiento para sortear una situación de emergencia por presencia de sustancias flotantes                   | 46        |
| <b>6.8. Envenenamiento de agua por tóxicos, metales pesados, plaguicidas o caída de cenizas o piroclásticos</b>       | <b>47</b> |
| 6.8.1. Detección de la emergencia por situación                                                                       | 47        |
| 6.8.2. Procedimiento para sortear una situación de emergencia por presencia de tóxicos, metales pesados o plaguicidas | 47        |
| 6.8.3. Procedimiento de esta situación de emergencia                                                                  | 47        |
| <b>6.9. Falta de Energía eléctrica</b>                                                                                | <b>48</b> |
| 6.9.1. Detección de la emergencia por situación                                                                       | 48        |
| 6.9.2. Procedimiento para sortear una situación de emergencia por falta de fluido eléctrico                           | 48        |
| <b>6.10. Daños en el sistema de cloración</b>                                                                         | <b>49</b> |
| 6.10.1. Detección de la emergencia por escape de cloro                                                                | 49        |
| 6.10.2. Procedimiento de la operación de emergencia por escapes de cloro                                              | 49        |
| 6.10.3. Procedimiento de la operación de emergencia por fugas en el recipiente                                        | 49        |
| 6.10.4. Procedimiento por daño de la tubería de conducción de la solución de cloro o en el equipo                     | 50        |
| 6.10.5. Procedimiento de la operación de emergencia por incendio                                                      | 51        |
| 6.10.6. Procedimiento de la operación de emergencia por suspensión de suministro de agua al clorador                  | 52        |
| <b>6.11. Falta de suministro de coagulantes</b>                                                                       | <b>52</b> |





|                                                                                                     |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>6.12. Distribución – Afectación continuidad del servicio</b>                                     | <b>53</b> |
| <b>6.12.1. Emergencias operativas en redes de acueducto en el cascorbano del municipio de Pijao</b> | <b>53</b> |
| 6.12.1.1. Panorama de vulnerabilidades o riesgos                                                    | 53        |
| 6.12.1.2. Daño en la red matriz                                                                     | 54        |
| 6.12.1.3. Reparación del daño                                                                       | 57        |
| 6.12.1.4. Matriz de responsabilidades                                                               | 58        |
| <b>6.13. Disminución de la presión ((&lt;15mca)</b>                                                 | <b>59</b> |
| 6.13.1. Responsabilidades                                                                           | 59        |
| 6.13.2. Restablecimiento de presiones                                                               | 61        |
| 6.13.3. Matriz de responsabilidades                                                                 | 62        |
| <b>6.14. Afectación de la continuidad debido a daño o mantenimiento</b>                             | <b>62</b> |
| 6.14.1. Responsabilidades                                                                           | 63        |
| 6.14.2. Reparación del daño                                                                         | 65        |
| 6.14.3. Matriz de responsabilidades                                                                 | 67        |
| <b>6.15. Afectación de la calidad del agua en la red debido a daños</b>                             | <b>67</b> |
| 6.15.1. Responsabilidades                                                                           | 68        |
| 6.15.2. Limpieza y desinfección                                                                     | 69        |
| 6.15.3. Matriz de responsabilidades                                                                 | 71        |
| <b>6.16. Afectación de las redes</b>                                                                | <b>71</b> |
| 6.16.1. Responsabilidades                                                                           | 72        |
| 6.16.2. Reparación del daño                                                                         | 74        |
| 6.16.3. Matriz de responsabilidades                                                                 | 75        |



7

## Sistema de Alcantarillado

77

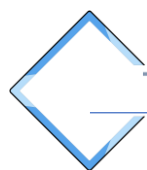


8

## Preparación para la respuesta red de Acueducto y Alcantarillado

82





|                                                                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 8.1. La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales                                                   | 83 |
| 8.2. Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento | 84 |
| 8.2.1. Identificación de requerimientos                                                                                           | 84 |
| 8.2.2. Funciones mínimas del Comité Operativo de Emergencias                                                                      | 85 |
| 8.2.3. Establecimiento de necesidad de ayuda externa                                                                              | 91 |
| 8.2.4. Fortalecimiento de educación y capacitación                                                                                | 92 |
| 8.3. Secuencia coordinada de acciones                                                                                             | 92 |
| 8.3.1. Línea de mando                                                                                                             | 92 |
| 8.3.2. Comunicaciones                                                                                                             | 93 |
| 8.3.3. Protocolo de actuaciones                                                                                                   | 93 |
| 8.3.4. Formato para evaluación de daños                                                                                           | 94 |
| 8.3.5. Análisis posterior al evento                                                                                               | 94 |



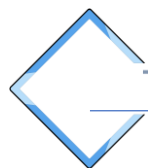
## 9

## Ejecución de la respuesta del sistema de acueducto y alcantarillado

## 95

|                                                                                                                                     |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 9.1. Evento: Sismo                                                                                                                  | 98  |
| 9.2. Evento: Inundaciones y eventos torrenciales                                                                                    | 105 |
| 9.3. Evento: Fenómenos de remoción en masa                                                                                          | 107 |
| 9.4. Evento: Contaminación por vertimientos de sustancias tóxicas o peligrosas de forma accidental o intencional                    | 110 |
| 9.5. Evento: Incendios estructurales                                                                                                | 112 |
| 9.6. Protocolo para distribución por medios alternos                                                                                | 113 |
| 9.7. Fenómenos asociados a la variabilidad climática                                                                                | 114 |
| 9.8. Protocolo de actuación por aumento considerable de los niveles de ríos y quebradas obstruyendo los descoles del alcantarillado | 118 |
| 9.9. Protocolo de actuación por inundación de aguas negras o lluvias generadas en colapso de la red de alcantarillado               | 121 |





# Tabla de Contenido

9.10. Protocolo de actuación por inundación por deficiencias o taponamiento de la infraestructura de alcantarillado 125

9.11. Protocolo de actuación por afectación de la infraestructura de alcantarillado por vandalismo 129



10 Instructivo para el diligenciamiento del formato EDAN 133



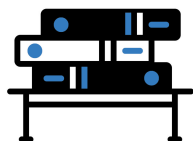
11 Equipo Interinstitucional Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P. Para el Municipio 140



12 Directorio de principales contactos ante la ocurrencia de una emergencia 142



13 Recursos disponibles 147



14 Referencia Bibliográfica 149





La formulación de los Planes Locales de Emergencias y Contingencias “PLEC” se realizan a partir de lo establecido en la Ley 1523 de 2012 por la cual se adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las normas reglamentarias posteriores.

El contenido específico de estos planes, está determinado por medio de la Resolución No. 154 de 2014, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posteriormente modificada por la resolución 527 de 2018. Es por ello que este documento se estructura en cuatro componentes: **la ocurrencia del evento, requerimientos para atender situaciones de emergencia, secuencia de acciones y análisis posterior al evento.**

El aporte fundamental en esta versión del Plan se relaciona con el avance en el conocimiento del riesgo, pues en el marco del contrato 011 de 2019 firmado entre el Plan Departamental de Agua del Quindío y Nelson Odens Mora Franco, se elaboraron nuevos productos asociados a los análisis de riesgo de los municipios donde Empresas Públicas del Quindío, EPQ. S.A. E.S.P presta los servicios de acueducto y alcantarillado, como es el caso de la localidad de **Pijao**.

De igual forma se actualizaron los inventarios de la empresa, lo que permitió a su vez ajustar el análisis de requerimientos para atención de emergencias.

Debido a que los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado son prestados por una sola empresa en 9 municipios del departamento, EPQ SA E.S.P, la institución cuenta con una estructura técnica y administrativa centralizada, que funciona desde la ciudad de Armenia, con un equipo técnico – operativo en cada uno de los municipios donde se presta la operación, motivo por el cual en el presente plan se introduce el concepto de primer respondiente, que estará a cargo de un Comité Operativo de Emergencias integrado por el personal que labora en el municipio donde se elabora el plan. Este esquema implica por tanto que la empresa cuente con un Plan de Emergencias y Contingencias diferente a los de los municipios, estructurado con el personal y los inventarios disponibles en la ciudad de Armenia, que se activa a partir de las emergencias que superan la capacidad de respuesta local, y por tanto son documentos complementarios que deben articularse de forma permanente.

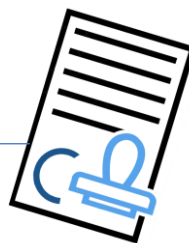




MARCO LEGAL



# 1. Marco Legal



En la siguiente tabla se presentan los instrumentos normativos que tienen relación con la formulación de los Planes Locales de Emergencia y Contingencia para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, detallando el tipo de instrumento, el año de expedición y los aspectos relevante de cada norma, así:

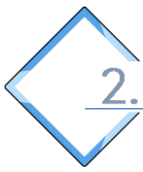
| AÑO DE EXPEDICION | TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO                                                                                                                                                                                                                                              | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1991              | Constitución Política De Colombia                                                                                                                                                                                                                                          | La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.<br>Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1993              | Ley 99 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones | La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento<br>Promover en coordinación con el Ministerio de Gobierno, la realización de programas y proyectos de gestión ambiental para la prevención de desastres, de manera que se realicen coordinadamente las actividades de las entidades del Sistema Nacional Ambiental y las del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, creado por la ley 46 de 1988 y reglamentado por el Decreto-ley 919 de 1989                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1994              | Ley 142, régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios                                                                                                                                                                                                                   | Crea el marco jurídico general para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios y establece las condiciones en que estas pueden prestar el servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1997              | Ley 373                                                                                                                                                                                                                                                                    | Programas para el uso eficiente y ahorro del agua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 2007              | Decreto 3102                                                                                                                                                                                                                                                               | Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 señala en el literal l) del artículo 5 "Obligaciones de las entidades prestadoras del servicio de acueducto": "Elaborar un plan de contingencia, en donde se definan las alternativas de prestación del servicio en situaciones de emergencia". Es decir, existe la obligatoriedad por parte de los entes territoriales de realizar planes de contingencia para los casos de desastre en su área de influencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2007              | Decreto 1575                                                                                                                                                                                                                                                               | por el cual se establece el "Sistema de Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano" consagra en su Capítulo VII lo concerniente al análisis de vulnerabilidad, contenido y activación del Plan Operacional de Emergencia o Plan de Contingencia, declaratoria del Estado de Emergencia y vuelta a la normalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 2011              | Decreto 4147                                                                                                                                                                                                                                                               | Asegura la coordinación y transversalidad en la aplicación de las políticas<br>Define para la Unidad: personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, nivel descentralizado y adscrita la Presidencia de la República Dirige y coordina el SNAPAD Promueve articulación de los sistemas nacionales de: Planeación, Bomberos, Ambiente, Gestión de Riesgo, ciencia y tecnología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2012              | Ley 1523, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones                                                                              | Crea el sistema nacional de gestión del Riesgo, crea mecanismos de articulación territorial e instrumentos de planificación del riesgo a cargo de las entidades territoriales y de los prestadores de servicios públicos domiciliarios<br><br><b>Art 42 – Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia.</b> Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento. |
| 2013              | Decreto 2672                                                                                                                                                                                                                                                               | Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 2014              | Resolución 154 del MVCT                                                                                                                                                                                                                                                    | Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2017              | Resolución 549 del MVCT                                                                                                                                                                                                                                                    | Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2018              | Resolución 527 del MVCT                                                                                                                                                                                                                                                    | Armoniza los Planes de Emergencia y Contingencia con los instrumentos municipales de gestión del riesgo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

Tabla 1: Marco legal relacionado con los PLEC.Fuente: Consultoría 11-2019 PDA





# OBJETIVOS



## 2. Objetivos



### 1. Objetivo General

Proporcionar a **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q. S.A. E.S.P** la estructura operativa que le permita implementar una respuesta adecuada, oportuna y eficaz a situaciones de emergencias por el desabastecimiento de agua para consumo humano de la cabecera municipal del municipio de Pijao, departamento del Quindío, buscando disminuir sus impactos negativos, así como evitar la generación de emergencias complejas asociadas a salud pública por medio de la continuidad del servicio de acueducto y alcantarillado.

### 2. Objetivos Específicos

- Identificar las condiciones de riesgo en la prestación del servicio público del acueducto, asociado a inundaciones, avenidas torrenciales, actividad volcánica, calidad del agua, sismos y movimientos en masa.
- Proponer medidas conceptuales de reducción del riesgo en la prestación del servicio público del acueducto y alcantarillado.
- Determinar los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender situaciones de emergencia de desabastecimiento de agua.
- Formular la estructura institucional operativa para la atención de emergencias.
- Establecer protocolos de actuación por emergencias de desabastecimiento de agua asociadas a inundaciones, avenidas torrenciales, actividad volcánica, calidad del agua, sismos y movimientos en masa.
- Definir las funciones y los responsables de las actividades a desarrollar antes, durante y después de la emergencia.





# GENERALIDADES



## 3. Generalidades



### 3.1. Descripción geográfica del municipio

El municipio de Pijao se encuentra localizado al sur del Departamento, se encuentra distante de Armenia a 34 Km, “Pijao, pueblo del buen vivir Pijao es un destino donde la vida transcurre a un ritmo desacelerado. El objetivo es retornar a la cultura local, al reconocimiento de los valores y los recursos naturales. Se está implantando aquí un modelo de vida saludable y de la misma manera se quiere transmitir al viajero, para que este disfrute su estadía respirando aire puro, conociendo las tradiciones, la historia, las casas y las zonas rurales” (turismoquindio.com, 2019). El municipio tiene una superficie total de 243.12 km<sup>2</sup>, su altitud está entre los 1.000 y los 3.8000 msnm, cuenta con una población proyectada para el año 2020 de 5.121 habitantes (DANE, 2020). Los límites del municipio son: al norte con Buenavista y Córdoba, al oriente con el municipio de Cajamarca (T), al sur con Roncesvalles (T) y Génova y al occidente con Caicedonia (V) y Génova.



Imagen 1: Ubicación del municipio de Pijao dentro del departamento del Quindío.





### 3. Generalidades



El municipio de Pijao cuenta con una oficina de atención y servicio al usuario ubicada en la Calle 11 # 5 – 26.

| MUNICIPIO | DIRECCIÓN                                                | LOCALIZACIÓN                                                                       |
|-----------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Pijao     | Oficina de atención y recaudo<br>calle 11 carrera 5 - 26 |  |

Imagen 2: Ubicación de la oficina de atención y servicio al usuario del municipio de Pijao

## 2. Descripción sistema de acueducto

### 1. Elementos del sistema

#### Fuente abastecedora

El acueducto del área urbana del municipio se abastece de dos quebradas, quebrada Pizarra y La Cascada, afluentes del Rio Lejos.

#### Captaciones

##### Bocatoma Pizarras

La Bocatoma Las Pizarras se localiza en las coordenadas 1°15'41.160.302284 m Este, y 971,028.8858 m. Norte a una altura de 1,853 m.s.n.m., en la Vereda Las Pizarras. La Pizarra es una bocatoma artesanal de carácter provisional no convencional, debido a que una creciente de la Quebrada La Española en la ola invernal del 2010, afectó la estructura existente, tal como se muestra a continuación:



Imagen 3: Bocatoma Las Pizarras. Fuente: Propia





### 3. Generalidades



#### Bocatoma La Cascada

La Bocatoma La Cascada se localiza en las coordenadas 1°151,622.5631 m Este, y 971,765.240051m Norte, a una altura de 1,784 m.s.n.m., en la Vereda Poleal. Es una bocatoma convencional con captación de fondo, la Bocatoma consta de 2 rejillas metálicas con dimensiones de 1.04 m X 0.39 m incluyendo marco metálico con 26 varillas lisas de diámetro de  $\frac{3}{4}$ " separadas cada 1.50 cm, presa de concreto.



Imagen 4: Bocatoma La Cascada. Fuente: Propia

#### Desarenador Pizarras

Se localiza en cercanías de la Instituto Educativo La Mariela sede Las Pizarras en las coordenadas 1°153,934.43971 m Este y 971,364.636105 m Norte a una altura de 1,835 m.s.n.m. El sistema de pretratamiento está compuesto por una estructura de tipo convencional de concreto. Con cubrimiento en malla para evitar el ingreso de invasores a la estructura. La estructura está en buen estado; presenta un techo en poli sombra y cuenta con un cerramiento en malla, la tubería de aducción que comunica esta estructura con la bocatoma se encuentra en regular estado y tiene un diámetro de 6" en material de PVC. El módulo del sistema de desarenación es un tanque de concreto con dimensiones generales de 8.32 m x 1.87 m, una profundidad útil de 1.05 m. El desarenador cuenta con dos cámaras que trabajan en paralelo con tolvas de lodos cuyas pendientes son de 2.36% y 2.89% en la estructura.

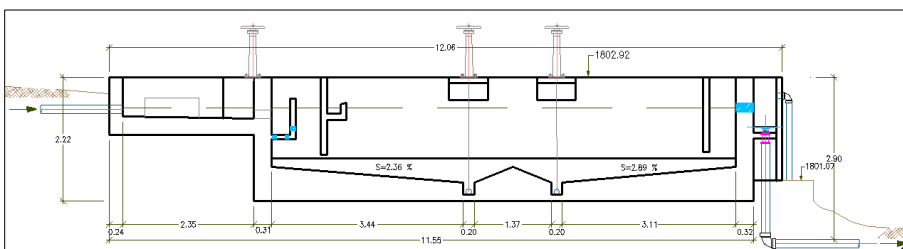


Imagen 5: Dimensiones desarenador Pizarras. Fuente: Consorcio Aguas del Quindío 2014





### 3. Generalidades



La tubería de llegada al desarenador tiene una válvula de compuerta lateral de diámetro de 6" en hierro fundido con vástago de extensión y con rueda de manejo que se encuentra en regular estado, la compuerta lateral de lavado del desarenador es de 4" en hierro fundido.



Imagen 6: Desarenador Arenas. Fuente: Propia

#### **Desarenador La Cascada**

Se localiza, aproximadamente a 100 m de la Bocatoma La Cascada en las coordenadas 1°15'1.671.86005 m Este y 97°1'680.845844 m Norte, a una altura de 1,786 m.s.n.m. El sistema de pretratamiento está compuesto por una estructura de tipo convencional construida en concreto, con cubrimiento en malla para evitar el ingreso de invasores a la estructura. No se evidencia un cerramiento del desarenador.



Imagen 7: Desarenador La Calzada. Fuente: Propia

La tubería de aducción que viene de la bocatoma se encuentra en regular estado y tiene un diámetro de 6" en PVC, tiene un ducto de rebose de 4" de diámetro que se encuentra desconectado, faltan bajantes, los escalones de acceso de se encuentran en mal estado y tienen un diámetro 1/2", el orificio de ventilación es de 2" sin codo, la tubería de salida a la PTAP se encuentra en regular estado y es de 6" de diámetro en PVC, la baranda de protección es artesanal se encuentra en mal estado, construida en guadua, la salida de desagüe al río se encuentra en regular estado, con un diámetro de 6", en PVC.





### 3. Generalidades



#### Aducción

El sistema de aducción Las Pizarras está compuesto por cinco tuberías y se encuentra localizado en las coordenadas:

Inicio 1'154,157.813 m Este, 971,030.855 m Norte

Final 1'153,936.319m Este, 971,361.720 m Norte.

El sistema de aducción La Cascada está compuesto por una tubería y se encuentra localizado en las coordenadas:

Inicio 1'151.671.506 m Este, 971,679.197 m Norte

Final 1'152,654.302 m Este, 971,532.418 m Norte

El sistema de aducción de agua cruda es realizado por medio de tubería a presión y funciona por gravedad.

| LÍNEA ADUCCIÓN | TRAMO                                                                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LA CASCADA     | Bocatoma - Desarenador                                                  | Se realiza por medio de una tubería de diámetro de 6" construida en PVC, con una longitud de 100 m.                                                                                                                                                                                               |
|                | Desarenador - Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)              | Este tramo comprende 1,350 m de longitud y se realiza por medio de una tubería de diámetro de 6" en PVC, está conformado básicamente por tres (3) viaductos su material es de HG con un diámetro de 6".                                                                                           |
| LAS PIZARRAS   | Bocatoma - Desarenador                                                  | Está conformado por 1051,227 m de longitud de aducción en tubería de PVC, con un diámetro de 6"; Sin embargo por el problema generado por la creciente de la Quebrada La Española, el inicio de la Aducción está conformada por 5 tubos en PVC que se unifican por medio de un canal en concreto. |
|                | Desarenador Las Pizarras - Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) | Este tramo comprende 1300 m de longitud de diámetro de 6" en PVC, está conformada por dos (2) viaductos de diámetro de 6" en HG. Todo el sistema trabaja a gravedad.                                                                                                                              |

Tabla 2: Descripción de líneas de aducción. Fuente: Consorcio Aguas del Quindío 2014





### 3. Generalidades



#### Viaductos

En las dos líneas de aducción se cuenta con 5 viaductos, 2 en el sistema La Cascada y el restante en el sistema Las Pizarras. A continuación se presentan las coordenadas y longitud de los viaductos presentes en las líneas de Aducción del Municipio de Pijao:

| ID | COORDENADA INICIAL |             | COORDENADA FINAL |             | LONGITUD (m) |
|----|--------------------|-------------|------------------|-------------|--------------|
|    | ESTE               | NORTE       | ESTE             | NORTE       |              |
| 1  | 1'153,507.100      | 971,729.914 | 1'153,417.908    | 971,785.424 | 105.20       |
| 2  | 1'152,933.576      | 971,748.444 | 1'152,924.951    | 971,738.846 | 12.90        |
| 3  | 1'152,491.854      | 971,483.624 | 1'152,503.607    | 971'478.189 | 12.95        |
| 4  | 1'151,966.881      | 971,525.927 | 1'151,976.296    | 971,520.616 | 10.80        |
| 5  | 1'151,731.517      | 971,642.063 | 1'151.807.546    | 971,632.755 | 76.60        |

Tabla 3:: Descripción de viaductos en las líneas de aducción. Fuente: Consorcio Aguas del Quindío 2014

#### Planta de tratamiento de agua potable

De acuerdo al centroide de la estructura esta se localiza a 1'152,649.73057 m Este y 971,523.02014 m. Norte a los 1,742 m.s.n.m. en el casco urbano del Municipio de Pijao. El sistema de potabilización consiste en una planta compacta de ciclo completo conformada por un decantador acelerado de tipo pulsator a sifón; donde llega el agua captada con un caudal promedio de 18.00 L/s donde se realizan los procesos de coagulación y floculación. En dicha unidad se aplica la dosificación del coagulante (sulfato de aluminio granulado), luego pasa a la zona de sedimentación donde cuenta con un sedimentador de alta tasa, para posteriormente pasar a las unidades de filtración donde se cuenta con tres (3) filtros rápidos a presión auto-lavables. Finalmente, el agua es dirigida hacia un vertedero donde se realiza el proceso de desinfección por medio de cloro gaseoso. La cloración se hace de manera constante con una dosificación de nueve (9) lib/día para un caudal aproximado de 18.00 L/s y luego llega a los tanques de almacenamiento para su posterior distribución.



Imagen 8: Planta de tratamiento. Fuente: Propia





### 3. Generalidades



**El tratamiento incluye los siguientes procesos:**

**Floculación / Coagulación** – La coagulación se realiza mediante la dosificación de sulfato de aluminio granular el cual se mezcla con agua en un tanque de polietileno con capacidad de 1000 litros. El coagulante empleado en la planta de Pijao es el sulfato de aluminio granular tipo B, distribuido por Sulfoquímica.

**Sedimentación** – La sedimentación se lleva a cabo en un sedimentador de manto de lodos tipo pulsante, que simultáneamente realiza los procesos de coagulación y floculación. Cuenta con módulos laminares en la parte superior que optimiza el proceso y favorece el aumento de las velocidades de operación del sedimentador.

**Filtración** - La filtración en la planta de Pijao se realiza en una batería de filtración rápida a presión de tasa declinante por medio de 3 filtros de 2.00 m de diámetro, 1.20 m de altura y un caudal de (10)-30 m<sup>3</sup>/h cada uno. En el Municipio de Pijao todos los filtros están en conexión directa con el ducto de agua cruda y de agua filtrada, operados con válvulas de apertura a la entra y salida, por consiguiente, todos los filtros deberían tener el mismo nivel de agua cruda y el mismo nivel de agua filtrada, si todas las válvulas se encuentran abiertas, de tal forma que todos los filtros operarán bajo la misma carga.

**Dosificador de cloro** - La dosificación de cloro se hace mediante un sistema para desinfección con cloro gaseoso con un cilindro de 68.00 Kg y un dosificador marca REGAL.

#### **Tanques de almacenamiento**

El tanque número 1 se encuentra en las coordenadas planas 1'152,598.525 m E y 971.448.499 m N y a una altura del centroide de 1,682 m.s.n.m. El tanque número 2 se encuentra en las coordenadas planas 1149092.15m E y 973895.73m N y a una altura del centroide de 1,540 m.s.n.m.

El primer tanque se encuentra en el predio de la PTAP, semienterrado y sirve también como tanque de contacto para la dosificación de cloro está interconectado a los filtros con una tubería en PVC de 6". El tanque de almacenamiento, las tapas y las bocas de acceso, están contruidos en concreto y hierro





### 3. Generalidades



Imagen 9: Tanque de almacenamiento. Fuente: Propia

#### Redes de distribución

La red del Municipio de Pijao consiste básicamente en tuberías de PVC de reciente instalación, además se encuentra tubería en AC, PEAD y HG. Los diámetros están entre 3/4 y 6", para un total de 6.44 Km.

La siguiente tabla muestra la longitud de tubería, instalada en la red de distribución, para cada material y diámetro nominal.

| DIÁMETRO<br>NOMINAL<br>(mm) | LONGITUD (m)/MATERIAL |      |      |    | TOTAL (m) |
|-----------------------------|-----------------------|------|------|----|-----------|
|                             | PVC                   | AC   | PEAD | HG |           |
| 18.18                       | 133                   | 0    | 0    | 0  | 133       |
| 23.63                       | 10                    | 0    | 0    | 0  | 10        |
| 30.20                       | 195                   | 0    | 0    | 0  | 195       |
| 42.50                       | 0                     | 0    | 0    | 4  | 4         |
| 54.58                       | 1651                  | 0    | 0    | 0  | 1651      |
| 67.45                       | 40                    | 0    | 0    | 0  | 40        |
| 80.42                       | 1,831                 | 0    | 0    | 0  | 1,831     |
| 81.40                       | 0                     | 0    | 346  | 0  | 346       |
| 85.65                       | 0                     | 1422 | 0    | 0  | 1,422     |
| 99.40                       | 0                     | 0    | 64   | 0  | 64        |
| 103.42                      | 338                   | 0    | 0    | 0  | 338       |
| 152.22                      | 402                   | 0    | 0    | 0  | 402       |
| Total                       | 4599                  | 1422 | 410  | 4  | 6,436     |

Tabla 4: Longitudes de tubería por material y diámetro. Fuente: Propia





### 3. Generalidades



#### Sectores hidráulicos

Actualmente el municipio cuenta 779 usuarios distribuidos en cinco sectores y 13 subsectores distribuidos de la siguiente manera:

| DISTRIBUCIÓN DE SECTORES HIDRÁULICOS |      |           |                        |                             |
|--------------------------------------|------|-----------|------------------------|-----------------------------|
| PIJAO                                |      |           |                        |                             |
| SECTORES                             | NUSH | SUBSECTOR | NUMERO DE SUSCRIPTORES | LOCALIZACIÓN                |
| 1                                    | 2328 | 1         | 175                    | Resto del Sector            |
|                                      |      | 2         | 16                     | Cra 6 calle 6-7             |
|                                      |      | 3         | 15                     | Barro Nuevo Amanecer        |
| 2                                    | 2329 | 4         | 77                     | Resto del Sector            |
|                                      |      | 5         | 68                     | Barrio El Cacique           |
|                                      |      | 6         | 70                     | B/ Villa jardin y Primavera |
|                                      |      | 7         | 10                     | Barrio Paraiso              |
| 3                                    | 2330 | 8         | 135                    | Resto del Sector            |
|                                      |      | 9         | 70                     | Cra 6 calle 13              |
| 4                                    | 2331 | 10        | 34                     | Resto del Sector            |
|                                      |      | 11        | 60                     | Cra 6 calle 16              |
|                                      |      | 12        | 40                     | Cra 5 calle 16              |
|                                      |      | 13        | 16                     | Cra 5A calle 16             |

Tabla 5: Distribución de sectores hidráulicos. Fuente: Propia

#### 3.2.2. Información del prestador del servicio de acueducto



Imagen 10: Logotipo EPQ. Fuente: Propia

El servicio de acueducto en el municipio de Pijao es prestado por EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO SA E.S.P, que opera de igual manera el servicio de alcantarillado de la localidad. EPQ es una empresa del orden departamental encargada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en 9 municipios, Su estructura organizacional esta definida de la siguiente manera:



### 3. Generalidades

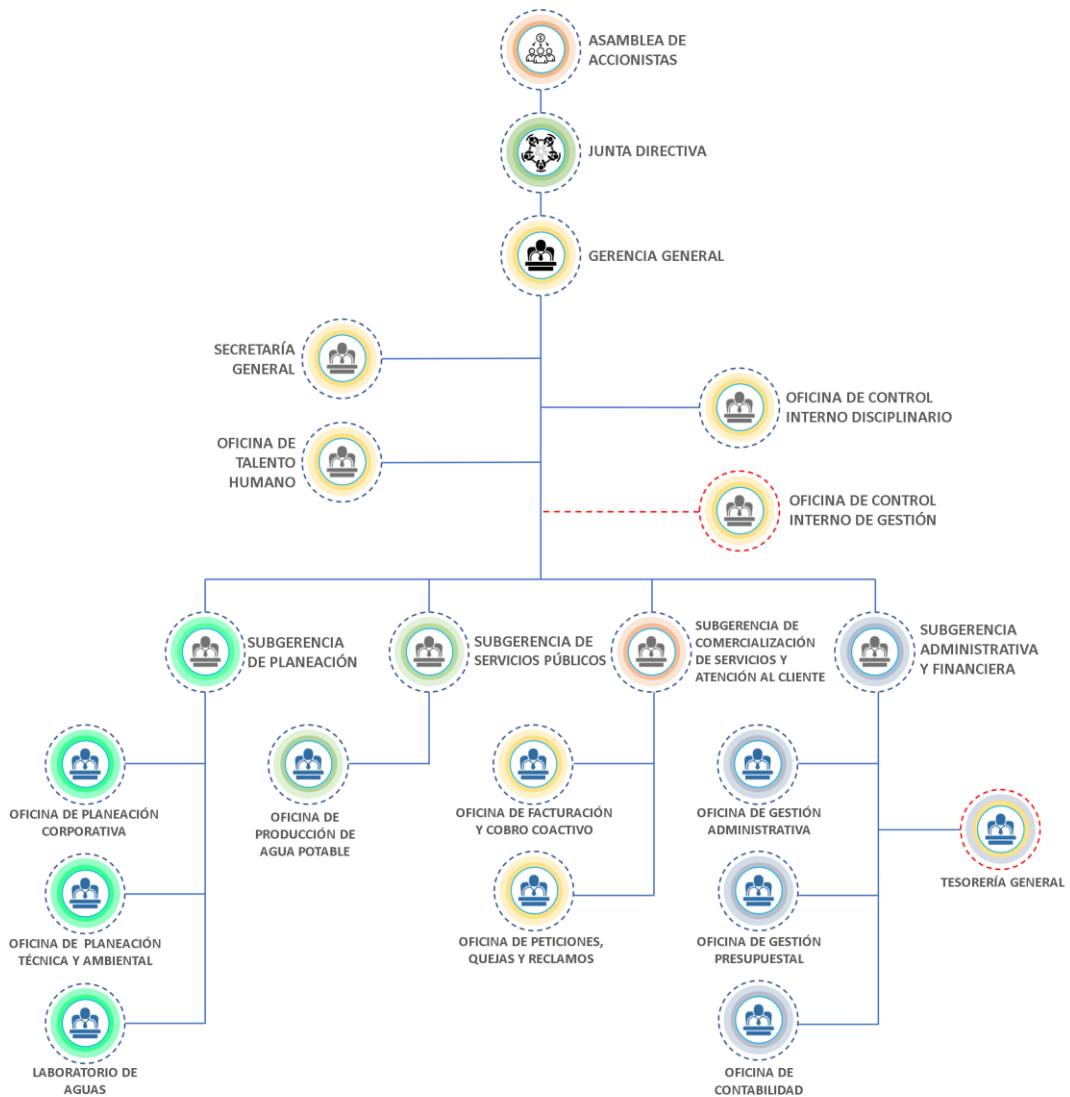


Imagen 11: Organigrama EPQ. Fuente: Propia

En el municipio de Pijao, la empresa cuenta con cinco (5) funcionarios que se encargan de la operación tanto del servicio de acueducto como de alcantarillado, estos son:





### 3. Generalidades



| FUNCIONARIOS               |                                              |
|----------------------------|----------------------------------------------|
| NOMBRE                     | CARGO                                        |
| Luisa Fernanda Restrepo    | <b>COORDINADOR -Recaudador</b> Oficina E.P.Q |
| Juan Diego Gomez Cifuentes | Operario Planta                              |
| Jhon Fredy Pino Perez      | Operario Planta                              |
| Orlando Londoño Llano      | Operario Planta                              |
| Wilmer Humberto Gonzalez   | Fontanero                                    |

Tabla 6. Funcionarios EPQPijao. Fuente: Propia

Así mismo, en la sede principal ubicada en la ciudad de Armenia, labora todo el equipo que hace posible el funcionamiento y la puesta en marcha de los servicios de acueducto y alcantarillado para el municipio de Pijao. Se trata de un equipo multidisciplinar compuesto por 75 funcionarios que se encargan de realizar labores administrativas, operativas y demás que hagan posible el suministro de agua y alcantarillado.

| CARGO                                      | CANTIDAD  |
|--------------------------------------------|-----------|
| ASESOR DE GERENCIA                         | 1         |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO                    | 5         |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO                    | 2         |
| CONDUCTOR                                  | 6         |
| COORDINADOR                                | 1         |
| COORDINADOR -RECAUDADOR                    | 5         |
| COORDINADOR                                | 3         |
| GERENTE GENERAL                            | 1         |
| JEFE DE OFICINA                            | 8         |
| JEFE OFICINA                               | 2         |
| JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN    | 1         |
| JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 1         |
| JEFE OFICINA TALENTO HUMANO                | 1         |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO                  | 19        |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO                  | 2         |
| SECRETARIO GENERAL                         | 1         |
| SUBGERENTE                                 | 2         |
| SUBGERENTE                                 | 2         |
| TECNICO ADMINISTRATIVO                     | 7         |
| TECNICO ADMINISTRATIVO                     | 2         |
| TECNICO OPERATIVO                          | 3         |
| <b>Total general</b>                       | <b>75</b> |

Tabla 7. Funcionarios EPQ Sede principal. Fuente: Propia





# PREPARACIÓN

PARA LA RESPUESTA





### 4.1. La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.

Para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado del municipio se han identificado riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano y de interrupción del servicio dentro del municipio de Pijao asociados a la probable ocurrencia de los siguientes eventos:

- Sismos
- Actividad volcánica
- Inundaciones
- Avenidas torrenciales
- Alteración de la calidad del agua
- Movimientos en masa
- Temporadas secas

De los eventos anteriores, a excepción del tema relacionado con temporadas secas, existen análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo respectivos, cuyos resultados se pueden consultar en el documento de “Estudio y diagnóstico de la vulnerabilidad de riesgo, por diferentes factores de los sistemas de acueducto y alcantarillado urbano en diez (10) municipios del departamento del Quindío”, producto obtenido dentro del marco del contrato 011-2019 Plan Departamental de Aguas del Quindío - Nelson Odens Mora Franco.

### 4.2. Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento

En el presente numeral se desarrollan inicialmente los inventarios institucionales, con el fin de tener claridad respecto a los recursos económicos, tecnológicos y profesionales disponibles en el ámbito local que permitan enfrentar posibles situaciones de emergencias. Así mismo se identifican posibles requerimientos para atender emergencias sectoriales. En las siguientes tablas se relaciona el inventario de herramientas, equipos, vehículos y recurso humano disponible para la atención de eventos o emergencias:





## 4. Preparación Para la respuesta



### 4.2.1. INVENTARIO.

| Bienes Muebles Asignados                                 | Cantidad | No. De identificación del Bien | Fecha de Adquisición | Estado |            |              |
|----------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|----------------------|--------|------------|--------------|
|                                                          |          |                                |                      | En Uso | Almacenado | Dado de Baja |
| Scanner Hone Ywell 9520 (Lector)                         | 1        |                                | 27/09/2013           | X      |            |              |
| Impresora HP LASER JET 1212NF                            | 1        |                                | 27/09/2013           | X      |            |              |
| UPS UNITEC DE 750 VA                                     | 1        |                                | 27/09/2013           | X      |            |              |
| ESCRITORIO EN MADERA                                     | 1        | 180                            |                      | X      |            |              |
| SILLA GIRATORIA CAFÉ                                     | 1        | 266                            |                      | X      |            |              |
| CAMILLA RIGIDA EN MADERA                                 | 1        |                                |                      | X      |            |              |
| KIT DE FERULAS EXTEREMIDADES SUPERIORES                  | 2        |                                |                      | X      |            |              |
| CUELLO ORTOPEDICO 2 PIEZAS                               | 2        |                                |                      | X      |            |              |
| BOTIQUIN PORTATIL CON DOTACION                           | 2        |                                |                      | X      |            |              |
| EXTINTOR SOLKAFLAM 3700 GRS 10 LBS                       | 1        |                                |                      | X      |            |              |
| EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LB                            | 1        |                                |                      | X      |            |              |
| ESLINGA EN Y 2 MOSQUETONES                               | 1        |                                |                      | X      |            |              |
| Soprote universal con varilla                            | 1        |                                | 1/12/2013            | X      |            |              |
| Pinza doble bureta                                       | 1        |                                | 1/12/2013            | X      |            |              |
| Nevera de 47 litros                                      | 1        |                                | 1/12/2013            | X      |            |              |
| Pipeta graduada en vidrio clase A                        | 1        |                                | 1/12/2013            | X      |            |              |
| Pera pipeteadora 3 vias                                  | 1        |                                | 1/12/2013            | X      |            |              |
| Bureta vidrio clase A llave recta                        | 1        |                                | 1/12/2013            | X      |            |              |
| Erlenmeyer cuello angosto 250 ml                         | 1        |                                | 1/12/2013            | X      |            |              |
| Probeta graduada 100 ml plastica                         | 1        |                                | 1/12/2013            | X      |            |              |
| TRANSFORMADOR MONOFASICO 25 KV                           | 1        |                                | 23/10/2007           | X      |            |              |
| PARARRAYO POLIMERICO 12KV 10KA                           | 2        |                                | 23/10/2007           | X      |            |              |
| CONTADOR TRIFILAR                                        | 1        | 869                            | 23/10/2007           | X      |            |              |
| RECIPIENTES EN ACRILICO                                  | 6        |                                | 12/07/2011           | X      |            |              |
| FLOCULADOR DE 6 PUESTOS                                  | 1        | 1215                           | 12/07/2011           | X      |            |              |
| POCKET COLORIMETER (Analizador de cloro libre)           | 1        | 1208                           | 9/07/2011            | X      |            |              |
| PH METRO SENSION                                         | 1        | 1210                           | 9/07/2011            | X      |            |              |
| TURBIDIMETRO 2100Q                                       | 1        | 1216                           | 9/07/2011            | X      |            |              |
| FILTROS REF 1-012 MARCA DEPURAR LTDA                     | 3        |                                |                      | X      |            |              |
| CLORADOR HYDRO INSTRUMENTS SERIE 600                     | 1        | 864                            |                      | X      |            |              |
| TABLERO CONTROL BOMBA AGITADORA Y DOSIFICADOR DE SULFATO | 1        | 865                            |                      | X      |            |              |
| BOMBA AGITADORA DE SULFATACION                           | 1        | 866                            |                      | X      |            |              |
| DAYTON MOD.5K343F HP 1/3 RPM 1725                        |          |                                |                      |        |            |              |
| BOMBA DOSIFICADORA DE SULFATO EMEC                       | 1        | 867                            |                      | X      |            |              |
| cod. 03010V0036005500T                                   |          |                                |                      | X      |            |              |
| CANECA 500 LTS                                           | 1        | 868                            |                      | X      |            |              |
| VALDE PARA CONSTRUCCION                                  | 6        |                                | 28/08/2015           | X      |            |              |
| BARRA 14 LIBRAS                                          | 1        |                                | 28/08/2015           | X      |            |              |
| PICA CON CABO                                            | 2        |                                | 28/08/2015           | X      |            |              |
| MACHETE CON CUBIERTA 18 LB                               | 2        |                                | 28/08/2015           | X      |            |              |
| PALINES CON CABO                                         | 2        |                                | 28/08/2015           | X      |            |              |
| PALAS CON CABO                                           | 2        |                                | 28/08/2015           | X      |            |              |
| LLAVE DE TUBO # 8 STANLEY                                | 1        |                                | 1/03/2012            | X      |            |              |
| LINTERNA CON BATERIA                                     | 1        |                                |                      | X      |            |              |
| AZADON                                                   | 1        |                                |                      | X      |            |              |
| PALA                                                     | 1        |                                |                      | X      |            |              |
| CINCEL DE PALA                                           | 1        |                                |                      | X      |            |              |

Continúa en la siguiente página





## 4. Preparación Para la respuesta



| Bienes Muebles Asignados              | Cantidad | No. De identificación del Bien | Fecha de Adquisición | Estado |            |              |
|---------------------------------------|----------|--------------------------------|----------------------|--------|------------|--------------|
|                                       |          |                                |                      | En Uso | Almacenado | Dado de Baja |
| VALDES PARA CONSTRUCCION              | 2        |                                |                      | X      |            |              |
| CEPILLO DE ALAMBRE                    | 2        |                                | 8/02/2011            | X      |            |              |
| RECOGEDOR DE BASURA                   | 1        |                                | 17/01/2006           | X      |            |              |
| BUGGI GRANDE CARRETA                  | 1        |                                | 20/01/2006           | X      |            |              |
| LLAVE DE TUBO 8"                      | 1        |                                | 20/01/2006           | X      |            |              |
| LLAVE DE TUBO DE 10"                  | 1        |                                | 20/01/2006           | X      |            |              |
| HOMBRE SOLO                           | 1        |                                | 20/01/2006           | X      |            |              |
| MANGO SIERRA                          | 1        |                                | 20/01/2006           | X      |            |              |
| MACETA DE 4 LIBRAS                    | 1        |                                | 20/01/2006           | X      |            |              |
| PICA                                  | 1        |                                | 20/01/2006           | X      |            |              |
| PALIN SIN CABO                        | 1        |                                | 20/01/2006           | X      |            |              |
| COSEDORA                              | 1        |                                | 31/01/2006           | X      |            |              |
| PERFORADORA                           | 1        |                                | 31/01/2006           | X      |            |              |
| BARRA DE 16 LIBRAS                    | 1        |                                | 24/02/2006           | X      |            |              |
| MACETA DE 4 LIBRAS                    | 1        |                                | 24/02/2006           | X      |            |              |
| CINSEL PALA                           | 1        |                                | 24/02/2006           | X      |            |              |
| FLEXOMETRO KOMELON X 5 MT             | 1        |                                | 7/03/2007            | X      |            |              |
| LLAVE DE TUBO 14"                     | 1        |                                | 24/07/2006           | X      |            |              |
| LLAVE DE TUBO #18                     | 1        |                                | 24/07/2006           | X      |            |              |
| DESTORNILLADOR                        | 1        |                                | 24/07/2006           | X      |            |              |
| DESTORNILLADOR ESTRIA 45100 BA        | 1        |                                | 24/07/2006           | X      |            |              |
| MARTILLO                              | 1        |                                | 24/07/2006           | X      |            |              |
| PALUSTRE #7                           | 1        |                                | 24/07/2006           | X      |            |              |
| SERRRUCHO                             | 1        |                                | 24/07/2006           | X      |            |              |
| CANDADO #60                           | 2        |                                | 24/07/2006           | X      |            |              |
| MANOMETRO GLISERINA HEL-PRO 0-100     | 1        |                                | 19/07/2007           | X      |            |              |
| MACETA 12 LIBRAS                      | 1        |                                | 16/11/2006           | X      |            |              |
| RESPIRADORES 9018 ARSEY CON CARTUCHOS | 1        |                                | 10/10/2007           | X      |            |              |
| MONOGAFAS PROTECTORAS                 | 1        |                                | 10/10/2007           | X      |            |              |
| CASCO TIPO CAPITAN                    | 1        |                                | 10/10/2007           | X      |            |              |
| LINTERNA CON BATERIA                  | 1        |                                | 12/10/2007           | X      |            |              |
| MACHETE BELLOTA DE 20                 | 1        |                                | 12/10/2007           | X      |            |              |
| BALDE 8 LITROS                        | 1        |                                | 1/11/2007            | X      |            |              |
| PAPELERA PARA PISO PLASTICA           | 1        |                                | 17/01/2007           | X      |            |              |
| CRUCETA PARA VALVULAS MIXTA           | 1        |                                | 17/01/2007           | X      |            |              |
| LLAVE PARA MANEJO DEL CLORO           | 1        |                                | 10/10/2007           | X      |            |              |
| BUZON DE SUGERENCIAS                  | 1        |                                | 17/02/2010           | X      |            |              |
| MACETA DE 18 LB                       | 1        |                                | 17/03/2008           | X      |            |              |
| DESTAPACAÑOS TRUPER                   | 1        |                                | 14/03/2008           | X      |            |              |
| LLAVE PARA HIDRANTE                   | 1        |                                |                      | X      |            |              |
| BUGIE                                 | 1        |                                |                      | X      |            |              |

Tabla 8. Inventario Herramienta y equipos. Municipio de Pijao. Fuente: propia





## 4. Preparación Para la respuesta



| Número | Vehículo                     | Placa   | Estado | Combustible | Área                           |
|--------|------------------------------|---------|--------|-------------|--------------------------------|
| 1      | CAMIONETA<br>CHEVROLET DMAX  | CLP 283 | ACTIVA | DIESEL      | Subg. de Servicios<br>Publicos |
| 2      | CAMIONETA<br>CHEVROLET LUV   | CLO 143 | ACTIVA | GASOLINA    | Subg. de Servicios<br>Publicos |
| 3      | CAMIONETA NISSAN<br>NAVARA   | KML782  | ACTIVA | GASOLINA    | Gerencia                       |
| 4      | CAMIONETA NISSAN<br>FRONTIER | KMM 494 | ACTIVA | GASOLINA    | Subg. de Servicios<br>Publicos |
| 5      | CHEVROLET VAN                | KMM 649 | ACTIVA | DIESEL      | Subg. de Servicios<br>Publicos |
| 6      | MOTO CARROS                  |         | ACTIVA | GASOLINA    | Subg. de Servicios<br>Publicos |
| 7      | MOTO CARROS                  |         | ACTIVA | GASOLINA    | Subg. de Servicios<br>Publicos |

Tabla 9. Inventario Vehículos .. Fuente: propia

### 4.2.2. Identificación de requerimientos

El escenario de mayor complejidad se relaciona con situaciones de emergencias cuyos impactos pueden generar que no sea posible distribuir agua a través de la infraestructura, motivo por el cual sería necesario brindar el servicio de agua a los pobladores por medios alternativos, como puede ser el uso de carrotanques. Este tipo de emergencias se puede presentar por daños en la infraestructura, por un sismo de gran magnitud que ocasione daños generalizados o una avenida torrencial que destruya la captación, aducción y desarenación, o por condiciones climáticas, como temporadas secas, que afecten de forma considerable la oferta del recurso hídrico.

Para el presente ejercicio, se eligieron tres escenarios de emergencia, los cuales se describen a continuación:

Una **emergencia extrema**, como las ocasionadas por sismos de gran magnitud, donde hay afectación general en la cabecera municipal, tanto en la infraestructura sectorial, como en viviendas, vías y otros sectores. En estos casos, solo para los primeros días, se podría abastecer agua en volúmenes muy restringidos que conlleven a asegurar la supervivencia de las personas afectadas por la emergencia, para lo cual el proyecto ESFERA estima los siguientes datos:





## 4. Preparación Para la respuesta



| NECESIDAD                                           | LITROS AL DÍA POR PERSONA  |
|-----------------------------------------------------|----------------------------|
| Consumo humano (beber y utilizar con los alimentos) | 2 a 3 litros/día           |
| Prácticas básicas de higiene                        | 2 a 6 litros/día           |
| Necesidad básica para cocinar                       | 3 a 6 litros/día           |
| <b>Cantidad total de agua</b>                       | <b>7.5 a 15 litros/día</b> |

Tabla 10. Suministro de agua en situaciones de emergencia extrema para asegurar supervivencia

La diferencia de la cantidad de agua depende del clima y las normas sociales y culturales, para el caso de Pijao se trabajará el escenario con la condición más crítica que corresponde a 7,5 litros/habitante/día.

Una **emergencia compleja**, pero que cuenta con una fuente de abastecimiento de agua tratada aún en funcionamiento, o con fuentes alternativas (municipios vecinos o plantas potabilizadoras portátiles), además de que las condiciones de las vías de transporte sean transitables. Para estos casos, se toma como referencia la experiencia del equipo consultor, donde las condiciones culturales de aseo requieren mayores volúmenes de agua, para lo cual el ejercicio se basa en una dotación de 25 litros/habitante/día.

Una **emergencia media**, donde hay posibilidad de distribución temporal por infraestructura, o con oferta suficiente de agua tratada, para lo cual, el abastecimiento de agua por medios alternativos se calcula sobre una dotación de 50 litros/habitante/día

El municipio de Pijao tiene proyectada una población total de 5.182 habitantes para el año 2021. El presente plan de contingencia se elabora para la prestación del servicio de acueducto en el perímetro de servicio, motivo por el cual se parte de que debe abastecerse al 100% de sus habitantes durante situaciones de emergencia, motivo por el cual se requieren los siguientes volúmenes de agua para los tres escenarios de emergencias considerados:

| MAGNITUD EMERGENCIA | Lts/hab/día | # PERSONAS | TOTAL lts/día REQUERIDOS |
|---------------------|-------------|------------|--------------------------|
| Extrema             | 7,5         | 5.182      | 38.865                   |
| Compleja            | 25          | 5.182      | 129.550                  |
| Media               | 50          | 5.182      | 259.100                  |

Tabla 11. Requerimientos de agua en situaciones de emergencia





## 4. Preparación Para la respuesta



Cuando se habla de distribución por medios alternativos, el medio más conocido corresponde a camiones cisternas o carrotanques de diferentes capacidades, no obstante, se cuentan con otras herramientas como tanques colapsibles o geo tanques que pueden ubicarse en la parte posterior de un vehículo de carga, agua en bolsa, entre otras. En todo caso, al elegir el medio de transporte se deben considerar por los menos los siguientes aspectos:

- Las vías por donde transitará el vehículo y la facilidad de acceso al punto de cargue
- La cantidad de personas a abastecer
- La disponibilidad de vehículos
- Las características del contenedor, pues el transporte de agua potable debe realizarse acorde a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007, por ejemplo, los carrotanques deben ser en acero inoxidable, que no se hayan usado antes para transporte de hidrocarburos. Deben ser previamente desinfectados.

| CAPACIDAD<br>CARROTANQUE | MAGNITUD<br>EMERGENCIA | VOLUMEN A<br>TRANSPORTAR | CANTIDAD<br>REQUERIDA<br>(VIAJES)* |
|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| 10.000 litros            | Extrema                | 38.865                   | 3,89                               |
| 10.000 litros            | Compleja               | 129.550                  | 12,96                              |
| 10.000 litros            | Media                  | 259.100                  | 25,91                              |

Tabla 12: Estimación número de viajes por día carrotanques de 10.000 lts

Un carrotanque puede realizar un estimado de 5 viajes por día, entonces la cantidad de camiones cisternas o carrotanques por día para cada escenario será la siguiente:

| MAGNITUD<br>EMERGENCIA | CANTIDAD VIAJES | CANTIDAD<br>CARROTANQUE |
|------------------------|-----------------|-------------------------|
| Extrema                | 3,89            | 1                       |
| Compleja               | 12,96           | 3                       |
| Media                  | 25,91           | 6                       |

Tabla 13: Estimación cantidad carrotanques de 10.000 lts por día.

De otro lado, se contará con un vehículo con las mismas características, para abastecimiento exclusivo de las edificaciones indispensables como: el hospital, centros de salud, edificaciones administrativas y edificaciones educativas, así como para los albergues temporales. Para ello el Manual Esfera estima la cantidad de agua para abastecer este tipo de edificaciones de la siguiente manera:





## 4. Preparación Para la respuesta



| LUGAR                | CANTIDAD LITROS AL DIA POR PERSONA             |
|----------------------|------------------------------------------------|
| Hospitales           | 41 a 60 litros/persona/día (Depende del clima) |
| Albergues temporales | 15 a 18 litros/persona/día (Depende del clima) |

Tabla 14: Estimación cantidad de agua para edificaciones indispensables

Tal como se evidencia en el inventario de maquinaria, la Empresa no cuenta con carrotaques, motivo por lo cual estos vehículos deben ser contratados en su totalidad, el costo de alquiler promedio para la ciudad es del orden de \$1.250.000 por día, lo que el costo de operación por día de carrotaques sería:

| MAGNITUD EMERGENCIA | CANTIDAD CARROTAQUES | COSTO DIA |
|---------------------|----------------------|-----------|
| Extrema             | 1                    | 1.250.000 |
| Compleja            | 3                    | 3.750.000 |
| Media               | 6                    | 7.500.000 |

Tabla 15: Costo de alquiler carrotaque día

Finalmente, es primordial aclarar que para el escenario de emergencias de condición extrema propuestas en el presente documento, hay una probabilidad alta que las restricciones viales impidan la distribución por carrotaque, motivo por el cual es conveniente considerar la distribución de agua en bolsas de 5 litros, este escenario, como se indicó anteriormente solo se debe aplicar para los primeros días de la emergencia, considerado por la consultoría que máximo sería de tres días, a partir de este momento se debe buscar el incremento de las dotaciones de agua por lo menos a 25 lts/habitante/día que corresponde al escenario de emergencia compleja.

Así mismo, para permitir que los carrotaques realicen los cinco viajes mínimos por día, la distribución de agua no se realizará casa a casa, a cada usuario, para ello se ubicarán puntos de distribución en diferentes sitios del municipio, acorde a los sectores hidráulicos, en cada sitio se instalarán tanques de almacenamiento portátiles de diferentes capacidades hasta contar con la capacidad requerida para la totalidad de la población de cada sector. Cada tanque de almacenamiento se acompañará con su respectiva flauta para que la comunidad pueda acceder al líquido de forma fácil y evitando pérdida de agua.

Este esquema de abastecimiento busca incrementar el número de viajes que realiza cada vehículo, reduciendo costos operativos, y disminuyendo la pérdida de agua que se presenta cuando la entrega se hace directamente desde los carrotaques.





## 4. Preparación Para la respuesta



Estos sitios estarán bajo la coordinación del presidente de la Junta de Acción Comunal Respectiva, quien estará acompañado de un integrante de la policía y un funcionario de la Alcaldía Municipal en el momento de distribución de agua a la comunidad.

La única excepción a estos casos corresponde a los hogares cuyos integrantes son personas de la tercera edad o en discapacidad, para lo cual la entrega de agua se hará directamente en cada vivienda, para estos casos el abastecimiento de agua se realizará por medio de vehículos de menor capacidad, carrotaques o camiones con tanques de almacenamiento adecuados.

Mas adelante, en el presente documento se presentan los datos donde se soporta el ejercicio completo para el transporte e instalación de sitios de almacenamiento, también se presenta el detalle de las alternativas de almacenamiento, como otras opciones para el uso de carrotaques de diferentes capacidades o el uso de tanques colapsables.

Las emergencias asociadas al acueducto pueden igualmente causar daños severos sobre la planta de tratamiento de agua potable, motivo por el cual es conveniente considerar el uso de plantas potabilizadoras portátiles que permitan el abastecimiento de agua a la población. Para este caso, se estima que las plantas portátiles se usarían para el escenario de emergencia compleja, donde se suministraría 25 lts/habitante/día.

El municipio de Pijao cuenta con una proyección total de 5.182 habitantes, motivo por el cual requiere que se disponga un mínimo de 129.550 litros al día, tarea que se realizará con plantas potabilizadoras portátiles.

Este tipo de plantas no se alquilan, el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con un stock a nivel nacional, administradas por los organismos de cooperación, como son la Cruz Roja, Defensa Civil y el Ejército Colombiano. La gestión consiste en que la instalen en el municipio y los costos de operación estén a cargo de EPQ.

### 4.2.3. Funciones mínimas del Comité Operativo de Emergencias.

La oficina de EPQ en el municipio de Pijao cuenta con 18 funcionarios, la mayoría de los cuales son operarios de planta, un total de 13 persona, así mismo, se cuenta con una persona cumple las funciones de coordinación municipal, 3 fontaneros y una persona se encarga de recaudo. De lo anterior se evidencia que la mayoría del personal es de carácter operativo, lo cual debe ser aprovechado en el ejercicio de la atención de emergencias.





## 4. Preparación Para la respuesta



Para el caso de Pijao por tanto se estima conveniente contar con un Comité Central de Emergencias y un Comité Operativo de Emergencias – COE.

El Comité Central de Emergencias, estará conformado por el coordinador municipal personal de recaudo y representantes de los operarios y de los fontaneros de la siguiente manera:

| COMITÉ DE EMERGENCIAS                              |                                  |
|----------------------------------------------------|----------------------------------|
| Luisa Fernanda Restrepo                            | Recaudadora - <b>COORDINADOR</b> |
| Dos representantes de los operarios de las plantas |                                  |
| Un representante de los fontaneros                 |                                  |

Tabla 16: integrantes Comité Operativo de Emergencias COE

Las funciones del Comité Central de emergencias, que se describen a continuación, son primordialmente de planificación, pues las labores operativas las realizará el Comité Operativo de Emergencias – COE

### Antes de la emergencia

Revisar, actualizar y poner en práctica el Plan de emergencias y Contingencias para la prestación del servicio público de acueducto urbano del municipio de Pijao.

Implementar una base de datos para el manejo y almacenamiento de la información que se obtenga por medio de la aplicación de los formularios EDAN.

Adelantar y documentar simulacros de emergencia por lo menos una vez al año y adelantar programas de capacitación para afrontar posibles situaciones de emergencia.

Socializar el presente Plan de emergencias y Contingencias con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Realizar las actividades necesarias para armonizar el Plan de emergencias y Contingencias para la prestación del servicios público de acueducto del área urbana de Pijao con la Estrategia Municipal de Respuesta de Pijao, acorde a la Resolución 527 de 2018 del MVCT.

Velar por mejorar el conocimiento del riesgo de la empresa en lo relacionado con la prestación del servicio de acueducto.

Actualizar el inventario de recursos humanos, materiales y físicos institucionales, con una periodicidad mínima de dos veces al año.

Definir medidas para la evaluación del presente plan.





## 4. Preparación Para la respuesta



### Después de una emergencia

Documentar los procesos de atención de emergencias, de forma articulada con el Comité Operativo de Emergencias – COE.

Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades definidas en el presente plan, verificando la pertinencia de cada una de las medidas adoptadas, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades de cada una de las actividades en el contenidas

Actualizar los diferentes inventarios de recursos.

En cuanto al Comité Operativo de Emergencias - COE, el cual operará como el “PRIMER RESPONDIENTE” en situaciones de emergencias, estará integrado de la siguiente manera:

| COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| NOMBRE                          | CARGO                 |
| Luisa Fernanda Restrepo         | Coordinador operativo |
| Juan Diego Gomez Cifuentes      | Operario de Planta    |
| Jhon Fredy Pino Perez           | Operario de Planta    |
| Orlando Londoño Llano           | Operario de Planta    |
| Wilmer Humberto Gonzalez        | Operario de Planta    |

Tabla 17 Integrantes Comité Operativo de emergencias.

Como se evidencia en la tabla anterior, la totalidad del personal operativo de EPQ Pijao (los 4 operarios de planta y el coordinación municipal) harán parte del Comité, inclusive los que hacen parte del Comité Central de Emergencias, cuya responsabilidad consisten en garantizar la continuidad del servicio de acueducto y alcantarillado y/o el restablecimiento en el menor tiempo posible del servicio. Igualmente garantizar la calidad del agua por lo menos en condiciones seguras de acuerdo con los estándares y normatividad vigente.

La responsabilidad del Comité Operativo consiste en mantener la continuidad y calidad de abastecimiento de agua potable durante las situaciones de emergencia, llevando a cabo una evaluación detallada de los impactos de los eventos sobre la infraestructura de acueducto y alcantarillado y priorizando la rehabilitación del servicio.

Es relevante resaltar que la respuesta del Comité Operativo estará supeditada a los siguientes niveles de emergencia:





## 4. Preparación Para la respuesta



### GRADO 1

**Emergencias que pueden ser controladas por el Comité Operativo de Emergencias**, es decir, los recursos humanos y técnicos de la Unidad Técnica local de EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A E.S.P. No requieren activar la oficina de Armenia, sin embargo, se debe informar a la Unidad Técnica – UTED y a la Unidad Operativa de Emergencias y Desastres – UOED, en el momento de la ocurrencia de la emergencia, con el fin de que esté alerta para una probable activación de toda la estructura operativa y coordinadora de gestión del riesgo de la Empresa, igualmente, por pequeña que sea la emergencia y los pocos impactos generados, toda actividad de atención de la misma y de recuperación deberá ser sistematizada teniendo en cuenta la causa, los costos de la reparación, el tiempo de rehabilitación, consecuencias de esta (suspensión del servicio, entre otras), georreferenciación del sitio para alimentar las bases de datos de la Empresa y realizar los ajustes y correcciones a los procedimientos establecidos.

### GRADO 2

**Emergencias que por sus características e impacto, superan la capacidad de respuesta del Comité Operativo de Emergencias** y requieren de la activación de la Unidad Operativa de Emergencias y Desastres - UOED de EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A E.S.P. De generarse una emergencia de este tipo, deberá informarse inmediatamente a la Oficina Municipal de Atención y Prevención de Desastres del Municipio de Pijao (Quindío) para contar con una probable activación del Comité Local de Emergencias del Municipio.

### GRADO 3

**Emergencias que por sus características requieren además de recursos de EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A E.S.P., requiere apoyo técnico y financiero de la Administración Municipal**, a través del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Pijao (Quindío), aclarando que aún esta etapa no requiere la declaratoria de calamidad.





## 4. Preparación Para la respuesta



### GRADO 4

Situación que por sus características e impacto supera la capacidad de respuesta local (Empresas Públicas del Quindío EPQ y el Municipio de Pijao), por tanto se requiere el apoyo del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, del Plan Departamental de Aguas del Quindío - PDA, tras la declaratoria de Calamidad Pública por parte del Municipio, y posiblemente de la concurrencia de la Nación conforme al principio de subsidiaridad de acuerdo a la Ley 1523 de 2012 y acorde a la evolución de la emergencia.

Las funciones del Comité Operativo de emergencias, que se describen a continuación, se relacionan primordialmente con la operatividad de la emergencia.

### Antes de la emergencia

Activar las alertas tempranas.

### Durante una emergencia

- Activar las alarmas en situaciones de emergencia, consistentes en reportes por medio de chat o celular a partir de las alarmas emitidas por organismos nacionales como el IDEAM y el Servicio Geológico.
- Activar la cadena de llamadas, cuyo protocolo se presenta en la imagen siguiente:

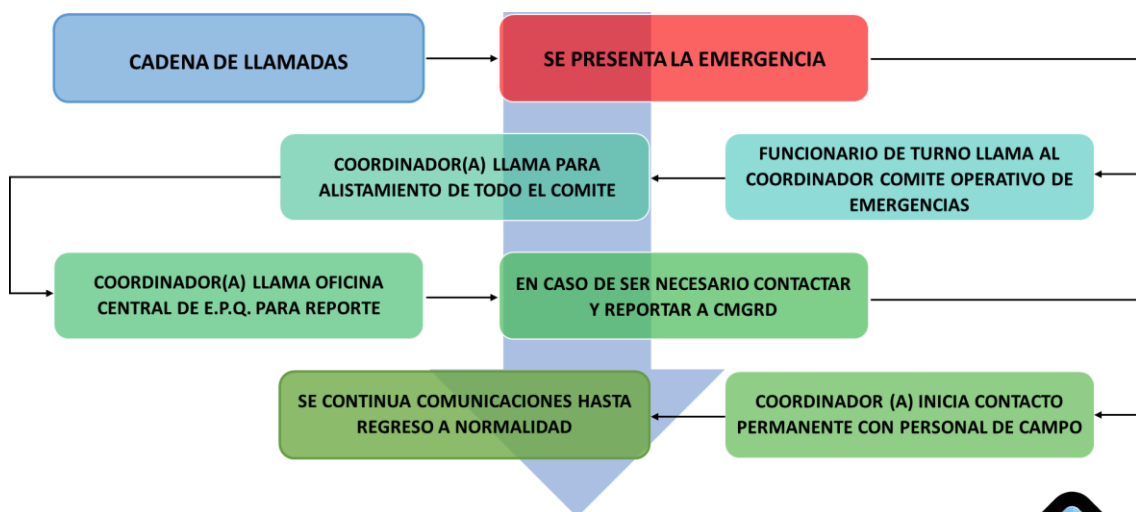


Imagen 12: Protocolo de cadena de llamadas. . Fuente: Propia





## 4. Preparación Para la respuesta



- Evaluar la magnitud de la Emergencia.
- Aplicar los protocolos de actuación por emergencias de desabastecimiento de agua contenidos en el presente documento.
- Implementar el formato de Evaluación de Daños y Necesidades – EDAN. Ver instructivo.
- Adelantar la atención inmediata de las emergencias por desabastecimiento de agua en la cabecera urbana del municipio de Pijao.
- Priorizar las áreas de rehabilitación de infraestructura afectada de acuerdo a su importancia y daños sufridos.
- Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Efectuar las reparaciones menores de la infraestructura.
- Realizar la comunicación con la oficina central de Empresas Públicas del Quindío SA E.S.P, con el fin de informar las situaciones de emergencias, y los posibles requerimientos de apoyo de personal técnico.
- Reunirse en el sitio asignado como Puesto de Mando Unificado.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Establecer requerimientos de apoyo para atender emergencias por desabastecimiento de agua en la cabecera urbana del municipio de Pijao.
- Adelantar labores de comunicación con la administración municipal para adelantar la atención coordinada de la emergencia con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en los casos que así sea necesario.
- Aplicar el procedimiento de comunicaciones en coordinación con la Alcaldía Municipal para informar a la comunidad sobre la situación de la emergencia, acorde a lo establecido en el numeral 4.3.2. del presente documento.
- Evaluar, controlar y apoyar la ejecución de obras de recuperación de infraestructura.

### **Después de la emergencia**

- Documentar los procesos de atención de emergencias en coordinación con el Comité Central de Emergencias.
- Elaborar y presentar un informe de la evaluación al personal directivo de la Empresa, donde se incluyan las propuestas de ajustes al Plan.
- Establecer el restablecimiento de la normalidad operativa del servicio.





## 4. Preparación Para la respuesta



### 4.2.4. Establecimiento de necesidad de ayuda externa.

Para las ayudas externas se requiere apoyo con los siguientes elementos:

- Recursos económicos para atender las emergencias en lo concerniente a alquiler de vehículos e instalaciones de puntos de almacenamiento de agua.
- Adquisición de plantas potabilizadoras portátiles.
- Solicitar suministro de agua potable a los municipios vecinos para los casos donde no sea posible potabilizar el agua en la infraestructura de Pijao.

Para ello, se ha evaluado la disponibilidad de carrotaques en entidades del departamento de Quindío, los cuales tienen las siguientes características:

| CUADRO DE CONTACTOS                                                    |                                                |                                                     |                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| UBICACIÓN                                                              | CARACTERÍSTICAS                                | CAPACIDAD                                           | INFORMACIÓN CONTACTOS                                                 |
| Montenegro-Bomberos Fundadores                                         | Móvil 5                                        | 6.220 Lts                                           | Capitan Carlos Mendez 313-747-0150                                    |
| Montenegro-Bomberos Voluntarios Benemerito                             | Móvil 7                                        | 10.250 Lts                                          | 312-763-2039                                                          |
| Bomberos Circasia                                                      | Móvil 6                                        | 8.000 Lts                                           | 313-497-4209                                                          |
| Bomberos Calarca                                                       | Móvil 5                                        | 1.700 Galones- 6435 Lts                             | Capitan Javier Arconde Rodriguez 7421299                              |
| Bomberos Quimbaya                                                      | Móvil 5                                        | 2.000 Galones - 7.570 Lts                           | Teniente Fernando Salazar 313-730-8318                                |
| Bomberos La Tebaida                                                    | Móvil 6                                        | 2.760 Galones- 10.500 Lts                           | Capitan Javier Buitrago 310-468-7844                                  |
| Bomberos Pueblo Tapao                                                  | Móvil 3                                        | 1.000 Galones- 3.785 Lts                            | 3016294264                                                            |
| UDEGERD Quindío                                                        | Carrotaque OCH 744                             | 4.600 Galones- 17.400 Lts                           | Coordinadora Maria Camila Diez 311-730-8318                           |
| Ejercito                                                               | Carrotaque WFA 416                             | 5.520 Galones- 20.800 Lts                           | T.C Alexander Montes Mora 312-764-5586                                |
| PONALSAR RISARALDA- Articulación con Policia Quindío                   | Camión Cistema                                 | 2.300 Galones- 9.600 Lts                            | Teniente La Verde (Risaralda) 316-424-8320 Coronel Benavidez 738-3980 |
| Defensa Civil- Quindío                                                 | 2 Carrotaque localizados en Caldas y Risaralda | 2.600 Galones- 9.600 Lts                            | Teniente Doronel Cesar Augusto Jaramillo 311-808-4419                 |
| Bomberos Buga (Valle)                                                  | 3 Carrotaques                                  | 2.800 Galones- 9.600 Lts                            | Capitan Harold Humberto Alzate 16-521-6728                            |
| Tractomulas certificadas para transporte de agua potable- Cali (Valle) |                                                | 3.200 Galones- 12.000 Lts 3.500 Galones- 13.000 Lts | Milton Yate 314-795-9494                                              |
| Grupo Empresarial Buenos Aires- Ibaguè                                 |                                                | 2.640 Galones- 10.000 Lts 3.400 Galones- 13.000 Lts | Angelo Real 314-241-4587                                              |
| Aguas y Aguas de Pereira                                               |                                                | 1.500 Galones 2.300 Galones                         | 315-1300                                                              |

Tabla 18: Disponibilidad de carrotaques en la región para suministro de agua potable por fuentes alternas





## 4. Preparación Para la respuesta



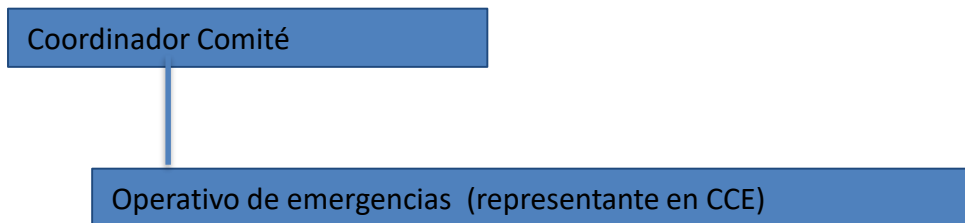
### 4.2.5. Fortalecimiento de educación y capacitación.

Encuanto a procesos de **capacitación y fortalecimiento del personal** es necesario adelantar talleres con el personal de las organizaciones en los siguientes temas:

- Evaluación de Daños.
- Manejo de Equipos de Comunicación.
- Realizar simulacros de atención para las emergencias que se puedan presentar, con los respectivos comités y brigadas que hacen parte del Plan de Contingencia
- Llevar a cabo talleres teórico - prácticos de Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate para los respectivos comités y brigadas.

### 3. Secuencia coordinada de acciones.

#### 1. Línea de mando



Las responsabilidades por línea se relacionan con aplicar de forma adecuada el presente plan de emergencias y contingencias, las actividades específicas estarán relacionadas con el tipo de evento que se presente, aspecto desarrollado de forma detallada en los protocolos de emergencia.





## 4. Preparación Para la respuesta



### 2. Comunicaciones

El flujo de información al interior de la Empresa se realizará acorde a los niveles de emergencia, es así como para el nivel de emergencia 1, la información será acorde a la línea de mando del Comité Operativo de Emergencia, es decir, los operativos realizarán la recolección de información y esta se suministrará a la Coordinadora Comité, quien se encargará de la toma de decisiones y transmitir las indicaciones de las actividades a los operativos. De otro lado, la Coordinadora transmitirá la información a la oficina principal en Armenia a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Emergencias y Desastres conformado en el PEyCde la oficina Central.

En los casos de emergencias de niveles 2 a 4, el flujo de información seguirá la estructura jerárquica definida en el organigrama de la línea de mando PEyC de la oficina Central, hasta llegar al Comité de Gestión de Riesgo de Desastres, en cabeza de la gerencia de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A E.S.P.**, quien se encargará de la toma de decisiones y transmitir las indicaciones de las actividades que se ejecutarán siguiendo un flujo descendente en el mismo organigrama.

En cuanto a la comunicación al exterior de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A E.S.P.**, la línea de comunicación se realizará entre el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres - UTED de la Empresa con el Coordinador de la Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Pijao.

En cuanto al flujo de información para la comunidad en general, a través de los medios escritos, radio y televisión, solo será suministrada por el gerente o por el funcionario que este asigne y el Alcalde Municipal. Ninguna persona podrá dar declaraciones al exterior de la Empresa sin la debida autorización.

### 3. Protocolo de actuaciones

Para la atención de emergencias se diseñaron los protocolos de actuación por medio de flujogramas que se incluyen en el presente Plan, donde además se incluye un texto explicativo de cada protocolo y corresponden a:

- a) Protocolo de actuación por sismo
- b) Protocolo de actuación por inundaciones y avenidas torrenciales
- c) Protocolo de actuación por movimientos en masa
- d) Protocolo de actuación por contaminación de aguas
- e) Protocolo de actuación por incendios estructurales
- f) Protocolo por temporada seca
- g) Protocolo de actuación para distribución de agua potable por medios alternativos





## 4. Preparación Para la respuesta



Así mismo se incluyen protocolos de actuación para emergencias relacionadas con daños menores y de actuación en componentes del sistema, los cuales se presentan en el *presente plan*, e incluyen las siguientes situaciones:

- a) Aumento inesperado de los valores normales de las sustancias que se determinan en plantas
- b) Alteración de la calidad de agua en la fuente por tóxicos, metales pesados o plaguicidas
- c) Falta de energía eléctrica
- d) Falta de suministro de cloro y daños en el sistema de cloración
- e) Falta de suministro de coagulantes

### 4.3.4. Formato para evaluación de daños EDAN

Con el fin de facilitar el ejercicio de recolección de información Se elaboraron 5 formatos de evaluación de daños para los diferentes componentes de acueducto, los cuales se presentan en el presente Plan y corresponden a:

- a) Ficha EDAN para las unidades de captación (bocatomas y desarenadores)
- b) Ficha EDAN para redes de aducción
- c) Ficha EDAN para la planta de tratamiento de agua potable
- d) Ficha EDAN para tanques de almacenamiento
- e) Ficha EDAN para redes de conducción

### 4.3.5. Análisis Posterior al evento

El análisis posterior consiste en la evaluación de la pertinencia y efectividad de las medidas adoptadas en el plan, se efectuará tras el retorno a la normalidad, y puede efectuarse a través de las siguientes preguntas:

- Los protocolos propuestos son coherentes con los requerimientos de atención prestada?
- Los tiempos de respuesta fueron adecuados?
- El formato de evaluación de daños y necesidades se aplicó fácilmente en campo?
- Las condiciones de riesgo variaron por la escenificación de la emergencia?
- El personal está capacitado para dar respuesta?
- Se requiere fortalecer las capacitaciones al personal?
- El evento presentado está dentro de las magnitudes de emergencias esperadas y definidas en el presente plan de emergencia y contingencia?





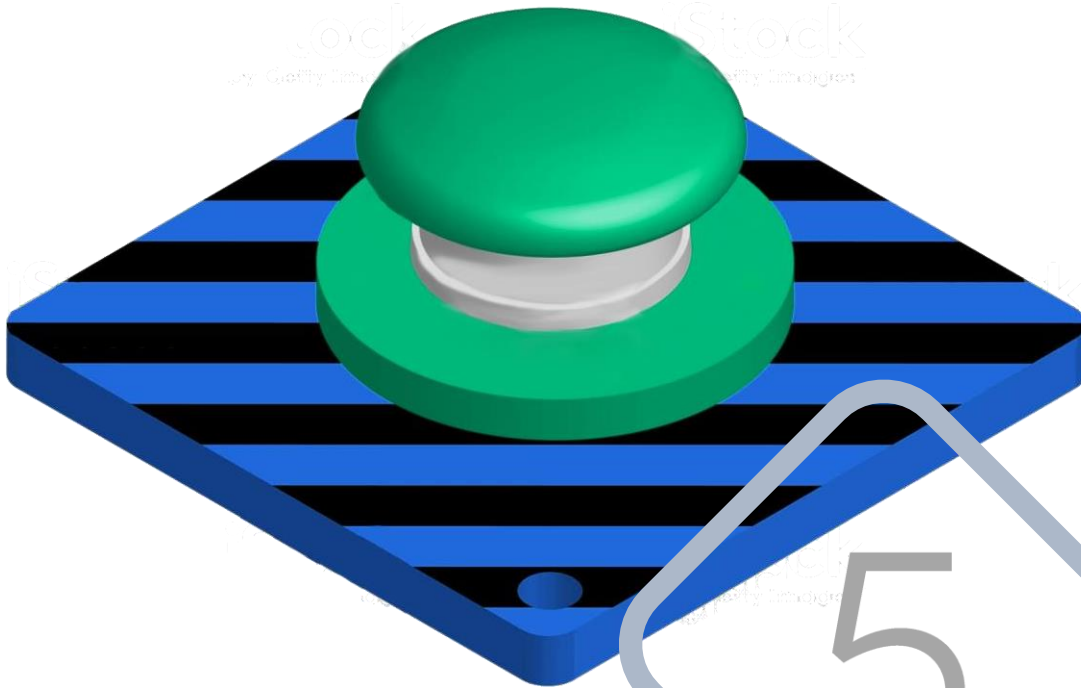
## 4. Preparación Para la respuesta



Con la aplicación de estas preguntas se verificará la necesidad de actualizar o modificar el contenido del plan, adoptando así los instrumentos o medidas que se requieran, esta evaluación estará a cargo del Comité Operativo de Emergencias con apoyo de la Unidad Operativa de Emergencias y Desastres del Plan de Emergencias y Contingencias de la oficina central.

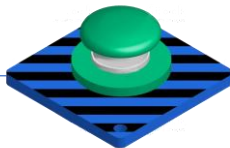
La versión final, que incluye ajustes, será presentada a todo el personal de la Empresa, y se definirán así las acciones de capacitación y socialización, incluyendo a todo el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.





EJECUCIÓN  
PARA LA RESPUESTA





Durante la emergencia se contará con una **sala de situación** que consiste en el espacio físico que reúna características de seguridad y todos los recursos necesarios para garantizar un funcionamiento óptimo en situaciones críticas.

De acuerdo con el nivel de la emergencia, que se describe en el numeral 4.2.3. - funciones mínimas del comité operativo de emergencias, para los niveles 1 y 2, la sala de situación corresponderá a la oficina localizada en el municipio de Pijao.

Para los casos en que la emergencia corresponda a los niveles 3 y 4, donde habrá participación de otras entidades municipales y/o departamentales, la sala de situación corresponderá al puesto de mando unificado que establece el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

En ambos casos, la sala contará por lo menos con los siguientes elementos:

- Lista de todos los funcionarios y contratistas de la Empresa con sus respectivas direcciones, teléfonos, cargos y actividades que adelantaran durante la emergencia.
- Conexión a fuente de energía alterna.
- Equipo de radiotransmisión y fuente de energía.
- Receptor de radio y televisión.
- Teléfonos y fax.
- Equipos de computación.
- Impresoras.
- Las bases de datos diseñadas para la recolección de información.
- Copia en medio magnético e impresa de los protocolos de respuesta.
- Por lo menos diez juegos impresos de los formatos para evaluación en campo de daños de infraestructura (EDAN) y copia en medio magnético.
- Conexión a internet.
- Copias magnéticas e impresas de los planos de los sistemas de acueducto.
- Botiquín.
- Herramientas básicas.
- Copia actualizada del inventario del almacén.
- Plano con la localización de hospitales, clínicas, bomberos, cruz roja, edificaciones administrativas, centros de salud y albergues potenciales.

### ACTIVACIÓN DE ALERTAS

Para los eventos hidrometeorológicos y la actividad volcánica las emergencias obedecen a procesos que no se desencadenan de forma súbita, por ello, se incluirá el procedimiento para la activación de alertas, que consiste en desarrollar las siguientes actividades:





## 5. Ejecución

Para la respuesta



- Recibe información técnica sobre eventos en desarrollo (temporada de lluvias, temporada seca, actividad volcánica).
- Remite la información a al personal del Comité Operativo de Emergencias.
- Inicia comunicación permanente en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, realizando presencia en las reuniones del equipo de manejo de desastres.
- Si la previsión del evento es a corto plazo o inminente, activa en forma inmediata el plan de emergencia. Si es a mediano plazo se activan niveles de alerta (Amarilla, Naranja, Roja).
- Establece planes de monitoreo de zonas de acuerdo con los escenarios de riesgo probables en la ciudad (por ejemplo: Bocatoma, planta de tratamiento, los tanques de almacenamiento y las redes de distribución).
- Activa la Comisión de Evaluación, cuando sea necesario realizar la evacuación preventiva de la infraestructura de mayor vulnerabilidad.

### ALISTAMIENTO PREVENTIVO

Una vez se ha establecido el nivel de alerta y acorde al evento que se encuentra en desarrollo se adelantará la notificación al personal de la Empresa y se realizará la notificación a la oficina principal de Empresas Públicas del Quindío E.P.Q. S.A.E.S.P.

Esta notificación implica que el personal relacionado con emergencias tenga disponibilidad permanente para enfrentar posibles situaciones de emergencia, así como la de los equipos necesarios para ello.

Posteriormente se realizará el registro/actualización de los recursos humanos y técnicos disponibles para la atención de una posible emergencia.





# PRODUCCIÓN

AFECCIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO





## 6. PRODUCCIÓN– AFECTACIÓN CALIDAD DEL SERVICIO

### 1. Elementos básicos para la aplicación de procedimientos

Para poder aplicar correctamente los protocolos de atención de emergencias operativas se requieren tres (3) elementos a saber:

- Información técnica actualizada sobre los procesos de tratamiento.
- Equipos y herramientas de trabajo.
- Instrucciones de seguridad al personal.

#### 6.2 Información Técnica

Planos actualizados generales y detallados de todas las instalaciones, equipos y unidades de tratamiento que conforman el sistema, deberán reposar en medio magnético y copia heliográfica archivados de la siguiente forma: original en el archivo general de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A E.S.P.**, una copia en las instalaciones de la planta de tratamiento.

Los Catálogos de los repuestos de cada uno de los equipos existentes. Un ejemplar reposará en la planta de tratamiento y una copia en la División Técnica y Operativa de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A E.S.P.**

Los Instructivos de los fabricantes para la operación y mantenimiento de cada equipo, estarán en el Departamento Técnico de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A E.S.P.** El original reposará en la Dirección de Acueducto y Alcantarillado y una copia en la oficina del jefe de planta de tratamiento.

Cada profesional, operador y auxiliar, dispondrá de una copia del manual, que le permita conocer la forma como deberá desarrollar su trabajo.

#### 6.3 Equipos Y Herramientas De Trabajo:

Las herramientas para el trabajo disponibles se pueden consultar en el numeral de inventarios del presente Plan.





#### 6.4 Instrucciones de seguridad al Personal

Para la conservación de la integridad física y de salud ocupacional de los trabajadores se debe seguir y cumplir el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al modelo único establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el cual debe ser conocido por todos los trabajadores que operan la planta de tratamiento. Además, la empresa está en la obligación de desarrollar un programa de salud ocupacional elaborado de acuerdo al panorama de factores de riesgos de los tanques y estación de bombeo, el cual será vigilado por el comité paritario de salud ocupacional que actualmente tiene la Empresa.

#### PROTOCOLO : ACCIDENTES LABORALES

En caso de presentarse un accidente laboral en el cual se ve afectado personal de E.P.Q, se toman las medidas necesarias para manejar la situación.

#### DESARROLLO DEL PROTOCOLO:

- Activar el protocolo de comunicación, el operario de planta, fontanero y/o usuario informan al coordinador del municipio la ocurrencia del evento.
- El coordinador de E.P.Q. del municipio, informa de la situación al Subgerente de Acueducto y Alcantarillado y reporta a los bomberos para que realicen las acciones de atención primaria y las acciones de acordonamiento de acuerdo a la situación.
- El Subgerente de Servicios públicos informa al Gerente y este informa a la Oficina de Talento humano, y de ser el caso esta reporta a la ARL.

#### 6.5 Posibles situaciones de emergencia de la planta de tratamiento del municipio de Pijao (Quindío)

En la Planta de tratamiento del municipio de Pijao se pueden presentar diferentes situaciones de emergencias operativas, entre ellas:

- Ausencia o disminución de caudal que entra a la plantas de tratamiento
- Aumento inesperado de los valores normales de las sustancias que se determinan en plantas
- Envenenamiento del agua por tóxicos , metales pesados o plaguicidas
- Falta de energía eléctrica
- Falta de suministro de cloro y daños en el sistema de cloración
- Falta de suministro de coagulantes





## 6. Ausencia o disminución de caudal que entra a la planta de tratamiento del municipio de Pijao (Quindío).

### 1. Detección de la emergencia por esta situación

Disminución o ausencia de agua cruda en el canal de entrada de la planta

Procedimiento para esta situación de emergencia

Contactar operario responsable operación bocatomas (**Vía radioteléfono – Celular**), averiguar causa del problema

Las causas pueden ser las siguientes:

- Taponamiento de la bocatoma por fenómeno de remoción en masa, evento torrencial.
- Daños en las conducciones debido a deslizamientos o sismos.
- Entemporada seca, reducción del régimen de lluvias que generan baja de caudal en fuentes abastecedoras.
- Por acción de vándalos, cierran compuerta de entrada en las bocatomas.

### 6.6.2 Procedimiento de emergencia por Obstrucción de la (s) bocatoma (s) o mantenimiento de estas estructuras.

- Cerrar compuertas de acceso del agua de la bocatoma.
- Retirar hojas, palos, ramas y troncos o cualquier otro elemento retenido que obstruye el paso del agua.
- Dragar o retirar manualmente material acumulado en la bocatoma (s), para lo cual el personal debe colocar los elementos de seguridad.
- Proceder a abrir compuertas de entrada del agua.
- Inspeccionar entrada del agua por la bocatoma.
- Retirar del sitio, el material extraído.
- Informar al personal de plantas el restablecimiento del servicio.
- Registrar esta actividad en el formato preestablecido de evaluación de daños.





#### 6.6.3. Procedimiento de emergencia por Daños en las conducciones debido a deslizamientos, sismos, eventos torrenciales.

- Cerrar compuertas de acceso del agua de la bocatoma.
- Realizar las reparaciones de las conducciones
- Proceder abrir compuertas de entrada del agua.
- Inspeccionar entrada del agua por la bocatoma.
- Alejar del sitio, el material extraído.

#### 6.6.4. Procedimiento por disminución de caudal en las fuentes abastecedoras

- Observar si el caudal es insuficiente para la planta de tratamiento.
- Suspender dosificación de sulfato de aluminio.
- Cerrar válvula del cilindro de cloro.
- Una vez corregidas las causas que ocasionaron la emergencia, se reinicia la operación normal.
- Realizar prueba de jarras de acuerdo con los procedimientos -Operación normal de análisis de laboratorio y procedimiento para los ensayos de tratabilidad de la operación **MANUAL DE PLANTAS DE TRATAMIENTO**.
- Aplicar sulfato un (1) minuto antes de pasar agua cruda a mezcla rápida.
- Abrir válvula del cilindro de cloro.
- Continuar procedimiento normal en la Planta.
- Si la causa de disminución caudal en las fuentes persiste (ej.: temporada seca) validar si se puede utilizar algunas de las fuentes alternas.
- Activar protocolos para temporada seca: racionamiento en sectores, prever suministro por fuentes alternas.

#### 6.6.5 Procedimiento por ausencia de agua

Si hay ausencia total de agua en la planta, se debe parar la planta, para lo cual se realizan las siguientes operaciones:

- Suspender dosificación de sulfato de aluminio





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



- Cerrar válvula de cloración
- Una vez corregidas las causas que ocasionaron la emergencia, se reinicia la operación normal de la planta
- Realizar prueba de jarras de acuerdo los procedimientos - Operación normal de análisis de laboratorio y procedimiento para los ensayos de tratabilidad de la operación Control de Procesos – caracterización y tratabilidad del manual de plantas de tratamiento
- Aplicar sulfato un (1) minuto antes de pasar agua cruda a mezclarápida.
- Abrir válvula de cilindro de cloro.
- Continuar procedimiento normal de la planta.

#### **6.6.6. Procedimiento por ausencia de agua por acción de vándalos, cierran compuerta de entrada en la bocatoma.**

- Si está cerrada por acción de vándalos, abrir compuerta.
- Continuar procedimiento normal de la planta.

## **7. AUMENTO INESPERADO DE LOS VALORES NORMALES DE LAS SUSTANCIAS QUE SE DETERMINAN EN PLANTAS**

### **1. Detección de la emergencia por esta situación**

Aumento de los valores normales de turbiedad, presencia de olores y/o sabores inesperados o aceites en la superficie en tanque de quietamiento o en floculadores.

### **2. Procedimiento para sortear una situación de emergencia por aumento de turbiedad.**

- Abrir las válvulas de purga existentes en las líneas de conducción de agua cruda de la fuente que está ocasionando el fenómeno (turbiedad: puede ser indicador de deslizamientos cuenca alta).
- Utilizar la fuente alterna que no presenta el fenómeno.
- En el caso excepcional de que las todas las fuentes presentes altas turbiedades, se suspenderá la operación de la planta.
- Cerrar válvula del cilindro de cloro.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



- Determinar turbiedad y / o color cada 10 minutos.
- Cuando la turbiedad baje a valores inferiores de 3000 UNT, reiniciar la operación normal de la planta, con el siguiente procedimiento:
- Cerrar las válvulas de purga existentes en las líneas de conducción de agua cruda de la fuente que ocasiono el fenómeno.
- Realizar prueba de jarras de acuerdo a los procedimientos - Operación normal de análisis de laboratorio y procedimiento para los ensayos de tratabilidad de la operación **MANUAL DE PLANTAS DE TRATAMIENTO**
- Aplicar sulfato.
- Abrir válvula del cilindro de cloro.
- Continuar procedimiento normal de la planta.

#### 6.7.3 Procedimiento para sortear una situación de emergencia por presencia de sustancias flotantes.

Suspender operación de la planta, para lo cual se procede de la siguiente forma:

- Abrir válvula de purga o desagüe de las conducciones de agua cruda.
- Suspender dosificación de sulfato de aluminio
- Cerrar válvula del cilindro de cloro.
- Tomar muestras de agua cruda con sustancias flotantes.
- Enviar muestras al laboratorio.
- Esperar el tiempo que sea necesario, hasta que las condiciones de agua cruda sean normales.
- Cuando desaparezca las sustancias flotantes reiniciar la operación normal de la planta, con el siguiente procedimiento:
- Cerrar válvulas de purga o desagüe
- Realizar prueba de jarras de acuerdo con los procedimientos - Operación normal de análisis de laboratorio y procedimiento para los ensayos de tratabilidad de la operación **MANUAL DE PLANTAS DE TRATAMIENTO.**
- Aplicar sulfato
- Abrir válvula del cilindro de cloro.





- Continuar procedimiento normal de la planta.
- Analizar los resultados de laboratorio e investigar la causa.
- Informar a las autoridades competentes, para que tomen los correctivos que sean necesarios.

### **6.8 envenenamiento de agua por tóxicos , metales pesados plaguicidas o caída de cenizas o piroclastos**

#### **6.8 .1 Detección de la emergencia por esta situación**

- Presencia de olores y/o sabores inesperados en el ingreso de agua cruda a la planta de tratamiento.
- Detección biológica por alteraciones en comportamiento o fallecimiento de peces en el estanque de control biológico.
- información recibida de terceros.

### **2.Procedimiento para sortear una situación de emergencia por presencia de tóxicos, metales pesados o plaguicidas.**

Para sortear esta emergencia se debe tener contacto con otra entidad o laboratorio local o regional que pueda hacer este tipo de análisis. Se requiere soporte de Subgerencia de Planeación.

### **3. Procedimiento de esta situación de emergencia**

- Parar inmediatamente la planta, para lo cual se procede de la siguiente forma:
- El operario en de la planta en el municipio de Pijao, debe informar al coordinador en el municipio y este a su vez al Subgerente de Servicios Públicos como coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres de EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A.E.S.P.planta e investigar la causa de esta emergencia.
- Abrir las válvulas de purga o desagüe de la planta.
- Suspender dosificación de sulfato de aluminio
- Cerrar válvula del cilindro de cloro
- Tomar muestras representativas de agua cruda y enviar al laboratorio contratado.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



- Analizar los resultados de laboratorio e investigar la causa.
- Cuando los parámetros detectados estén por debajo de los valores permisibles, reiniciar la operación normal de la planta, con el siguiente procedimiento:
- Cerrar las válvulas de purga o desagüe de la planta.
- Realizar prueba de jarras de acuerdo con los procedimientos - Operación normal de análisis de laboratorio y procedimiento para los ensayos de tratabilidad de la operación MANUAL DE PLANTAS DE TRATAMIENTO.
- Aplicar sulfato
- Abrir válvula del cilindro de cloro.
- Continuar procedimiento normal de la planta.
- Informar a las autoridades competentes, para que tomen los correctivos que sean necesarios.
- Registrar las operaciones de emergencia en los formatos preestablecidos.

## 9. Falta de energía eléctrica

### 1. Detección de la emergencia por esta situación

Observación directa de los operarios o anuncio de corte de energía por parte de la Compañía de energía eléctrica.

### 2. Procedimiento para sortear una situación de emergencia por falta de fluido eléctrico

Para sortear esta emergencia, la Planta cuenta con un generador de emergencia el cual debe operarse en forma manual.

- Encienda el Generador de emergencia.
- En el tablero principal de control cambie los tacos a planta de emergencia.
- Seguir operando la planta normalmente
- Una vez restablecido el fluido eléctrico proceda de la siguiente manera.
- En el tablero principal de control, cambie los tacos a Energía normal.
- Espere unos cinco (5) minutos y apague el generador de emergencia.
- Continuar procedimiento normal planta.





#### 10. DAÑOS EN EL SISTEMA DE CLORACIÓN

##### 1. Detección de la emergencia por escapes de cloro

Al percibir el olor característico del cloro, se debe investigar inmediatamente el sitio donde existe la fuga, utilizando solución de amoníaco, el cual al mezclarse con la fuga de cloro, produce humo blanco, (cloruro de amonio).

##### 2. Procedimiento de la operación de emergencia por escapes de cloro.

El cloro es un gas de color amarillo verdoso, más denso que el aire, de olor característico, muy irritante; estas propiedades hacen que se pueda identificar fácilmente su presencia. El cloro afecta la piel, los ojos, y al ser inhalados puede producir graves afecciones en las vías respiratorias. Los cilindros de tonelada están equipados con válvulas, las cuales en el momento de utilización deben estar colocadas verticalmente, por la válvula superior saldrá gas cloro y por la inferior si se requiere puede sacarse cloro líquido.

El personal que debe atender la emergencia, tiene que haber recibido una amplia capacitación sobre la manera de actuar. Usará el equipo adecuado de protección respiratoria y se tendrá presente que ninguna persona sola podrá atender el caso (siempre una pareja). El personal encargado de la operación ordenará inmediatamente desalojar al resto de la personas, debiéndose retirarse a los sitios altos de la planta. Si la fuga es muy grande, se alertará a todas las personas residentes cercanas a la planta para que se retiren de la zona. (Responsable: **COMITÉ OPERATIVO**).

-Uso del agua. Por ningún motivo debe emplearse agua en un escape de cloro, porque el agua aumenta rápidamente el escape, debido a la reacción química. El cloro seco no ataca metales, pero húmedo es muy corrosivo.

#### 3. Procedimiento de la operación de emergencia por fugas en el Recipiente

- Se inicia la operación con el cierre de la válvula del cilindro de cloro para su respectivo arreglo, si este es el daño. Cuando la fuga está localizada alrededor de la espiga de la válvula, por lo regular se detiene apretando el casquillo del prensaestopas o girando la nuez en el sentido de las manecillas de reloj. Si después de realizar la operación continúa la fuga, debe cerrarse la válvula del recipiente; cuando no cierra herméticamente, se colocará en su sitio el tapón y la caperuza exterior.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



- El recipiente se colocará en forma tal que sea el gas y no el líquido el que se escape; la cantidad de gas escapado es aproximadamente 1/15 de la cantidad de líquido que sale.
- Es preferible un escape de gas y no de cloro líquido, puede reducirse la presión del cilindro pasando cloro al proceso o a algún sistema de eliminación.
- En cuanto sea posible, se llevará el recipiente hacia una zona aislada en donde el daño que pueda causar sea mínimo.
- Se puede absorber el cloro que escapa, hacerlo burbujear en un tanque o tambor con una lechada de cal o de soda cáustica, improvisando una manguera.
- Para absorción en una solución alcalina debe disponerse de un tanque para preparar o almacenar la solución. El álcali se almacenará en forma que facilite obtener la solución tan pronto se requiera. El cloro se hará llegar a esa solución por medio de una conexión adecuada, cuyo extremo deberá permanecer bajo la superficie del líquido. Las soluciones se preparan de acuerdo con la tabla siguiente, aclarando que las soluciones expresadas son equivalentes químicos y es deseable tener un exceso con el fin de facilitar la absorción.
- No debe sumergirse ni arrojarse el cilindro al agua, porque se agrava el escape.
- Si los operadores o el personal que esté al frente de la operación no pueden controlar el escape debe llamar al proveedor que tiene un grupo de personas especializadas en sortear este tipo de emergencia.

### Parada de la operación de emergencia y transición a operación normal

- Verificar si el escape o fuga de cloro ha sido controlado en sutotalidad.
- Para esta operación deben usarse equipos de protección respiratoria y solución de amoníaco para detectar escapes.
- Revisar cuidadosamente los equipos de dosificación y líneas de alimentación de cloro.
- Estando plenamente seguro de la no existencia de fuga, se hace la iniciación del procedimiento normal de desinfección.

#### 6.10.4. Por daños de la tubería de conducción de la solución de cloro o en el equipo

- Se detecta por olor o por falta de cloro residual en el tanque de almacenamiento.
- Suspender la dosificación de cloro y el suministro de agua al clorador.
- Ubicar y reparar daño, chequeando las reparaciones efectuadas.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



- Si el daño se presenta en el equipo, cuando sea preciso aplicar soldadura, previa purga del sistema con aire seco; también podrá emplearse nitrógeno o bióxido de carbono.

#### **Parada de la operación de emergencia y transición a operación normal**

- Verificar si el escape o fuga de cloro ha sido controlado en sutotalidad.
- Para esta operación deben usarse equipos de protección respiratoria y solución de amoniaco para detectar escapes.
- Revisar cuidadosamente los equipos de dosificación y líneas de alimentación de cloro.
- Estando plenamente seguro de la no existencia de fuga, se hace la iniciación del procedimiento normal dedesinfección.
- Verificar que la válvula de salida de solución clorada esté abierta.
- Abrir válvula de suministro de agua al clorador.
- Dosificar cloro y chequear el punto de aplicación de la solución de cloro.
- Tomar muestra en el tanque de distribución y analizar el cloro residual, volviendo a chequear la dosificación.

#### **6.10.5. Procedimiento de la operación de emergencia por incendio**

- Normalmente se detecta por información del mismo personal que labora en la planta o por llamas o humos visibles en la sala de dosificación.
- Retirar los cilindros de la zona de fuego. Si los cilindros no tienen escape y no se pueden retirar se les debe aplicar agua para mantenerlos fríos.
- Se deben cerrar las válvulas de suministro de cloro y agua.
- Todo el personal no autorizado debe retirarse de la zona y luego procederá apagar el fuego, por el personal adiestrado, utilizando ropa y equipos adecuados para este tipo de situación.

#### **Parada de la operación de emergencia y transición a operación normal**

- Una vez se tenga informe de los bomberos que actuaron en sortear la emergencia se debe revisar equipos y estructuras.
- Reparar los equipos afectados o sustituirlos cuando sea necesario.





- Chequear las reparaciones efectuadas y comenzar la operación normal descrita anteriormente en la presente operación. Procedimiento normal.

#### **6.10.6. Procedimiento de la operación de emergencia por suspensión de suministro de agua al clorador**

- La presencia de vapores de cloro en la sala de cloración, se detecta también por observación directa en el punto de mezcla del cloro y el agua o por la señal dada por el equipo detector de fugas.
- Suspender la dosificación del cloro en ausencia de una operación alterna.
- Cerrar válvulas de entrada de agua.
- Ubicar el daño.
- Ordenar la reparación.

#### **Parada de la operación de emergencia y transición a operación normal**

- Chequear las reparaciones efectuadas.
- Abrir la válvula de suministro de agua al clorador.
- Operar normalmente el sistema como se describió anteriormente

#### **6.11. Falta de suministro de coagulantes**

El agotamiento de las existencias de sustancias coagulantes en plantas, se detecta en los registros de los inventarios que se llevan en planta, por consiguiente da tiempo para adquirir otros productos coagulantes, ya sea con otro proveedor o el mismo.

- Previamente al agotamiento del sulfato de aluminio se deben realizar los ensayos de tratabilidad con el nuevo producto, para determinar la dosis óptima.
- Igual que el sulfato de aluminio en la prueba de jarras, se visualiza la formación inicial y posterior del floc en cada jarra, a medida que transcurre la mezcla lenta, Observar el tipo de floc formado y calificarlo al término de la floculación.
- Abrir válvula y tomar muestras en cada jarra botando el contenido del sifón cebado, y determinar turbiedad, color y pH.
- Registrar información y hacer gráficas de turbiedad y color vs dosis aplicada del producto utilizado.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



- Escoger la mejor dosis con base en los resultados de turbiedad y color, vaso o jarra con los valores más bajos. Hacer gráfica de Turbiedad versus dosis aplicada.
- Hacer cálculos y utilizar curvas de calibración de los dosificadores, para transferir el valor de la dosis encontrada al proceso real en la planta.
- Ajustar los equipos de dosificación de acuerdo con las variaciones en la calidad del agua, dosis óptimas encontradas.
- Para calcular la dosificación del nuevo producto, proceder de la siguiente forma: se mide el tiempo que se demora bajar un volumen determinado de la solución y se calcula la rata de dosificación del nuevo producto coagulante. El ajuste de la dosis se logra con cerrar o abrir el tornillo micrométrico. El cálculo anterior se da en litros por minuto.
- Verificarla correcta operación de los equipos de dosificación del nuevo producto
- Cuantificar la cantidad de producto gastado.
- Verificar la altura de sólidos depositados en tanques de solución o mezcla de sustancia química.
- Consignar la información recolectada en el proceso en formato preestablecido.
- Una vez restablecido el suministro de sulfato de aluminio, se suspende la dosificación del nuevo producto y se reinicia la operación.

## 12. Distribución – Afectación continuidad del servicio

### 1. Emergencias operativas en redes de acueducto en el casco urbano del municipio de Pijao.

#### 1. Panorama de Vulnerabilidades o Riesgos

La afectación en redes se puede presentar por las siguientes causas:

- Daño en la Red Matriz por causas generadas por eventos naturales, socio-naturales o antrópicos.
- Disminución de la presión ( $< 15$  mca).
- Afectación de la continuidad debido a daño o mantenimiento.
- Afectación de la calidad del agua en la red debido a daño.
- Afectación de las redes por actos vandálicos o desastres naturales.





#### 6.12.1.2. Daño en la red matriz

Corresponde a daños que se presenten en la Red Matriz principal y afecte en forma general la distribución del agua a los diferentes sectores del acueducto urbano del municipio de Pijao.

#### RESPONSABILIDADES

##### COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS – COE

a. Una vez reportado o detectada la falla, el Coordinador(a) del Acueducto y Alcantarillado en el municipio de Pijao informará a las siguientes dependencias de la Empresa : Subgerente de Servicios Públicos como coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres - UTED.

Comunidad del sector afectado en el municipio de Pijao.

b. Se desplazará inmediatamente al sitio del daño, procediendo a evaluar (matriz EDAN) la magnitud del problema determinando lo siguiente:

- Profundidad de la Red
- Diámetro y material de la Red.
- Accesorios necesarios.
- Análisis de afectación de algún accesorio
- Tiempo de restablecimiento del servicio.

c. Si se genera riesgos de deslizamientos o afectaciones a viviendas se le informará a Bomberos, Defensa Civil, Policía y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, para que presten su apoyo en las áreas de interés. Reportar situación a la UTED.

d. Coordinar con los operarios del almacén si es necesario con la Unidad Técnica de Emergencias la adquisición de los insumos necesarios para realizar la reparación.

e. Coordinar la instalación de plantas de emergencia para garantizar iluminación, vallas y avisos informativos y luces intermitentes en el área de afectación.

f. Coordinar con la policía el acceso de vehículos y peatones ajenos a la emergencia.

g. Determinar la necesidad de personal, equipos básicos y especiales, vehículos y en general todos los elementos necesarios para la atención de la emergencia.

h. Coordinar, manejar y controlar el personal que desarrollará todas las actividades de la emergencia, ya sea personal de la empresa o contratistas.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



i.Coordinar con la **UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – UTED**, la obtención de maquinaria pesada que sea requerida para la atención de la emergencia (Apoyo de la Unidad – Provisión de Recursos y Oficina de Asesora Jurídica y Secretaría General

j.Si el tiempo de reparación del daño es superior a 12 horas, el (la) coordinador(a) del **COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS** aplicará el protocolo de distribución de agua por medios alternativos.

k.Cada hora después de presentado el daño realizará reuniones (presenciales o virtuales) con la **UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – UTED** informándole el avance de la reparación.

l. Mantener informado al Gerente General, sobre el avance de los trabajos de reparación.

m.Elaborar informe final de las diferentes actividades realizadas en la atención del daño, incluyendo un resumen de personal, equipos, transporte y todos los costos en que se incurrió para atender la emergencia.

n.Este informe incluirá observaciones y recomendaciones prácticas que sirvan de base para la atención de futuros daños de características similares.

o. Realizar la actualización del PEC(Resolución 0527 de 2018).

### **COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES-UTED**

- a. Una vez informado el Coordinador de **LA UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – UTED** debe desplazarse al sitio del daño.
- b. Analizar con el (la) Coordinador(a) del **COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS - COE** la magnitud del daño y el tiempo en que se restablecerá el servicio de acueducto.
- c. Determinar con el Coordinador del **COE** la consecución de equipos especiales como carro tanques, motobombas, etc. que se necesiten para la atención del daño.
- d. De ser necesario, con el Coordinador de **LA UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – UTED** y el operario de Planta de Tratamiento; se analizará el cierre de la salida de agua de los tanques de distribución.
- e. Si el restablecimiento del agua se demora más de 12 horas, coordinar con el Coordinador de **LA UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – UTED** el suministro de agua potable a través de carro tanques priorizando la distribución de agua a hospitales, clínicas, centros de salud, ancianos y centros educativos. Apoyo de Subgerencia de Planeación y mejoramiento institucional - Calidad del Agua.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



f.En caso de dar reportes a la prensa, radio o televisión; El Gerente General es la única persona autorizada para dar la información respectiva. En primera instancia; en su ausencia o previa autorización lo hará el Coordinador de la **UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** en coordinación con el contratista de Comunicaciones.

g.Una vez informado del daño suministrar todo el apoyo logístico requerido el Coordinador de la **UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**.

h.El Coordinador de la **UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** debe poseer un listado de entidades, empresas o particulares que posean la siguiente maquinaria: Retroexcavadora, cortadoras de pavimento, compresores, concretadoras, grúas y motobombas. Se debe contactar la disponibilidad de esta maquinaria y estar a la espera de la confirmación por parte del el Coordinador de la **UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** y de la **UNIDAD DE APOYO – PROVISIÓN DE RECURSOS** de los equipos que se necesitan para atender el daño.

i.El Coordinador de la **UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** debe poseer un listado de contratistas que puedan suministrar personal adicional para atención de emergencias. Se debe contactar la disponibilidad de este personal y estar a la espera de la confirmación por parte del Coordinador de la **UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** de la necesidad de este personal para atender el daño.

j.Suministrar el transporte necesario para el traslado y movilización de personal, equipos y alimentos durante la atención de la emergencia.

k.Programar con la **UNIDAD DE APOYO – PROVISIÓN DE RECURSOS** el suministro oportuno de la alimentación para el personal que se encuentre laborando en la atención del daño.

l.Coordinar el suministro oportuno de materiales y equipos requeridos para la atención del daño.

m.Garantizar la disponibilidad de los recursos económicos requeridos para la atención de las diversas actividades que se desarrollen durante la emergencia.

n.Coordinar la elaboración de un documento filmico y fotográfico durante la atención de la emergencia.





#### 6.12.1.3. REPARACION DEL DAÑO

- a. Una vez reportado el daño, el Coordinador de la **UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** se desplazará con planos del sector al sitio con el (la) Coordinador (a) del **COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS** y una pareja de operarios.
- b. Al llegar al sitio del daño se procederá a evaluar la magnitud del daño y a identificar el tipo de tubería averiada, accesorios, profundidad de la red, etc. – Aplicación de fichas EDAN
- c. Se verificará con almacén la existencia de tubería y uniones del tipo de la tubería del daño, en caso negativo se coordinará con el Coordinador de la **UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** y LA **UNIDAD DE APOYO – PROVISIÓN DE RECURSOS** para que investigue con el listado de proveedores la disponibilidad de este material y quedará a la espera de la confirmación de los materiales realmente necesarios.
- d. Se determinará en el plano, las válvulas a cerrar con el fin de lograr estanqueidad en el sitio del daño. Estas se cerrarán y se verificará la suspensión del servicio, en caso negativo se coordinará con el Coordinador de la **UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** la adquisición de motobombas para la evacuación del agua en el sitio del daño.
- e. De manera simultánea se coordinará con el Coordinador de la **UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** la consecución de una retroexcavadora y compresores para realizar las labores de rotura y excavación.
- f. Una vez descubierto el tubo o accesorio dañado, se confirmará al almacén (depósito de materiales de la empresa) el material necesario para la reparación.
- g. En este momento con la disponibilidad de maquinaria y materiales se reevaluará el tiempo de restablecimiento del servicio, si este es superior a 24 horas se programará distribución de agua en carrotanques y se le informará a la comunidad cuando se restablecerá el servicio (Apoyo del contratista de Comunicaciones).
- h. Una vez reparado el daño se procede a abrir hidrantes y válvulas de purga con el fin de evacuar el aire y suciedad que haya entrado a la tubería. Posteriormente se procede a abrir lentamente las válvulas que se cerraron.
- i. Se verificará la estanqueidad en el sitio de la reparación; y en los hidrantes y válvulas de purga se verificará la expulsión de aire y suciedad y se procede a cerrarlos lentamente con el fin de restablecer el servicio.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



j. Se realizará un recorrido general por el casco urbano del municipio de Pijao o sector afectado, en especial en los sectores donde haya tuberías antiguas, con el fin de verificar que no se hayan presentado daños por sobrepresión al restablecer el servicio.

k. Una vez restablecido el servicio se le informa al Gerente General y al Subgerente de Servicios Públicos sobre el restablecimiento del servicio.

l. Finalmente se procede a tapar y compactar la tubería, y a reponer el pavimento demolido.

#### 6.12.1.4. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

##### Responsabilidad para atención de emergencia operativa por daño en líneas de conducción y redes matrices y sectores

| ÁREA                                                        | GERENTE GENERAL | UNIDAD APOYO – SALUD OCUPACIONAL | UNIDAD APOYO – PROVISIÓN | UNIDAD APOYO – ATENCIÓN AL CLIENTE | UNIDAD TÉCNICA | COMITÉ OPERATIVO |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------|----------------|------------------|
| ACTIVIDADES                                                 |                 |                                  |                          |                                    |                |                  |
| 1. Desplazamiento al sitio del daño                         | I               | C                                | C                        |                                    | R              | R                |
| 2. Evaluación del daño                                      |                 |                                  |                          |                                    | R              | R                |
| 3. Seguimiento fílmico y fotográfico del daño               |                 |                                  | C                        |                                    | C              | R                |
| 4. Verificación existencia de materiales                    |                 |                                  | C                        |                                    | R              | R                |
| 5. Apoyo logístico                                          |                 |                                  | C                        |                                    | R              | R                |
| 6. Cierre de válvulas                                       |                 |                                  |                          |                                    |                | R                |
| 7. Consecución de equipos                                   |                 |                                  | C                        |                                    | R              | R                |
| 8. Pedido de materiales a utilizar                          |                 |                                  | R                        |                                    | R              | R                |
| 9. Reevaluación del tiempo de restablecimiento del servicio |                 | C                                | C                        |                                    | R              | R                |
| 10. Informe a medios de comunicación                        | R               |                                  | C                        |                                    | C              |                  |
| 11. Distribución de agua en carro tanques                   |                 |                                  | C                        |                                    | R              | R                |
| 12. Reparación del daño                                     |                 |                                  | C                        |                                    | R              | R                |
| 13. Purgada de tuberías y restablecimiento del servicio     |                 |                                  |                          |                                    | C              | R                |
| 14. Verificación de estado de la reparación                 |                 |                                  |                          |                                    | C              | R                |
| 15. Verificación de funcionamiento de redes del sector      |                 |                                  |                          |                                    | C              | R                |

R= RESPONSABLE

I= INFORMACIÓN

C= COOPERACIÓN

Tabla 19: Matriz de responsabilidades





### 13. DISMINUCIÓN DE LA PRESIÓN (< 15 mca)

Corresponde a una **disminución considerable** en la presión del sistema, debido a una **manipulación indebida o daño de alguna válvula, daño en la red, o mantenimiento en el sistema.**

#### 1. RESPONSABILIDADES

##### **Coordinador Comité Operativo De Emergencia.**

a. Una vez reportado o detectada la falla, **el (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias y Desastres** informará al Gerente de la Empresa y al Coordinador de la Unidad Técnica.

b. **El (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias -COE** verificará que el sector reportado por baja presión no coincida con algún daño que este en proceso de reparación o alguna red que se le esté haciendo mantenimiento.

c. Se desplazará inmediatamente al sector donde se está presentando la baja de presión, procediendo a evaluar la magnitud del problema determinando lo siguiente:

- Presión en la Red
- Diámetro y material de la Red.
- Análisis de afectación de algún accesorio
- Tiempo de restablecimiento del servicio.

d. Coordinar con almacén y si es necesario con **COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** la consecución de los insumos necesarios para el restablecimiento del servicio.

e. Coordinar, manejar y controlar el personal que desarrollará todas las actividades, ya sea personal de la empresa o contratistas.

f. Si hay sectores donde la baja de presión es tal que no llega el agua y el tiempo de restablecimiento del servicio es superior a 12 horas se aplicará el protocolo de distribución de agua por medios alternativos.

g. Cada hora después de presentada la baja de presión, realizará reuniones con el Coordinador de la **Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** informándole el avance de los trabajos realizados.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



h. Elaborar informe final de las diferentes actividades realizadas, incluyendo un resumen de personal, equipos, transporte y todos los costos en que se incurrió para atender el restablecimiento del servicio. Este informe incluirá observaciones y recomendaciones prácticas que sirvan de base para la atención de futuras bajas de presión.

### **COORDINADOR UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

a. Una vez informado el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres debe desplazarse al sitio del problema.

b. Analizar con el (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias - COE la magnitud de la baja de presión y el tiempo en que se restablecerá óptimamente el servicio de acueducto.

c. Determinar con el (la) Coordinador (a) del COE la consecución de equipos especiales como carotantes, manómetros, medidores registradores de presión, etc. que se necesiten para la atención de la baja de presión.

d. Si el restablecimiento del agua se demora más de 12 horas coordinar con el (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias y Desastres el suministro de agua potable a través de carotantes priorizando la distribución de agua a hospitales, clínicas, centros de salud, ancianatos y centros educativos.

e. En caso de dar reportes a la prensa, radio o televisión; El Gerente General con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones de la Empresa, será la única persona autorizada para dar la información respectiva, en primera instancia; en su ausencia o previa autorización lo hará el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres en coordinación con la oficina de Comunicaciones.

f. Una vez informado del daño suministrar todo el apoyo logístico requerido por el (la) Coordinador (a) del COE.

g. Suministrar el transporte necesario para el traslado y movilización de personal, equipos y alimentos durante el restablecimiento del servicio. Esta acción deberá tener la colaboración de la Unidad de Apoyo – Provisión de Recursos.

h. Programar con el (la) Coordinador (a) del COE el suministro oportuno de la alimentación para el personal que se encuentre laborando en el restablecimiento del servicio.

i. Coordinar el suministro oportuno de materiales y equipos requeridos para el restablecimiento del servicio. Esta acción deberá tener la colaboración de la Unidad de Apoyo – Provisión de Recursos.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



j. Garantizar la disponibilidad de los recursos económicos requeridos para la atención de las diversas actividades que se desarrollen durante la emergencia. Esta acción deberá tener la colaboración de la Unidad de Apoyo – Provisión de Recursos.

k. Coordinar la elaboración de un documento fílmico y fotográfico durante el restablecimiento del servicio. Esta acción deberá tener la colaboración del contratista de Comunicaciones.

l. Servir de apoyo, a través del profesional de Comunicaciones, para la elaboración de comunicados de prensa para la comunidad en general.

#### **6.13.2. Restablecimiento de presiones.**

a. Una vez reportada la baja de presión, el (la) Coordinador(a) del Comité Operativo de Emergencias - COE se desplazará con planos del sector al sitio con uno de los encargados (operarios) del Mantenimiento de Redes de Acueducto y una pareja de trabajadores.

b. Al llegar al sitio del daño se procederá a evaluar la magnitud del problema y se procede a revisar que no existan daños en la red no reportados, estado de las válvulas del sector verificando que no hayan válvulas cerradas y se instalarán manómetros para verificar la presión del sector

c. En caso de necesitar medidores registradores de presión se coordinará con el COE para que investigue con el listado de entidades, empresas o particulares que posean medidores registradores de presión y realice los contactos para el alquiler de estos equipos.

d. Una vez detectado el problema se procede a solucionarlo, calibrando válvulas, destaponando redes o reparando algún daño.

e. Se realizará un recorrido general por el sector verificando el restablecimiento de la presión.

f. Una vez restablecido el servicio se le informa al Gerente General y al Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres sobre el restablecimiento del servicio.





## 6. Producción

Afectación de la calidad del servicio



### 6.13.3. Matriz de responsabilidades

| ÁREA                                                        | GERENTE GENERAL | UNIDAD APOYO –<br>SALUD OCUPACIONAL | UNIDAD APOYO<br>PROVISIÓN DE | UNIDAD APOYO<br>ATENCIÓN AL CLIENTE | UNIDAD TÉCNICA | COMITÉ OPERATIVO |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|----------------|------------------|
| ACTIVIDADES                                                 |                 |                                     |                              |                                     |                |                  |
| 1. Desplazamiento al sitio del daño                         | I               | C                                   | C                            |                                     | R              | R                |
| 2. Evaluación del daño                                      |                 |                                     |                              |                                     | R              | R                |
| 3. Seguimiento filmico y fotográfico del daño               |                 |                                     | C                            |                                     | C              | R                |
| 4. Verificación existencia de materiales                    |                 |                                     | C                            |                                     | R              | R                |
| 5. Apoyo logístico                                          |                 |                                     | C                            |                                     | R              | R                |
| 6. Cierre de válvulas                                       |                 |                                     |                              |                                     |                | R                |
| 7. Consecución de equipos                                   |                 |                                     | C                            |                                     | R              | R                |
| 8. Pedido de materiales a utilizar                          |                 |                                     | R                            |                                     | R              | R                |
| 9. Reevaluación del tiempo de restablecimiento del servicio |                 | C                                   | C                            |                                     | R              | R                |
| 10. Informe a medios de comunicación                        | R               |                                     | C                            |                                     | C              |                  |
| 11. Distribución de agua en carro tanques                   |                 |                                     | C                            |                                     | R              | R                |
| 12. Reparación del daño                                     |                 |                                     | C                            |                                     | R              | R                |
| 13. Purgada de tuberías y restablecimiento del servicio     |                 |                                     |                              |                                     | C              | R                |
| 14. Verificación de estado de la reparación                 |                 |                                     |                              |                                     | C              | R                |
| 15. Verificación de funcionamiento de redes del sector      |                 |                                     |                              |                                     | C              | R                |
| R= RESPONSABLE I= INFORMACIÓN C= COOPERACIÓN                |                 |                                     |                              |                                     |                |                  |

Tabla 20:: Matriz de responsabilidades

### 6.14. Afectación de la continuidad debido a daño o mantenimiento.

Corresponde a **daños que se presenten en la Red** y **afecta en forma general la continuidad del servicio** de acueducto en los diferentes sectores del municipio de Pijao.





#### 6.14.1. Responsabilidades

##### Coordinador Comité Operativo de Emergencia COE

- a. Una vez reportada la falla, se verificará que el daño no coincida con un sector donde se está realizando mantenimiento en las redes o arreglando algún daño, confirmada la presencia de un daño el **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias y Desastres** informará a las siguientes dependencias de la Empresa :
- Director de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres
  - Operario de la Planta de Tratamiento municipal de Pijao.
- b. Sedesplazará inmediatamente al sitio del daño, procediendo a evaluar la magnitud del problema determinando lo siguiente:
- Profundidad de la Red
  - Diámetro y material de la Red.
  - Análisis de afectación de algún accesorio
  - Tiempo de restablecimiento del servicio.
- c. Si se genera riesgos de deslizamientos o afectaciones a viviendas se le informara a Bomberos, Defensa Civil, Policía y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, para que presten su apoyo en las áreas de interés.
- d. Coordinar con **Unidad de Apoyo – Provisión de Recursos o Almacén** y si es necesario con **el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** la adquisición de los insumos necesarios para realizar la reparación.
- e. Coordinar la instalación de plantas de emergencia para garantizar iluminación, vallas y avisos informativos y luces intermitentes en el área de afectación.
- f. Coordinar con la policía el acceso de vehículos y peatones ajenos a la emergencia.
- g. Determinar la necesidad de personal, equipos básicos y especiales, vehículos y en general todos los elementos necesarios para la atención de la emergencia.
- h. Coordinar, manejar y controlar el personal que desarrollará todas las actividades de la emergencia, ya sea personal de la empresa o contratistas.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



i. Coordinar con el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres la obtención de maquinaria pesada que sea requerida para la atención de la emergencia.

j. Si el tiempo de reparación del daño es superior a 12 horas se coordinará con bomberos, otros prestadores y particulares la distribución de agua por medio de carro tanques priorizando la distribución de agua a hospitales, clínicas, centros de salud, ancianatos, cárceles y centros educativos. Apoyo de Subgerencia de Planeación y mejoramiento institucional - Calidad del Agua.

K. Cada hora después de presentado el daño realizara reuniones con el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres informándole el avance de la reparación.

l. Mantener informado al Gerente General, sobre el avance de los trabajos de reparación.

m. Elaborar informe final de las diferentes actividades realizadas en la atención del daño, incluyendo un resumen de personal, equipos, transporte y todos los costos en que se incurrió para atender la emergencia. (Matriz EDAN)

Este informe incluirá observaciones y recomendaciones prácticas que sirvan de base para la atención de futuros daños de características similares.

### **Coordinador Unidad Técnica de Emergencias y Desastres UTE**

- a. Una vez informado el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres debe desplazarse al sitio del daño.
- b. Coordinar con el (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias y Desastres - COE la magnitud del daño y el tiempo en que se restablecerá el servicio de acueducto.
- c. Coordinar con el (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias y Desastres la consecución de equipos especiales como carro tanques, motobombas, etc. que se necesiten para la atención del daño.
- d. De ser necesario, con la colaboración del (la) Coordinador (a) del COE y el Operario de La Planta de Tratamiento; se analizará el cierre de la salida de agua de los tanques de distribución.
- e. Si el restablecimiento del agua se demora más de 12 horas coordinar con el (la) Coordinador (a) del COE se aplicará el protocolo de distribución de agua por medios alternativos.
- f. En caso de dar reportes a la prensa, radio o televisión; El Gerente General es la única persona autorizada para dar la información respectiva, en primera instancia; en su ausencia o previa autorización lo hará el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres en coordinación con el contratista de Comunicaciones.





g. Una vez informado el daño suministrar todo el apoyo logístico requerido por **el (la) Coordinador (a) del COE**.

h. **El Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** debe poseer un listado de entidades, empresas o particulares que posean la siguiente maquinaria: Retroexcavadora, cortadoras de pavimento, compresores, concretadoras, grúas y motobombas". Se debe contactar la disponibilidad de esta maquinaria y estar a la espera de la confirmación por parte del Coordinador de Acueducto y Alcantarillado de los equipos que se necesitan para atender el daño.

i. **El Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** debe poseer un listado de contratistas que puedan suministrar personal adicional para atención de emergencias. Se debe contactar la disponibilidad de este personal y estar a la espera de la confirmación por parte del **(la) Coordinador (a) del COE** de la necesidad de este personal para atender el daño.

j. Suministrar el transporte necesario para el traslado y movilización de personal, equipos y alimentos durante la atención de la emergencia. **Apoyo de la Unidad Provisión de Recursos.**

k. Programar con el **(la) Coordinador (a) del COE** la atención del daño.

l. Coordinar el suministro oportuno de materiales y equipos requeridos para la atención del daño.

m. Garantizar la disponibilidad de los recursos económicos requeridos para la atención de las diversas actividades que se desarrollen durante la emergencia.

n. Coordinar la elaboración de un documento fílmico y fotográfico durante la atención de la emergencia. **Apoyo de contratista de Comunicaciones.**

o. Mantener informado a todos los empleados de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A E.S.P.**, con el fin de fomentar la conciencia de ahorro de agua durante la emergencia.

p. Servir de apoyo, a través del contratista de **Comunicaciones**, para la elaboración de comunicados de prensa para la comunidad en general.

#### 6.14.2. Reparación del daño

a. Una vez reportado el daño, el (la) **Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias - COE** se desplazará con planos del sector al sitio con los operarios de Mantenimiento de Redes de Acueducto y una pareja de trabajadores.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



b. Al llegar al sitio del daño se procederá a evaluar la magnitud del daño y a identificar el tipo de tubería averiada, accesorios, profundidad de la red, etc. - Aplicación fichas EDAN

c. Se verificará con el almacén la existencia de tubería y uniones del tipo de la tubería del daño, en caso negativo se coordinará con el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres para que investigue con el listado de proveedores la disponibilidad de este material y quedará a la espera de la confirmación de los materiales realmente necesarios.

d. Se determinará en el plano las válvulas a cerrar con el fin de lograr estanqueidad en el sitio del daño. Estas se cerrarán y se verificará la suspensión del servicio, en caso negativo se coordinará con el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres la consecución de Motobombas para la evacuación del agua en el sitio del daño.

e. Simultáneamente se coordinará con el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres la adquisición de una retroexcavadora y compresores para realizar las labores de rotura y excavación.

f. Una vez descubierto el tubo o accesorio dañado, se confirmará a almacén el material necesario para la reparación.

g. En este momento con la disponibilidad de maquinaria y materiales se reevaluará el tiempo de restablecimiento del servicio, si este es superior a 24 horas se programará distribución de agua en carrotanques y se le informará a la comunidad cuando se restablecerá el servicio. Apoyo Oficina de Comunicaciones.

h. Una vez reparado el daño se procede a abrir hidrantes y válvulas de purga con el fin de evacuar el aire y suciedad que haya entrado a la tubería. Posteriormente se procede a abrir lentamente las válvulas que se cerraron.

i. Se verificará la estanqueidad en el sitio de la reparación; y en los hidrantes y válvulas de purga se verificará la expulsión de aire y suciedad y se procede a cerrarlos lentamente con el fin de restablecer el servicio.

j. Se realizará un recorrido general por el municipio, en especial en los sectores donde haya tuberías antiguas, con el fin de verificar que no se hayan presentado daños por sobrepresión al restablecer el servicio.

k. Una vez restablecido el servicio se le informa al Gerente General y al Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres sobre el restablecimiento del servicio.

l. Finalmente se procede a tapar y compactar la tubería, y a reponer el pavimento demolido.





#### 6.14.3. Matriz de responsabilidad

#### Responsabilidad para atención de emergencia operativa por afectación de la continuidad por daño o mantenimiento

| ÁREA                                                        | GERENTE GENERAL | UNIDAD APOYO –<br>SALUD<br>OCUPACIONAL | UNIDAD APOYO<br>PROVISIÓN DE<br>RECURSOS | UNIDAD APOYO<br>ATENCIÓN AL<br>CLIENTE | UNIDAD TÉCNICA | COMITÉ OPERATIVO |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|------------------|
| ACTIVIDADES                                                 |                 |                                        |                                          |                                        |                |                  |
| 1. Desplazamiento al sitio del daño                         | I               | C                                      | C                                        |                                        | R              | R                |
| 2. Evaluación del daño                                      |                 |                                        |                                          |                                        | R              | R                |
| 3. Seguimiento fílmico y fotográfico del daño               |                 |                                        | C                                        |                                        | C              | R                |
| 4. Verificación existencia de materiales                    |                 |                                        | C                                        |                                        | R              | R                |
| 5. Apoyo logístico                                          |                 |                                        | C                                        |                                        | R              | R                |
| 6. Cierre de válvulas                                       |                 |                                        |                                          |                                        |                | R                |
| 7. Consecución de equipos                                   |                 |                                        | C                                        |                                        | R              | R                |
| 8. Pedido de materiales a utilizar                          |                 |                                        | R                                        |                                        | R              | R                |
| 9. Reevaluación del tiempo de restablecimiento del servicio |                 | C                                      | C                                        |                                        | R              | R                |
| 10. Informe a medios de comunicación                        | R               |                                        | C                                        |                                        | C              |                  |
| 11. Distribución de agua en carro tanques                   |                 |                                        | C                                        |                                        | R              | R                |
| 12. Reparación del daño                                     |                 |                                        | C                                        |                                        | R              | R                |
| 13. Purgada de tuberías y restablecimiento del servicio     |                 |                                        |                                          |                                        | C              | R                |
| 14. Verificación de estado de la reparación                 |                 |                                        |                                          |                                        | C              | R                |
| 15. Verificación de funcionamiento de redes del sector      |                 |                                        |                                          |                                        | C              | R                |
| R= RESPONSABLE    I= INFORMACIÓN    C= COOPERACIÓN          |                 |                                        |                                          |                                        |                |                  |

Tabla 21: Matriz de responsabilidades

#### 6.15. Afectación de la calidad del agua en la red debido a daños.

Corresponde a **contaminaciones** que se presenten en la Red Matriz o de Distribución y afectan en forma general la calidad del agua a los diferentes sectores de la ciudad, esta contaminación puede haber sido causada por la **penetración de contaminantes a la red en la atención de un daño.**





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



#### 6.15.1. responsabilidades

##### Comité Operativo De Emergencias - COE

- a. Una vez reportada la variación de la calidad del agua, el Coordinador de Acueducto y Alcantarillado informará al Gerente General y al Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres de la Empresa.
- b. Inmediatamente coordinará con el **Operador de Planta de Tratamiento** la toma de muestras de agua en el sector con el fin de detectar la procedencia de la contaminación.
- c. Una vez detectado el contaminante y su procedencia, se procede a limpiar y desinfectar (si es necesario) las redes. Si fuese necesario se suspende el servicio en el sector afectado con el fin de evitar afectación a la comunidad.
- d. Coordinar con la **Unidad de Apoyo Provisión de Recursos y la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** la consecución de desinfectantes, si estos fueren necesarios para desinfectar la red.
- e. Coordinar, manejar y controlar el personal que desarrollará todas las actividades de la emergencia, ya sea personal de la empresa o contratistas. Apoyo de **LA UNIDAD DE APOYO SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL**.
- f. Si el tiempo de limpieza de la tubería es superior a 12 se aplicará el protocolo de distribución de agua por medios alternativos. **Apoyo de Subgerencia de Planeación y mejoramiento institucional - Calidad del Agua.**
- g. Cada hora después de presentado la contaminación se realizará reuniones con el **Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** informándole el avance de los trabajos.
- h. Mantener informado al Gerente General, sobre el avance de los trabajos de limpieza.
- i. Elaborar informe final de las diferentes actividades realizadas en la atención del daño, incluyendo un resumen de personal, equipos, transporte y todos los costos en que se incurrió para atender la emergencia. **Matriz EDAN.**
- j. Este informe incluirá observaciones y recomendaciones prácticas que sirvan de base para la atención de futuros daños de características similares.

##### Coordinador Unidad Técnica De Emergencias Y Desastres

- a. Una vez informado el **Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** debe desplazarse al sitio del suceso.
- b. Analizar con el **(la) Coordinador (a) del COE** y el Director de Planta de Tratamiento la magnitud de la contaminación y el tiempo en que se restablecerá óptimamente la calidad del servicio de acueducto.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



c. De ser necesario, en cooperación con el **(la) Coordinador (a) del COE** y el **Operador de la Planta de Tratamiento**; se analizará el cierre de la salida de agua de los tanques de distribución.

d. Si el restablecimiento del agua se demora más de 12 horas coordinar con el **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias y Desastres** se aplicará el protocolo de distribución de agua por medios alternativos. **Apoyo de Subgerencia de Planeación y mejoramiento institucional - Calidad del Agua.**

e. En caso de dar reportes a la prensa, radio o televisión; El Gerente General es la única persona autorizada para dar la información respectiva, en primera instancia; en su ausencia o previa autorización lo hará el **Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** en coordinación con el **contratista de Comunicaciones**.

f. Una vez informado el daño, suministrar todo el apoyo logístico requerido por el **(la) Coordinador (a) del COE**.

g. Suministrar el transporte necesario para el traslado y movilización de personal, equipos y alimentos durante la atención de la emergencia.

h. Programar con el **(la) Coordinador (a) del COE** el suministro oportuno de la alimentación para el personal que se encuentre laborando en la atención de la emergencia.

i. Coordinar el suministro oportuno de materiales y equipos requeridos para la atención de la emergencia.

j. Garantizar la disponibilidad de los recursos económicos requeridos para la atención de las diversas actividades que se desarrollen durante la emergencia.

k. Coordinar la elaboración de un documento fílmico y fotográfico durante la atención de la emergencia. Apoyo Oficina de Comunicaciones.

l. Servir de apoyo, a través del contratista de Comunicaciones, para la elaboración de comunicados de prensa para la comunidad en general.

#### 6.15.2. Limpieza y desinfección

a. Una vez reportada la alteración de la calidad del agua en algún sector, el **(la) Coordinador (a) del COE** con la ayuda del Operador de Planta de Tratamiento la toma de muestras en este sector para que se analice el tipo de contaminante y su procedencia.

b. Una vez detectado el contaminante y su procedencia, se desplazará con planos del sector al sitio con uno de los operarios del Grupo de Mantenimiento de Redes de Acueducto y una pareja de trabajadores.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



c. El proceso de limpieza es el siguiente:

- Antes de la aplicación del desinfectante, la tubería debe lavarse haciendo circular agua a través de ella, y descargándola por las válvulas de purga e hidrantes con el objeto de remover todas las materias extrañas.
- El desinfectante debe aplicarse donde se inicia la tubería. Para secciones de la conducción localizada entre válvulas, el desinfectante debe aplicarse por medio de una llave de incorporación.
- Debe utilizarse cloro o hipoclorito de sodio como desinfectante. La tasa de entrada a la tubería de la mezcla de agua con gas de cloro debe ser proporcional a la tasa de agua que entra al tubo. (Norma AWWAC651).
- La cantidad de cloro debe ser tal que produzca una concentración mínima de 50 ppm. El período de retención del agua desinfectada dentro de la red de distribución de agua potable no debe ser menor que 24 horas. Después de este período de retención, el contenido de cloro residual en los extremos del tubo y los demás puntos representativos debe ser de por lo menos 5ppm.
- Una vez que se haya hecho la cloración y se haya dejado pasar el período mínimo, debe descargarse completamente la tubería.
- Una vez terminada la desinfección, descargada la tubería y restablecido el servicio, se debe hacer un muestreo final para llevar a cabo un análisis bacteriológico. En caso de que la muestra no tenga resultados de calidad de agua adecuada, debe repetirse el proceso de desinfección.
- Como el periodo de limpieza y desinfección es superior a 12 horas se programará distribución de agua en carrotanques priorizando la distribución de agua a hospitales, clínicas, centros de salud, ancianatos, cárceles y centros educativos. Se le informará a la comunidad cuando se restablecerá el servicio. **Apoyo de Subgerencia de Planeación y mejoramiento institucional - Calidad del Agua.**
- Una vez restablecido el servicio se le informa al Gerente General y al **Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** sobre el restablecimiento del servicio.





#### 6.15.3. Matriz de responsabilidades

| ÁREA                                                        | GERENTE GENERAL | UNIDAD APOYO –<br>SALUD<br>OCUPACIONAL | UNIDAD APOYO<br>PROVISIÓN DE<br>RECURSOS | UNIDAD APOYO<br>ATENCIÓN AL CLIENTE | UNIDAD TÉCNICA | COMITÉ OPERATIVO |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|------------------|
| ACTIVIDADES                                                 |                 |                                        |                                          |                                     |                |                  |
| 1. Desplazamiento al sitio del daño                         | I               | C                                      | C                                        |                                     | R              | R                |
| 2. Evaluación del daño                                      |                 |                                        |                                          |                                     | R              | R                |
| 3. Seguimiento filmico y fotográfico del daño               |                 |                                        | C                                        |                                     | C              | R                |
| 4. Verificación existencia de materiales                    |                 |                                        | C                                        |                                     | R              | R                |
| 5. Apoyo logístico                                          |                 |                                        | C                                        |                                     | R              | R                |
| 6. Cierre de válvulas                                       |                 |                                        |                                          |                                     |                | R                |
| 7. Consecución de equipos                                   |                 |                                        | C                                        |                                     | R              | R                |
| 8. Pedido de materiales a utilizar                          |                 |                                        | R                                        |                                     | R              | R                |
| 9. Reevaluación del tiempo de restablecimiento del servicio |                 | C                                      | C                                        |                                     | R              | R                |
| 10. Informe a medios de comunicación                        | R               |                                        | C                                        |                                     | C              |                  |
| 11. Distribución de agua en carro tanques                   |                 |                                        | C                                        |                                     | R              | R                |
| 12. Reparación del daño                                     |                 |                                        | C                                        |                                     | R              | R                |
| 13. Purgada de tuberías y restablecimiento del servicio     |                 |                                        |                                          |                                     | C              | R                |
| 14. Verificación de estado de la reparación                 |                 |                                        |                                          |                                     | C              | R                |
| 15. Verificación de funcionamiento de redes del sector      |                 |                                        |                                          |                                     | C              | R                |
| R= RESPONSABLE    I= INFORMACIÓN    C= COOPERACIÓN          |                 |                                        |                                          |                                     |                |                  |

Tabla 22: Matriz de responsabilidades

#### 6.16. AFECTACION DE LAS REDES

Las redes se pueden ver afectadas por actos vandálicos (Ataques terroristas, asonadas, saqueos, etc.) o Eventos Naturales o socio naturales (Sismos, deslizamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, incendios, etc.). Una vez se presente cualquiera de estos fenómenos se debe realizar una inspección inmediata al sector o sectores afectados con el fin de realizar una verificación de la estabilidad del sistema. (ver **protocolos evaluación de daños por evento y matrices EDAN**).





#### 6.16.1. Responsabilidades

##### Comité Operativo De Emergencias - COE

a. Una vez presentado el acto vandálico o el desastre natural, **el (la) Coordinador (a) del COE** informará a las siguientes dependencias de la Empresa, que iniciara las labores de inspección en las redes de la zona afectada y que deben estar atentos ante cualquier requerimiento:

- Gerente General.
- Coordinador de la Unidad Técnica
- Oficina de Comunicaciones.

b. Sedesplazará inmediatamente al sector afectado, procediendo a revisar lo siguiente de las redes del sector

- Fugas visibles
- Revisión con Geófonos.
- Revisión de Presiones.
- Toma de muestras del agua.

c. Si en la revisión se encuentran deslizamientos, afectaciones a viviendas, etc. se le informara a Bomberos, Defensa Civil, Policía y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, para que presten su apoyo en las áreas de interés.

d. En caso de detectarse algún daño se procede igual que en la atención de un daño en la red tal como se indica el protocolo para evaluación de daños.

e. En caso de encontrarse alguna afectación en la calidad del agua se procede como en el protocolo para calidad de agua.

f. En caso de encontrarse disminución en la presión del agua se procede como en el numeral de afectación por disminución de agua.

g. En caso de encontrarse algún daño en las redes matrices principales se procede como en el protocolo de daño de redes matrices.

h. Cada hora después de presentado el suceso se realizará reuniones con el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres informándole el avance de las investigaciones y reparaciones.

i. Mantener informado al Gerente General, sobre el avance de los trabajos de reparación.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



- j. Elaborar informe final de las diferentes actividades realizadas, incluyendo un resumen de personal, equipos, transporte y todos los costos en que se incurrió.
- k. Este informe incluirá observaciones y recomendaciones prácticas que sirvan de base para la atención de futuros eventos similares.

### Coordinador Unidad Técnica de Desastres.

- a. Una vez informado **el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** debe desplazarse al sector afectado.
- b. De acuerdo con la afectación que haya presentado el sistema de acueducto se obrará de acuerdo a los numerales 4.2.1.2 , 4.3.1.2, 4.3.1.2 , 4.4.1.2 y 4.5.1.2.
- c. Analizar con **el (la) Coordinador (a) del COE** la afectación al sistema de acueducto y el tiempo en que se restablecerá el servicio de acueducto, en caso de que sea suspendido.
- d. De ser necesario, en coordinación con **el (la) Coordinador (a) del COE** y el **Operador** de Planta de Tratamiento; se analizará el cierre de la salida de agua de los tanques de distribución.
- e. Si el restablecimiento del agua se demora más de 12 horas coordinar con **el (la) Coordinador (a) del COE** aplicará el protocolo de suministro de agua por medios alternativos. **Apoyo de Subgerencia de Planeación y mejoramiento institucional - Calidad del Agua.**
- f. En caso de dar reportes a la prensa, radio o televisión; El Gerente General es la única persona autorizada para dar la información respectiva, en primera instancia; en su ausencia o previa autorización lo hará el **el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** en coordinación con el profesional contratista de **Comunicaciones.**
- g. Una vez informado del daño suministrar todo el apoyo logístico requerido por el Coordinador de Acueducto y Alcantarillado.
- h. El Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres debe poseer un listado de entidades, empresas o particulares que posean la siguiente maquinaria: Retroexcavadora, cortadoras de pavimento, compresores, concretadoras, grúas y motobombas. Se debe contactar la disponibilidad de esta maquinaria y estar a la espera de la confirmación por parte del (la) Coordinador (a) del COE de los equipos que se necesitan para atender el daño.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



i.El **Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** debe poseer un listado de contratistas que puedan suministrar personal adicional para atención de emergencias. Se debe contactar la disponibilidad de este personal y estar a la espera de la confirmación por parte del **(la) Coordinador (a) del COE** de la necesidad de este personal para atender el daño.

j.Suministrar el transporte necesario para el traslado y movilización de personal, equipos y alimentos durante la atención de la emergencia.

k.Programar con el **(la) Coordinador (a) del COE** el suministro oportuno de la alimentación para el personal que se encuentre laborando en la atención del daño.

l.Coordinar el suministro oportuno de materiales y equipos requeridos para la atención del daño. **Apoyo de la Unidad – Provisión de Recursos.**

m.En caso de inseguridad en los sitios de trabajo, conseguirá vigilancia privada o si fuese necesario el servicio de la policía.

n.Garantizar la disponibilidad de los recursos económicos requeridos para la atención de las diversas actividades que se desarrollen durante la emergencia. **Apoyo de la Unidad – Provisión de Recursos.**

o. Coordinar la elaboración de un documento fílmico y fotográfico durante la atención de la emergencia. **Apoyo del contratista de Comunicaciones.**

p. Mantener informado a todos los empleados de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A E.S.P.**, con el fin de fomentar la conciencia de ahorro de agua durante la emergencia. **Apoyo del contratista de Comunicaciones.**

q. Servir de apoyo, a través **del contratista de Comunicaciones**, para la elaboración de comunicados de prensa para la comunidad en general.

#### 6.16.2. Reparación de daños

a.Una vez presentado el suceso se agrupará a todo el personal de **La Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** que esté disponible con el fin de realizar una revisión rápida y detallada del sistema de acueducto.

b.Si el suceso es generalizado en toda la ciudad, se distribuirá equitativamente el personal en los vehículos de la empresa con el fin de abarcar más terreno.

c.Si es localizado, el **(la) Coordinador (a) del COE** se desplazará al sector con una pareja, con el fin de realizar la inspección preliminar y si es necesario se solicitará apoyo de más personal.





## 6. Producción

### Afectación de la calidad del servicio



- d. Sise afectó una Red Matriz se procederá como en el numeral 1.1
- e. Sise afectó la red respecto a la presión , se procede como en el numeral **1.2**
- f.Sise afectó la red en la continuidad del servicio debido a un daño, se procede como en el numeral **1.1**.
- g.Sise afectó la red en la calidad del servicio debido a un daño, se procede como en el numeral **1.4**
- h. Una vez restablecido el servicio se le informa al Gerente General y al **Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** sobre el restablecimiento del servicio.

### 6.16.3. Matriz de responsabilidades

#### Responsabilidad para atención de emergencia operativa por afectación de redes por actos vandálicos o eventos naturales

| ÁREA                                                        | GERENTE GENERAL | UNIDAD APOYO –<br>SALUD<br>OCUPACIONAL | UNIDAD APOYO<br>PROVISIÓN DE<br>RECURSOS | UNIDAD APOYO<br>ATENCIÓN AL CLIENTE | UNIDAD TÉCNICA | COMITÉ OPERATIVO |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|------------------|
| ACTIVIDADES                                                 |                 |                                        |                                          |                                     |                |                  |
| 1. Desplazamiento al sitio del daño                         | I               | C                                      | C                                        |                                     | R              | R                |
| 2. Evaluación del daño                                      |                 |                                        |                                          |                                     | R              | R                |
| 3. Seguimiento filmico y fotográfico del daño               |                 |                                        | C                                        |                                     | C              | R                |
| 4. Verificación existencia de materiales                    |                 |                                        | C                                        |                                     | R              | R                |
| 5. Apoyo logístico                                          |                 |                                        | C                                        |                                     | R              | R                |
| 6. Cierre de válvulas                                       |                 |                                        |                                          |                                     |                | R                |
| 7. Consecución de equipos                                   |                 |                                        | C                                        |                                     | R              | R                |
| 8. Pedido de materiales a utilizar                          |                 |                                        | R                                        |                                     | R              | R                |
| 9. Reevaluación del tiempo de restablecimiento del servicio |                 | C                                      | C                                        |                                     | R              | R                |
| 10. Informe a medios de comunicación                        | R               |                                        | C                                        |                                     | C              |                  |
| 11. Distribución de agua en carro tanques                   |                 |                                        | C                                        |                                     | R              | R                |
| 12. Reparación del daño                                     |                 |                                        | C                                        |                                     | R              | R                |
| 13. Purgada de tuberías y restablecimiento del servicio     |                 |                                        |                                          |                                     | C              | R                |
| 14. Verificación de estado de la reparación                 |                 |                                        |                                          |                                     | C              | R                |
| 15. Verificación de funcionamiento de redes del sector      |                 |                                        |                                          |                                     | C              | R                |

R= RESPONSABLE

I= INFORMACIÓN

C= COOPERACIÓN

Tabla 23: Matriz de responsabilidades



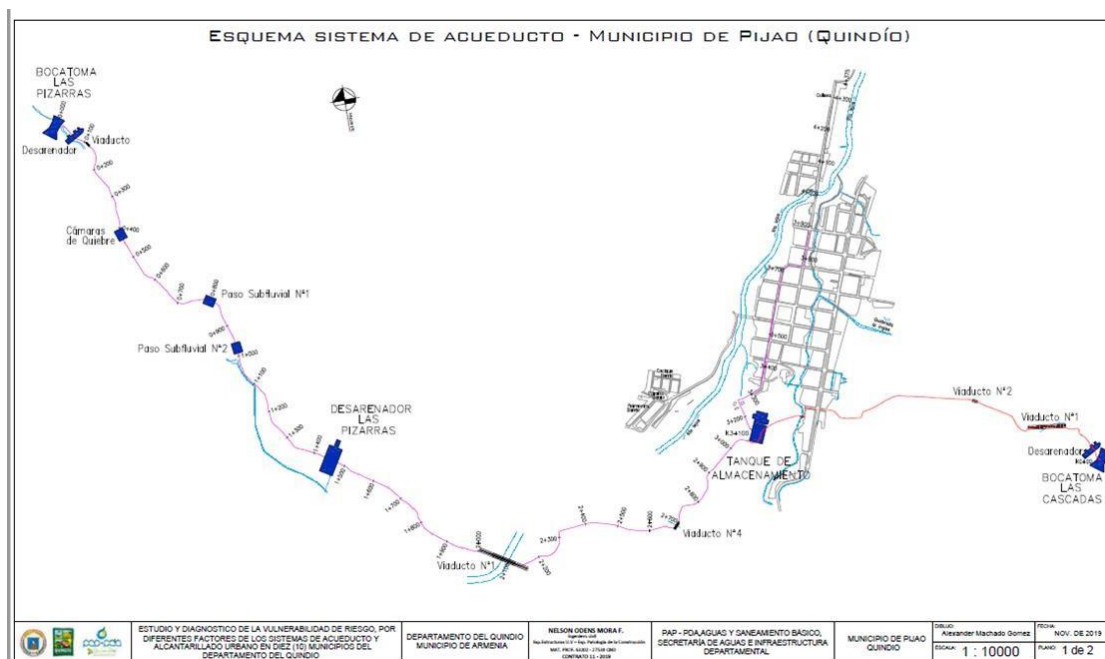


Imagen 13: Sistema de acueducto municipio de Pijao

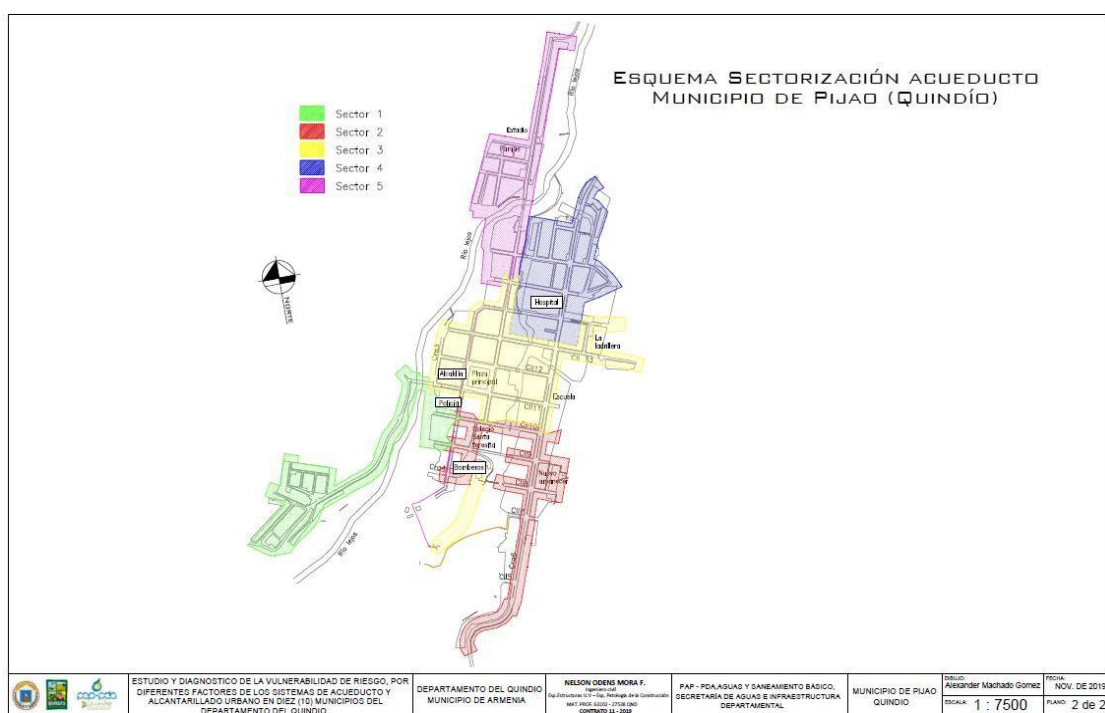
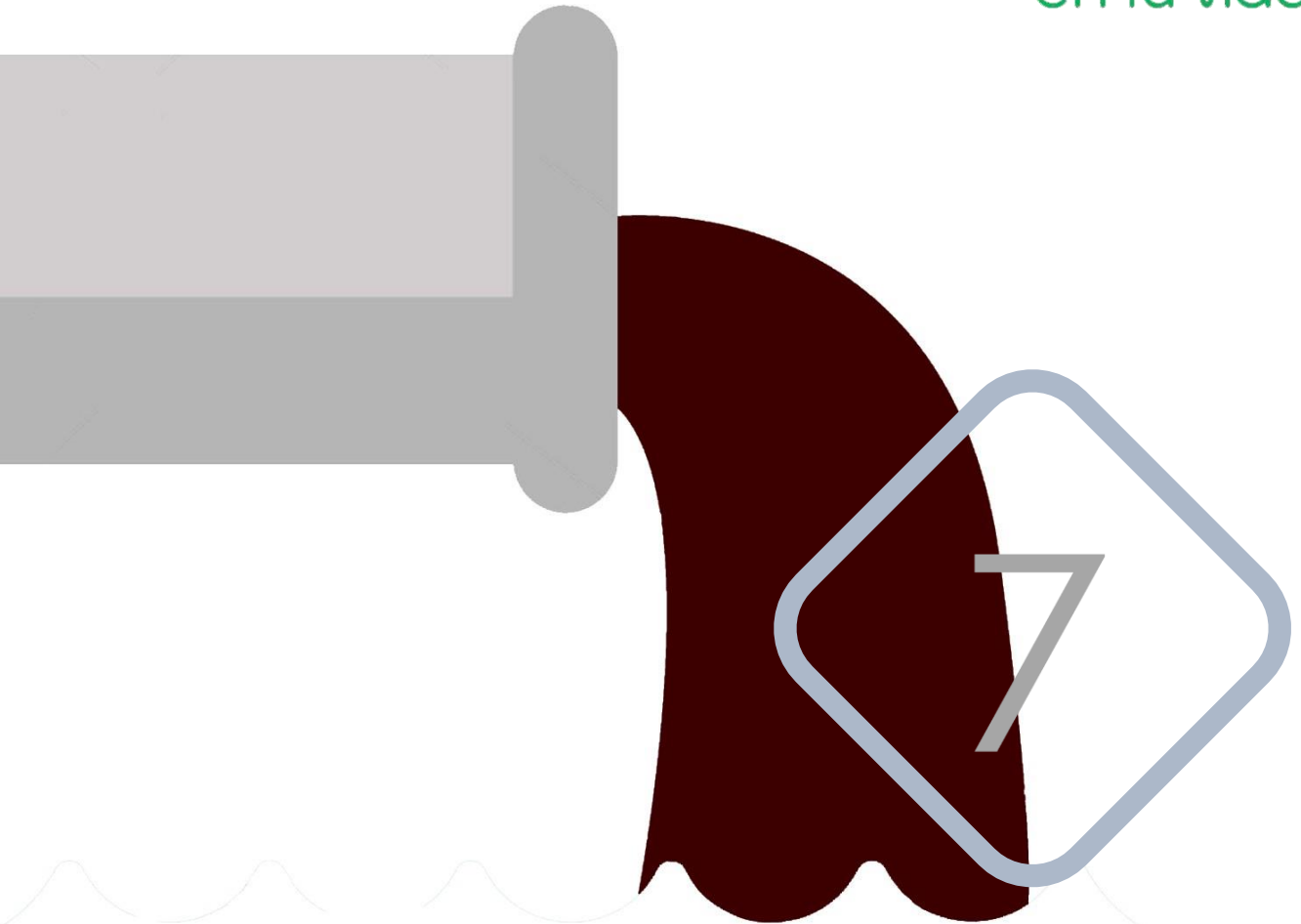
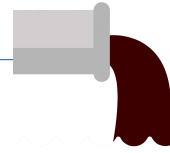


Imagen 14: Sectores del municipio de Pijao



# SISTEMA DEALCANTARILLADO





### 7. Alcantarillado

#### 1 Descripción del sistema de Alcantarillado

**Cobertura:** en cuanto a la cobertura del sistema de alcantarillado basándose en los datos de Empresas Públicas del Quindío se tienen 772 usuarios con un porcentaje del 98%. Se identifican como vertiente principal La Quebrada el Inglés y el Riolejos.

La cobertura en el Municipio de Pijao se calcula sobre la zona donde Empresas Públicas del Quindío E.P.Q S.A. E.S.P presta el servicio; sin embargo la empresa tiene la posibilidad de ampliar su red hacia los sectores que actualmente no atiende, dentro del perímetro Urbano del Municipio.

#### Descripción y Estado de la red.

El Municipio de Pijao, cuenta con dos sistemas de Alcantarillado, uno que conduce las aguas residuales de una parte de la población hasta el Colector El Inglés y luego este las vierte sobre la Quebrada con el mismo nombre, por un costado del Centro Educativo Manuel Mejía, el otro sistema, conduce el resto de las aguas residuales del Municipio hasta el Colector Rio Lejos, el cual vierte sus aguas al Rio Lejos a la altura del puente sobre la carrera 5 por el sector del antiguo Matadero.

Estos sistemas funcionan por gravedad y son de tipo combinado, ya que a la red llegan las aguas residuales de origen doméstico, comercial e institucional y las aguas pluviales captadas en el interior de las viviendas mediante conexiones domiciliarias de los patios, de los techos que drenan por el interior de estas, las aguas de escorrentía de los techos que dan al exterior y que se conectan a las cajas de inspección domiciliarias y las recogidas por los sumideros instalados en las vías; sin embargo se tienen redes de tipo solo sanitario y pluvial.

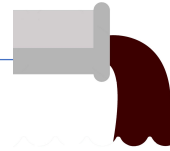
A pesar de que las redes de recolección de alcantarillado son de tipo combinado, se garantiza la llegada de agua sanitaria a los colectores existentes mediante estructuras de alivio, que separan las aguas lluvias de las aguas residuales lo que permite conducir las lluvias directamente hasta las Quebradas.

La Red de alcantarillado combinado está conformada por tubería de Concreto Artesanal, Vibro compactado y PVC, en diámetros que varían entre 8" y 24", en una longitud total de 6.778 m.





## 7 Sistema de Alcantarillado



El sistema de alcantarillado combinado es el más predominante en el casco urbano del municipio de Pijao. A pesar de los esfuerzos realizados para reposición de rede, aún persisten sectores que presentan estas características:

Un alto grado de deterioro por las condiciones de pendiente fuerte que presenta el sistema, velocidades altas.

- Desgaste de bateas.
- Las juntas de los tubos presentan desgaste y desplazamiento.
- La antigüedad de la redes.

A continuación se presenta el inventario de las redes de alcantarillado del casco urbano del municipio de Pijao realizado a Diciembre de 2014 por la empresa:

| SUI. REPORTE REDES DE ALCANTARILLADO A DICIEMBRE DE 2014 |           |                     |              |                |                            |                           |          |                     |  |
|----------------------------------------------------------|-----------|---------------------|--------------|----------------|----------------------------|---------------------------|----------|---------------------|--|
| CODIGO DANE                                              | MUNICIPIO | TIPO ALCANTARILLADO | PROCESO      | CLASE DE DUCTO | CODIGO SECCION TRANSVERSAL | VALOR SECCION TRANSVERSAL | MATERIAL | LONGITUD EN KM 2014 |  |
| 63548000                                                 | PIJAO     | 1 Combinado         | 2 Colectores | 2 Tubería      | 1 Diam. Nominal            | 8 Pulgadas                | 13 otros | 0,011               |  |
|                                                          |           | 1 Combinado         | 2 Colectores | 2 Tubería      | 1 Diam. Nominal            | 10 Pulgadas               | 13 otros | 0,78864             |  |
|                                                          |           | 1 Combinado         | 2 Colectores | 2 Tubería      | 1 Diam. Nominal            | 14 Pulgadas               | 13 otros | 0,03787             |  |
|                                                          |           | 1 Combinado         | 2 Colectores | 2 Tubería      | 1 Diam. Nominal            | 24 Pulgadas               | 13 otros | 0,086               |  |
|                                                          |           | 1 Combinado         | 3 Red Menor  | 2 Tubería      | 1 Diam. Nominal            | 8 Pulgadas                | 13 otros | 0,86234             |  |
|                                                          |           | 1 Combinado         | 3 Red Menor  | 2 Tubería      | 1 Diam. Nominal            | 10 Pulgadas               | 13 otros | 2,49786             |  |
|                                                          |           | 1 Combinado         | 3 Red Menor  | 2 Tubería      | 1 Diam. Nominal            | 10 Pulgadas               | 1 PVC    | 0,1349              |  |
|                                                          |           | 1 Combinado         | 3 Red Menor  | 2 Tubería      | 1 Diam. Nominal            | 12 Pulgadas               | 13 otros | 0,7903              |  |
|                                                          |           | 1 Combinado         | 3 Red Menor  | 2 Tubería      | 1 Diam. Nominal            | 14 Pulgadas               | 13 otros | 1,33432             |  |
|                                                          |           | 1 Combinado         | 3 Red Menor  | 2 Tubería      | 1 Diam. Nominal            | 16 Pulgadas               | 13 otros | 0,14818             |  |
|                                                          |           | 1 Combinado         | 3 Red Menor  | 2 Tubería      | 1 Diam. Nominal            | 18 Pulgadas               | 13 otros | 0,0516              |  |
|                                                          |           | 1 Combinado         | 3 Red Menor  | 2 Tubería      | 1 Diam. Nominal            | 24 Pulgadas               | 13 otros | 0,035               |  |
|                                                          |           |                     |              |                | TOTAL REDES ALCANTARILLADO |                           |          | 6,77801             |  |

Tabla 24: Inventario de redes

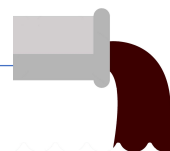
El municipio de Pijao no tiene bombes, el sistema general de alcantarillado funciona en su totalidad por gravedad.

### Estado de las redes de alcantarillado

Las redes de alcantarillado del Municipio de Pijao en su generalidad tienen buen funcionamiento hidráulico, toda vez que en los últimos años han sido objeto de construcción, reposición y optimización.

De los 6778 metros de redes de alcantarillado que tiene el Municipio, 6628 se encuentran en buen estado lo que representa el 97%, los 150 m restantes, si bien en la actualidad funcionan de forma correcta, deben ser objeto de reposición porque son redes antiguas y con inconvenientes por capacidad hidráulica.





## Inventario de Estructuras del Sistema

En la siguiente tabla se presenta un inventario de las estructuras del sistema de alcantarillado del Municipio de Pijao.

| ESTRUCTURA           | CANTIDAD | OBSERVACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pozos                | 243      | De los 243 pozos presentes en Municipio de Pijao, 5 no fue posible inspeccionarlos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Descargas            | 3        | Las descargas se realizan en la Quebrada El Inglés, y sobre el Río Lejos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Sumideros            | 100      | Estos se encuentran conectados directamente a los pozos de inspección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Estaciones de Bombeo | 0        | De acuerdo al trabajo de campo y la información suministrada la empresa de servicios públicos del Municipio Pijao actualmente no se cuenta con sistemas de bombeo en funcionamiento para la Red de Alcantarillado Sanitario, Pluvial o combinada.                                                                                                                                    |
| Box Culvert          | 0        | No hay existencia de Box Culverts en ninguna de las redes de alcantarillado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Canales de Agua      | 3        | No se identificaron los nombres por falta de información del levantamiento topográfico.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Aliviaderos          | 0        | Dadas las condiciones de drenaje del municipio, se identifican tres vertientes principales, para el objeto de estudio de este informe se tiene en cuenta las Quebradas La Cascada, Quebrada El Inglés, y sobre el Río Lejos., de estas se realiza la recolección y evacuación por colectores interceptores de aguas residuales a través de aliviaderos y conduciéndolas aguas abajo. |
| Sifones              | 0        | Se registra el sifón, cercano al coliseo, el cual se analiza en el capítulo de alternativas del presente informe.                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Tabla 25: Inventario de estructuras del sistema.

## Sistema de tratamiento de aguas residuales.

El Municipio de Pijao en la actualidad no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales. Cuenta con diseño de la PTAR sobre el Río Lejos, la cual fue rediseñada en el año 2012, previo a la expedición de la Resolución No 631 de 2015, actualmente debe realizarse la revisión de la misma a la luz de la nueva normatividad a fin de saber hasta dónde deben construirse las estructuras que componen la PTAR.

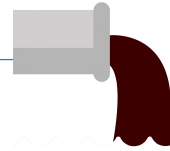
## Inventario de puntos de vertimiento existentes. Puntos de vertimiento existentes, localización, georreferenciación y disposición final.

Actualmente el Municipio de Pijao cuenta las siguientes descargas:

| DESCARGAS | COORDENADA ESTE (M) | COORDENADA NORTE (M) | SECTOR                                                                                                                                                                                                                                                                | FUENTE             |
|-----------|---------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| QRLD1     | 1152344,28          | 970823,43            | Esta descarga recolecta las aguas negras de los Barrios Cacique, Cementerio, La ladrillera, Apro- Pijao, Morro seco, Laureano Gómez y los Sectores "carrera 3 a 5 y Calle 8 a 16", "Carrera 6 entre calles 8 a 16" esta descarga llega al Río conocido como Río Lejos | Río Lejos          |
| QID1      | 1152255,66          | 970811,57            | Esta descarga recolecta las aguas negras de los Barrios el Arco, Nuevo Amanecer, y los sectores comprendidos "calle 7-8-9-10-12-13 14 entre carreras 5 y 6" esta descarga llega a la quebrada conocida como "Quebrada el Inglés"                                      | Quebrada El Inglés |
| QID2      | 1152226,99          | 970853,97            | Esta descarga recolecta las aguas negras del Barrio la Maicena esta descarga llega a la quebrada conocida como "Quebrada el Inglés"                                                                                                                                   |                    |

Tabla 26: Inventario de puntos de vertimiento





Empresas Públicas del Quindío S.A. ESP ha definido un programa de monitoreos que incluye un vertimiento en el municipio de Pijao, monitoreando aguas arriba y aguas abajo del vertimiento. La descarga que se monitoreará es la QRLD1.

| DESCARGAS    | COORDENADA ESTE (M) | COORDENADA NORTE (M) | SECTOR                                                                                                                                                                                                                                                                | FUENTE    |
|--------------|---------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>QRLD1</b> | 1152344,28          | 970823,43            | Esta descarga recolecta las aguas negras de los Barrios Cacique, Cementerio, La ladrillera, Apro- Pijao, Morro seco, Laureano Gómez y los Sectores "carrera 3 a 5 y Calle 8 a 16", "Carrera 6 entre calles 8 a 16" esta descarga llega al Río conocido como Río Lejos | Río Lejos |

Tabla 27: Descarga QRLD1

Se ha seleccionado esta descarga, por cuanto transporta un área representativa del municipio, pasando por la zona centro tomando zonas como el Colegio Santa Teresita, la Alcaldía, la Galería, Bomberos, la planta de producción de cuido, la Casa de la Cultura, la Casa del Adulto Mayor, el Cementerio, La Estación de Policía.

Los monitoreos se realizarán a la descarga que se encuentra bajo el Puente del Río Lejos y a la fuente aguas arriba y aguas abajo del vertimiento.

A continuación se anexa el plano donde se evidencia la zona de influencia a monitorear de la descarga antes mencionada, el área resaltada en color azul correspondiente a un área de 140221,55 m<sup>2</sup>.

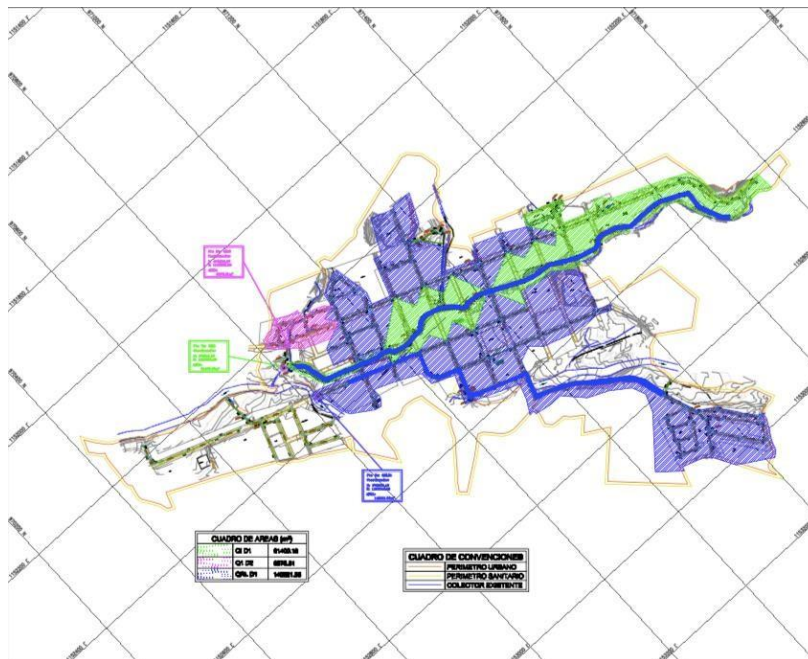
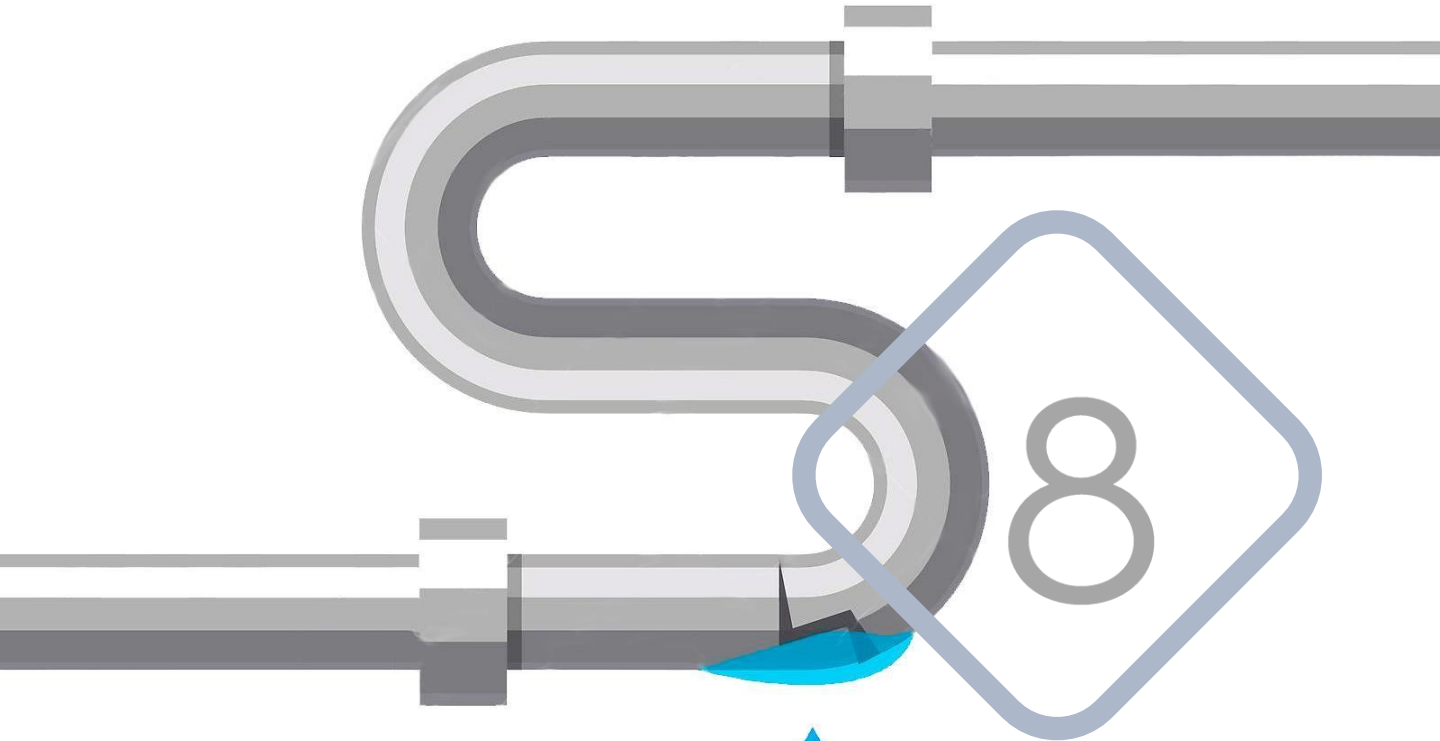


Imagen 15: Red de alcantarillado

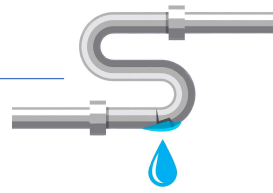




# PREPARACIÓN

PARA LA RESPUESTA RED DE ALCANTARILLADO





## 8. Preparación para la respuesta red de alcantarillado

### 1 La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.

Para la prestación de servicios públicos de alcantarillado del municipio se han identificado riesgos de interrupción del servicio de alcantarillado del municipio de Pijao se asocian a los siguientes eventos:



Sismos



Inundaciones



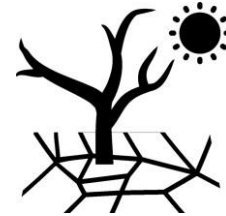
Movimientos en masa



Actividad volcánica



Avenidas torrenciales

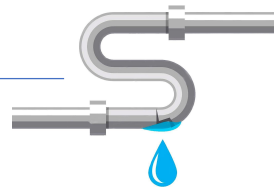


Temporadas secas

De los eventos anteriores, a excepción del tema relacionado con temporadas secas, la consultoría desarrollo los análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo respectivos, cuyos resultados se pueden consultar en el documentos de evaluación del riesgo del servicio de alcantarillado del municipio de Pijao, elaborado por Nelson Odens.

Igualmente es relevante resaltar que la operación del servicio de alcantarillado puede estar relacionado con las siguientes amenazas sobre la población:

- Inundaciones por reflujo de aguas residuales asociadas a las crecientes de las fuentes receptoras y/o obstrucción de los puntos de entrega.
- Inundación de aguas negras debido al colapso de la red.
- Inundaciones por déficit de la infraestructura de alcantarillado pluvial, o por taponamientos de la misma por disposición inadecuada de residuos sólidos o falta de mantenimiento.



## 2 Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento.

En el presente capítulo se desarrollan inicialmente los inventarios institucionales, con el fin de tener claridad de tener claridad respecto a los recursos económicos, tecnológicos y profesionales disponibles en el ámbito local empresarial que permitan enfrentar posibles situaciones de emergencias. Así mismo se identifican posibles requerimientos para atender emergencias sectoriales.

### 1. Identificación de requerimientos

Para la definición de requerimientos se estima que la falta de operación del sistema de alcantarillado impide la evacuación de excretas, o por el contrario, los excesos de agua en el sistema pueden generar inundaciones por reflujo de aguas residuales y de lluvias por la infraestructura de alcantarillado.

Por lo anterior se estima que en estas condiciones de emergencia es necesario que se apoye la operación por medio de equipos de succión/presión y maquinaria para la limpieza de canales de aguas lluvias.

Los equipos de succión/presión tienen como objetivo limpiar los sistemas de alcantarillado, desagüe pluviales, cámaras de inspección y cárcamos. Facilitan la reparación de fugas de agua y emergencias de excavación así como para líneas de desviación para obras de reparación /revestimiento o reemplazo de alcantarillados. En el mercado se encuentran marcas como Váctor, Búfalo y Aquatech, entre otras.

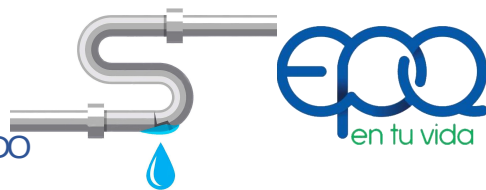
En cuanto a la maquinaria para la limpieza de canales de aguas lluvias, se estima que se requiere maquinaria versátil, capaz de realizar múltiples tareas, y que maniobre fácilmente frente a las vías y dimensiones de los canales y drenajes pluviales, lo cual se cumple con retroexcavadora tipo pajarito.

Igualmente se debe considerar el uso de motobombas diésel que complemente la operación de los equipos de succión en áreas inundadas

Los requerimientos adicionales se relacionan con herramientas y equipos manuales, como son palas, picas y carretillas tipo buggie, entre otras.

Por lo anterior el listado de requerimientos es el siguiente:





| TIPO                            | CANTIDAD | # DIAS                   |
|---------------------------------|----------|--------------------------|
| Equipos de succión/presión      | 1        | 1 en la semana           |
| Retroexcavadora tipo pajarito   | 1        | 2 en la semana           |
| Motobomba diesel                | 1        | Permanente en emergencia |
| Herramientas y equipos manuales |          | Permanente               |

Tabla 28 Equipos

### 8.2.2. Funciones mínimas del Comité Operativo de Emergencias.

La oficina de EPQ en el municipio de Pijao cuenta con 11 funcionarios, la mayoría de los cuales son operarios de planta de acueducto, así mismo, se cuenta con una persona que cumple las funciones de coordinación municipal, 3 fontaneros y una persona se encarga de recaudo. De lo anterior se evidencia que la mayoría del personal es de carácter operativo, lo cual debe ser aprovechado en el ejercicio de la atención de emergencias. Igualmente esto resalta que son funcionarios encargados primordialmente de operación del acueducto, y no para operación de alcantarillado.

Para el caso de Pijao por tanto se estima conveniente contar con un **Comité Central de Emergencias** y un **Comité Operativo de Emergencias – COE**.

Es conveniente reiterar que la mayor parte del personal se especializa en la operación de acueducto, no obstante, frente a situaciones de emergencia es el único personal disponible para la respuesta inmediata, motivo por el cual, todos apoyarán la operatividad en estas condiciones, a excepción de que la emergencia fuese simultánea en los dos servicios.

El **Comité Central de Emergencias**, estará conformado por el coordinador municipal, personal de recaudo y representantes de los operarios y de los fontaneros de la siguiente manera:





| COMITÉ DE EMERGENCIAS                              |                           |
|----------------------------------------------------|---------------------------|
| NOMBRE                                             | CARGO                     |
| Viviana Marcela Marin Ramos                        | Recaudadora               |
| Jose Divier Soto Calderon                          | Coordinador Oficina E.P.Q |
| Dos representantes de los operarios de las plantas |                           |
| Un representante de los fontaneros                 |                           |

Tabla 29: Integrantes Comité Central de emergencia

Como se evidencia, la composición de este Comité es igual al de acueducto para este municipio, lo que implica que debe cumplir funciones para ambos sectores durante condiciones de emergencia, resaltando que las funciones del Comité Central de emergencias, que se describen a continuación, son primordialmente de planificación, pues las labores operativas las realizará el Comité Operativo de Emergencias – COE:

### Antes de la Emergencia

- Revisar, actualizar y poner en práctica el Plan de emergencias y Contingencias para la prestación del servicio público de alcantarillado urbano del municipio de Pijao.
- Implementar una base de datos para el manejo y almacenamiento de la información que se obtenga por medio de la aplicación de los EDAN.
- Adelantar y documentar simulacros de emergencia por lo menos una vez al año y adelantar programas de capacitación para afrontar posibles situaciones de emergencia.
- Socializar el presente Plan de emergencias y Contingencias con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Realizar las actividades necesarias para armonizar el Plan de emergencias y Contingencias para la prestación del servicios público de alcantarillado del área urbana de Pijao con la Estrategia Municipal de Respuesta de Pijao, acorde a la Resolución 527 de 2018 del MVCT.
- Velar por mejorar el conocimiento del riesgo de la empresa en lo relacionado con la prestación del servicio de alcantarillado.
- Actualizar el inventario de recursos humanos, materiales y físicos institucionales, con una periodicidad mínima de dos veces al año.
- Definir medidas para la evaluación del presente plan.





## Después de una Emergencia

- Documentar los procesos de atención de emergencias, de forma articulada con el **Comité Operativo de Emergencias – COE**
- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades definidas en el presente plan, verificando la pertinencia de cada una de las medidas adoptadas, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades de cada una de las actividades en el contenidas.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.

En cuanto a la **responsabilidad** del **Comité Operativo de Emergencias**, consiste en mantener la continuidad del servicio de alcantarillado durante las situaciones de emergencia, llevando a cabo una evaluación detallada de los impactos de los eventos sobre la infraestructura de acueducto y alcantarillado y priorizando la rehabilitación del servicio. Es relevante resaltar que la respuesta del Comité Operativo estará supeditada a los siguientes niveles de emergencia:

### GRADO 1

**Emergencias que pueden ser controladas por el Comité Operativo de Emergencias**, es decir los recursos humanos y técnicos de la Unidad Técnica local de EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. SA E.S.P. No requieren activar la oficina principal en Armenia, sin embargo, se debe informar a la Unidad Técnica - UTED en el momento de ocurrida la emergencia con el fin de que este alerta para una probable activación del Comité General de Gestión de Riesgo de Desastres de la Empresa, igualmente, por pequeña que sea la emergencias y pocos impactos generados toda la actividad de atención de la misma y de recuperación deberá ser sistematizada teniendo en cuenta la causa, los costos de la reparación, el tiempo de rehabilitación, consecuencias de esta (suspensión del servicio, entre otras), georreferenciación del sitio para alimentar las bases de datos de la Empresa y realizar los ajustes y correcciones a los procedimientos establecidos.

### GRADO 2

**Emergencias que por sus características e impacto, superan la capacidad de respuesta del Comité Operativo de Emergencias** y requieren de la activación de la **Unidad Operativa de Emergencias y Desastres - UOED** de EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO

E.P.Q. SA E.S.P. De generarse una emergencia de este tipo, deberá informarse inmediatamente a la Oficina Municipal de Atención y Prevención de Desastres del Municipio de Pijao (Quindío) para contar con una probable activación del Comité Local de Emergencias del Municipio.





## GRADO 3

Emergencias que por sus características requieren además de recursos de EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. SA E.S.P., requiere apoyo técnico y financiero de la Administración Municipal, a través del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Pijao (Quindío), aclarando que aún esta etapa no requiere la declaratoria de calamidad.

## GRADO 4

Situación que por sus características e impacto supera la capacidad de respuesta local (Empresa de servicios públicos EPQ y el Municipio de Pijao), por tanto se requiere el apoyo del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, del Plan Departamental de Aguas del Quindío - PDA, tras la declaratoria de Calamidad Pública por parte del Municipio, y posiblemente de la concurrencia de la Nación conforme al principio de subsidiaridad de acuerdo a la Ley 1523 de 2012 y acorde a la evolución de la emergencia.

Las funciones del Comité Operativo de emergencias, se describen a continuación:

**Antes de la Emergencia**

- Revisar, actualizar y poner en práctica el Plan de emergencias y Contingencias para la prestación del servicio público de alcantarillado urbano del municipio de Pijao.
- Ajustar y actualizar los formatos para evaluación en campo de daños (EDAN) de infraestructura.
- Diseñar e implementar una base de datos para el manejo y almacenamiento de la información que se obtenga por medio de la aplicación de los EDAN.
- Adelantar y documentar simulacros de emergencia por lo menos una vez al año y adelantar programas de capacitación para afrontar posibles situaciones de emergencia.
- Socializar el presente Plan de emergencias y Contingencias con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Realizar las actividades necesarias para armonizar el Plan de emergencias y Contingencias para la prestación del servicio público de alcantarillado del área urbana de Pijao con la Estrategia Municipal de Respuesta de Pijao, acorde a la Resolución 527 de 2018 del MVCT.
- Velar por mejorar el conocimiento del riesgo de la empresa en lo relacionado con la prestación del servicio de alcantarillado.



- Actualizar el inventario de recursos humanos, materiales y físicos institucionales, con una periodicidad mínima de dos veces al año.
- Definir medidas para la evaluación del presente plan.
- Activar las alertas tempranas.

### Durante una Emergencia

- Activar las alarmas en situaciones de emergencia, consistentes en reportes por medio de chat o celular a partir de las alarmas emitidas por organismos nacionales como el IDEAM y el Servicio Geológico.
- Activar la cadena de llamadas, el cual consiste en el protocolo presentado en las imágenes 16 y 20.
- Evaluar la magnitud de la Emergencia.
- Aplicar los protocolos de actuación por emergencias de interrupción del servicio de alcantarillado contenidos en el presente documento.

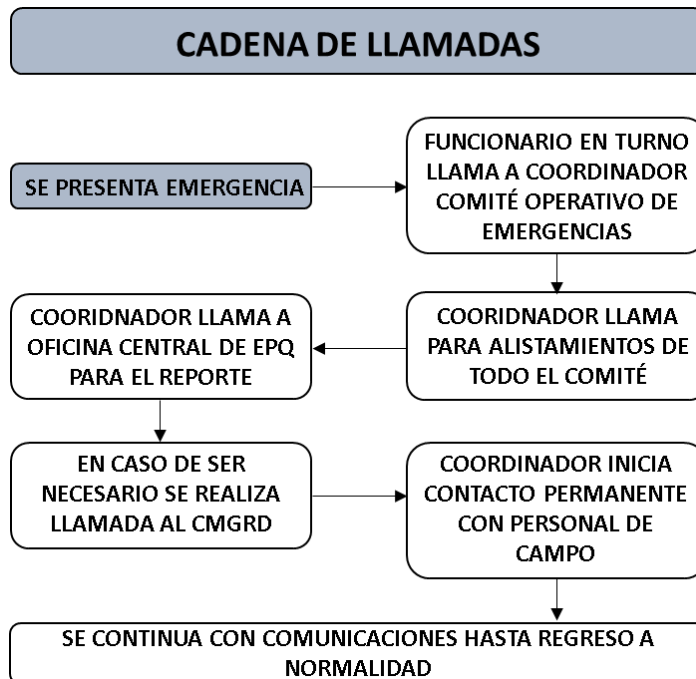


Imagen 16: Flujoograma de cadena de llamadas



- Implementar el formato de Evaluación de Daños y Necesidades – EDAN. Ver Capítulo 10.
- Adelantar la atención inmediata de las emergencias por interrupción del servicio de alcantarillado en la cabecera urbana del municipio de Pijao.
- Priorizar las áreas de rehabilitación de infraestructura afectada de acuerdo a su importancia y daños sufridos.
- Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Efectuar las reparaciones menores de la infraestructura.
- Realizar la comunicación con la oficina central de Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P, con el fin de informar las situaciones de emergencias, y los posibles requerimientos de apoyo de personal técnico.
- Reunirse en el sitio asignado como Puesto de Mando Unificado.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Establecer requerimientos de apoyo para atender emergencias por interrupción del servicio de alcantarillado en la cabecera urbana del municipio de Pijao.
- Adelantar labores de comunicación con la administración municipal para adelantar la atención coordinada de la emergencia con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Aplicar el protocolo de comunicaciones en coordinación con la Alcaldía Municipal para informar a la comunidad sobre la situación de la emergencia.
- Evaluar, controlar y apoyar la ejecución de obras de recuperación de infraestructura.

## Después de una Emergencia

- Documentar los procesos de atención de emergencias.
- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades definidas en el presente plan, verificando la pertinencia de cada una de las medidas adoptadas, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades de cada una de las actividades en el contenido
- Elaborar y presentar un informe de la evaluación al personal directivo de la Empresa, donde se incluyan las propuestas de ajustes al Plan.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- Establecer el restablecimiento de la normalidad operativa del servicio.





- Implementar el formato de Evaluación de Daños y Necesidades –EDAN.
- Adelantar la atención inmediata de las emergencias por interrupción del servicio de alcantarillado en la cabecera urbana del municipio de Pijao.
- Priorizar las áreas de rehabilitación de infraestructura afectada de acuerdo a su importancia y daños sufridos.
- Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Efectuar las reparaciones menores de la infraestructura.
- Realizar la comunicación con la oficina central de Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P, con el fin de informar las situaciones de emergencias, y los posibles requerimientos de apoyo de personal técnico.
- Reunirse en el sitio asignado como Puesto de Mando Unificado.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Establecer requerimientos de apoyo para atender emergencias por interrupción del servicio de alcantarillado en la cabecera urbana del municipio de Pijao.
- Adelantar labores de comunicación con la administración municipal para adelantar la atención coordinada de la emergencia con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Aplicar el protocolo de comunicaciones en coordinación con la Alcaldía Municipal para informar a la comunidad sobre la situación de la emergencia.
- Evaluar, controlar y apoyar la ejecución de obras de recuperación de infraestructura.

### 3. Establecimiento de necesidad de ayuda externa

Para las ayudas externas se requiere apoyo financiero para el alquiler de los siguientes elementos:

- Equipos de succión/presión.
- Retroexcavadora tipo pajarito
- Motobomba Diesel



#### 4. Fortalecimiento de educación y capacitación

En cuanto a procesos de capacitación y fortalecimiento del personal es necesario adelantar talleres con el personal de las entidades en los siguientes temas:

- Evaluación de Daños.
- Manejo de Equipos de Comunicación.
- Realizar simulacros de atención para las emergencias que se puedan presentar, con los respectivos comités y brigadas que hacen parte del Plan de Contingencia
- Llevar a cabo talleres teórico - prácticos de Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate para los respectivos comités y brigadas.

### 3. Secuencia coordinada de acciones

#### 1. Línea de mando

Debido a la limitación de personal, la línea de mando para el Comité Operativo de Emergencias Sectoriales del municipio de Pijao será el siguiente:

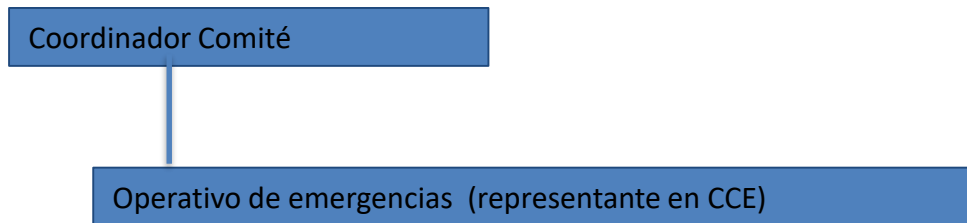
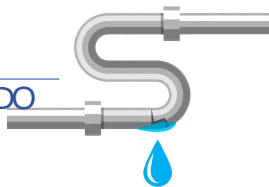


Imagen 17: Flujograma línea de mando comité operativo

Las responsabilidades por línea se relacionan con aplicar de forma adecuada el presente plan de emergencias y contingencias, las actividades específicas estarán relacionadas con el tipo de evento que se presente, aspecto desarrollado de forma detallada en los protocolos de emergencia.



## 2. Comunicaciones

El flujo de información al interior de la Empresa se realizará acorde a los niveles de emergencia, es así como para el nivel de emergencia grado 1, la información será acorde a la línea de mando del Comité Operativo de Emergencia, es decir, los operativos realizarán la recolección de información y esta se suministrará a la Coordinación del Comité, quien se encargará de la toma de decisiones y transmitir las indicaciones de las actividades a los operativos. De otro lado, la Coordinadora transmitirá la información a la oficina principal en Armenia a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Emergencias y Desastres conformado en el PEyC de la oficina Central.

En los casos de emergencias de grados 2 a 4, el flujo de información seguirá la estructura jerárquica definida en el organigrama de la línea de mando PEyC de la oficina Central, hasta llegar al Comité de Gestión de Riesgo de Desastres, en cabeza de la Gerencia de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A E.S.P.**, quien se encargará de la toma de decisiones y transmitir las indicaciones de las actividades que se ejecutaran siguiendo un flujo descendente en el mismo organigrama.

Debido a la limitación de personal, la línea de mando para el Comité Operativo de Emergencias Sectoriales del municipio de Pijao será el siguiente:

En cuanto a la comunicación al exterior de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A E.S.P.**, la línea de comunicación se realizará entre Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres - UTEd de la Empresa con el Coordinador de la Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Pijao.

En cuanto al flujo de información para la comunidad en general, a través de los medios escritos, radio y televisión, solo será suministrada por el Gerente o por el funcionario que este asigne y el Alcalde Municipal. Ninguna persona podrá dar declaraciones al exterior de la Empresa sin la debida autorización.

## 3. Protocolo de actuaciones

Para la atención de emergencias se diseñaron los protocolos de actuación por medio de flujogramas que se anexan presente Plan, donde además se incluyen un texto explicativo de cada protocolo y corresponden a:

- Protocolo de actuación por sismo.
- Protocolo de actuación por inundaciones y avenidas torrenciales.
- Protocolo de actuación por movimientos en masa.
- Protocolo por temporada seca que limitan la operación del alcantarillado
- Inundaciones generadas en el colapso de la red de alcantarillado
- Inundaciones por deficiencia hidráulica de redes o por taponamiento de redes
- Daños en redes por diferentes eventos





#### 4. Formato para evaluación de daños

Con el fin de facilitar el ejercicio de recolección de información se elaboraron 2 formatos de evaluación de daños para los diferentes componentes de alcantarillado, los cuales se presentan en el presente Plan y corresponden a:

- Ficha EDAN para estructuras
- Ficha EDAN para redes de alcantarillado

#### 5. Análisis posterior al evento

El análisis posterior consiste en la evaluación de la pertinencia y efectividad de las medidas adoptadas en el plan, se efectuará tras el retorno a la normalidad, y puede efectuarse a través de las siguientes preguntas:

- Los protocolos propuestos son coherentes con los requerimientos de atención prestada?
- Los tiempos de respuesta fueron adecuados?
- El formato de evaluación de daños y necesidades se aplicó fácilmente en campo?
- Las condiciones de riesgo variaron por la escenificación de la emergencia?
- El personal está capacitado para dar respuesta?
- Se requiere fortalecer las capacitaciones al personal?
- El evento presentado está dentro de las magnitudes de emergencias esperadas y definidas en el presente plan de emergencia y contingencia?

Con la aplicación de estas preguntas se verificará la necesidad de actualizar o modificar el contenido del plan, adoptando así los instrumentos o medidas que se requieran, esta evaluación estará a cargo del Comité Operativo de Emergencias con apoyo de la Unidad Operativa de Emergencias y Desastres del Plan de Emergencias y Contingencias de la oficina central.

La versión final, que incluye ajustes, será presentada a todo el personal de la Empresa, y se definirán así las acciones de capacitación y socialización, incluyendo a todo el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.



# EJECUCIÓN

DE LA RESPUESTA SISTEMA DE ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO



## 9. Ejecución de la respuesta sistema de alcantarillado

Durante la emergencia se contará con una sala de situación que consiste en el espacio físico que reúna características de seguridad y todos los recursos necesarios para garantizar un funcionamiento óptimo en situaciones críticas.

De acuerdo con el nivel de la emergencia, que se describe en el numeral 4.2.3. – funciones mínimas del comité operativo de emergencias, para los grados 1 y 2, la sala de situación corresponderá a la oficina localizada en el municipio de Pijao.

Para los casos en que la emergencia corresponda a los grados 3 y 4, donde habrá participación de otras entidades municipales y/o departamentales, la sala de situación corresponderá al puesto de mando unificado que establece el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

En ambos casos, la sala contará por lo menos con los siguientes elementos:

- Lista de todos los funcionarios y contratistas de la Empresa con sus respectivas direcciones, teléfonos, cargos y actividades que adelantaran durante la emergencia.
- Conexión a fuente de energía alterna.
- Equipo de radiotransmisión y fuente de energía.
- Receptor de radio y televisión.
- Teléfonos y fax.
- Equipos de computación.
- Impresoras
- Las bases de datos diseñadas para la recolección de información.
- Copia en medio magnético e impresa de los protocolos de respuesta.
- Por lo menos diez juegos impresos de los formatos para evaluación en campo de daños de infraestructura (EDAN) y copia en medio magnético.
- Conexión a internet.
- Copias magnéticas e impresas de los planos de los sistemas de alcantarillado.
- Botiquín.
- Herramientas básicas.
- Copia actualizada del inventario del almacén.
- Plano con la localización de hospitales, clínicas, bomberos, cruz roja, edificaciones administrativas, centros de salud y albergues potenciales.

### Activación de alertas

Para los eventos hidrometeorológicos y la actividad volcánica, las emergencias obedecen a procesos que no se desencadenan de forma súbita, por ello, se incluirá el procedimiento para la activación de alertas, que consiste en desarrollar las siguientes actividades:





- Recibe información técnica sobre eventos en desarrollo (temporada de lluvias, temporada seca, actividad volcánica).
- Remite la información a al personal del Comité Operativo de Emergencias.
- Inicia comunicación permanente en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, realizando presencia en las reuniones del equipo de manejo de desastres.
- Si la previsión del evento es a corto plazo o inminente, activa en forma inmediata el plan de emergencia. Si es a mediano plazo se activan niveles de alerta (Amarilla, Naranja, Roja).
- Establece planes de monitoreo de zonas de acuerdo con los escenarios de riesgo probables en la ciudad.
- Activa la Comisión de Evaluación, cuando sea necesario realizar la evacuación preventiva de la infraestructura de mayor vulnerabilidad.

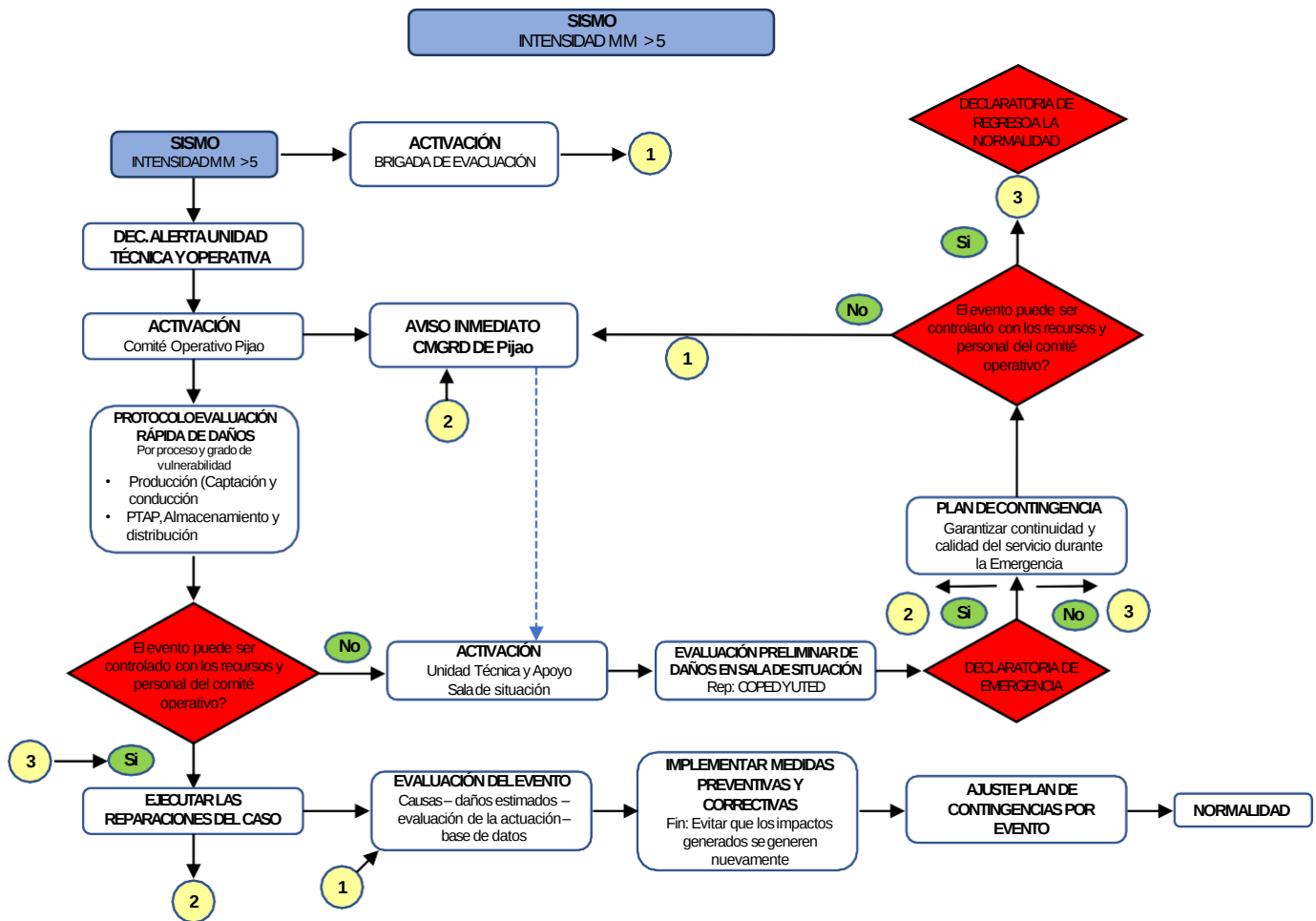
## Alistamiento Preventivo

Una vez se ha establecido el nivel de alerta y acorde al evento que se encuentra en desarrollo, se adelantará la notificación a al personal de la Empresa y se realizará la notificación a la oficina principal de Empresas Públicas del Quindío E.P.Q. S.A.E.S.P.

Esta notificación implica que el personal relacionado con emergencias tenga disponibilidad permanente para enfrentar posibles situaciones de emergencia, así como la de los equipos necesarios para ello.

Posteriormente se realizará el registro/actualización de los recursos humanos y técnicos disponibles para la atención de una posible emergencia.





**EVENTO:** SISMO  
**RESPONSABLE:** COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS - COE

Es el tipo de evento que puede afectar la mayor cantidad de territorio donde EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A E.S.P. presta el servicio, por tanto se considera el escenario probable de emergencia de mayor complejidad, lo que implica aplicar los PROTOCOLOS PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS.



Se considera que a partir de sismos con Intensidad Modificada de Mercalli superior a V se debe declarar la alerta para que tanto las UNIDADES TÉCNICAS Y EL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES de EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A.E.S.P., como LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (en este caso del Municipio de Pijao), estén preparadas para entrar en operación. De todas maneras, al presentarse un sismo en la Escala de Intensidad Modificada de Mercalli igual o superior a V (Sentido aún en el exterior de los edificios, permite estimar dirección de las ondas, personas dormidas se despiertan, el contenido de recipientes y tanques es perturbado y se puede derramar, objetos inestables son desplazados, las puertas giran y se abren o cierran, relojes de péndulo se paran), EL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS - COE (integrado por el personal de la oficina municipal) deberá activarse inmediatamente, iniciando la evaluación de daños en cada uno de los componentes del sistema, priorizando en los sectores más vulnerables ante este tipo de evento como son: Bocatoma, Líneas de conducción de acueducto, Planta de Tratamiento y Tanque de Almacenamiento (ver diagnóstico de la vulnerabilidad sísmica actual de estas estructuras), al igual que aquellos componentes del sistema identificados con vulnerabilidad y riesgo alto por deslizamientos, ya que los sismos son un factor detonante de los mismos.

I. Se aplicará la línea de mando (ver flujograma). La coordinación del COMITÉ OPERATIVO estará bajo la responsabilidad del Coordinador (a) de la Oficina del Municipio de Pijao (Quindío).

II. El personal del COMITÉ que hacen parte, de acuerdo con el flujograma, del COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA - COE, tendrá un plazo máximo de 30 minutos para presentarse al sitio acordado de operación, en este caso las instalaciones de la Empresa en el Municipio de Pijao (Calle 6 Número 12-81). El tiempo se consideró prudencial para que cada uno de los funcionarios constataste las condiciones en las que se encuentra sus familiares. En caso tal, de que exista alguna calamidad, el personal lo reportará y será apoyado por el suplente. El monitoreo permanente del estado y condiciones de los familiares de cada uno de los funcionarios que se encuentran atendiendo la emergencia será responsabilidad de la UNIDAD DE APOYO SOCIAL Y DE SALUD OCUPACIONAL bajo la coordinación de la Dirección de Talento Humano de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Todos los vehículos que transportan el personal rutinariamente deberán estar disponibles para desplazar al personal del COMITÉ OPERATIVO - COE, por tanto dispondrán del mismo tiempo (30 minutos) para presentarse en la sede de la Empresa.



Los conductores y vehículos quedarán bajo la coordinación del Subgerente de Acueducto y Alcantarillado el cual será el único encargado de coordinar el transporte, de acuerdo con las necesidades y requerimientos del coordinador del COMITÉ OPERATIVO en ese momento. Para el caso de EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A.E.S.P. que presta el servicio de acueducto y alcantarillado en nueve (9) municipios del Departamento del Quindío deberá prever debido a las condiciones de vulnerabilidad de los componentes del sistema y probabilidad alta de afectación de manera simultánea por un evento sísmico, el equipo técnico y humano necesario para atender paralelamente a las diferentes poblaciones, teniendo en cuenta que en casos de emergencia se debe garantizar la disponibilidad del servicios en condiciones de calidad y continuidad a la comunidad afectada.

III. Se deberá establecer contacto con el UMGRD y en especial con el Comandante de Bomberos y Cruz Roja, para solicitar el apoyo para el suministro de agua en carro tanques de ser necesario. Esta coordinación la deberá realizar el Coordinador de la UNIDAD TÉCNICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - UTEDE de la Empresa. Tener en cuenta que el agua que se suministre por medios alternos, deberá igualmente cumplir con los requerimientos de calidad para el consumo humano establecido en la normatividad vigente. Para esto, se debe contar con el apoyo de la Subgerencia de Planeación y mejoramiento institucional (calidad del agua).

IV. La secretaria de esta UNIDAD estará a cargo de la persona que asigne el (la) coordinador (a) de la oficina en el municipio.

V. El personal de operativo de la Planta de tratamiento del municipio de Pijao tomará y analizará datos de flujo de caudal en sistema de captación, transporte, plantas y tanques de almacenamiento de forma permanente, con el fin de identificar posibles sectores con pérdida de volumen de agua. En caso de encontrarse pérdidas considerables y anómalas, se informará de forma inmediata al Coordinador del COMITÉ OPERATIVO Y DE LA UNIDAD TÉCNICA para proceder al cierre del circuito y evaluación prioritaria en campo. Igualmente en caso de suministrar agua en carro tanques y en albergues temporales, esta unidad será responsable del suministro del agua segura de acuerdo con los estándares y normatividad vigente.

VI. Se llevará a cabo la activación inmediata de las Brigadas de Evacuación de las instalaciones las cuales son responsabilidad de la UNIDAD DE APOYO SOCIAL Y DE SALUD OCUPACIONAL bajo la coordinación del responsable de Gestión de Talento Humano.



VII. Se iniciará comunicación directa con el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Pijao y el Comandante del Cuerpo de Bomberos con el fin de conocer los sitios que requieren distribución constante de agua para atención de incendios estructurales.

VIII. La prioridad de la evaluación está determinada por el grado de vulnerabilidad del componente del sistema, y por el grado de importancia y de impacto del componente en la globalidad del sistema, es así como se determina que la prioridad de la evaluación se efectuará sobre el sistema de captación, conducción de agua a las plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento y planta. Se adelantarán recorridos generales en superficie con el fin de identificar posibles fugas, aplicando los formatos para recolección de información correspondiente. En caso de que se encuentren fugas considerables, que por el criterio del grupo evaluador implique mayores riesgos sobre la comunidad y la obra misma, se informará al COORDINADOR (A) DEL COMITÉ OPERATIVO de forma inmediata (radiocomunicación), para tomar la decisión de un posible cierre inmediato de la captación de agua cruda. En caso de tomarse esta decisión la UNIDAD TÉCNICA Y EL COMITÉ OPERATIVO activarán de forma inmediata el PLAN DE CONTINGENCIAS respectivo que permita garantizar de forma provisional el restablecimiento del suministro de agua a las Plantas de Tratamiento, tratando de garantizar un caudal mínimo para que el Municipio de Pijao y los organismos de socorro puedan continuar las labores de atención de la emergencia.

IX. El grupo evaluador del COMITÉ OPERATIVO, será el responsable de tomar la decisión y responde a la siguiente pregunta: ¿El evento puede ser controlado con los recursos y personal del Comité Operativo?.

X. En caso afirmativo (NIVEL DE EMERGENCIA GRADO 1), EL COMITÉ OPERATIVO efectuará las reparaciones necesarias que permitan garantizar la continuidad y calidad del servicio en condiciones normales. En caso contrario (NIVEL DE EMERGENCIA GRADO 2, 3 o 4), se dará aviso inmediato al Coordinador de la Unidad Operativa y este a su vez a la Unidad Técnica y a la Unidad de Apoyo Social y de Salud Ocupacional y al CMGRD, con el fin de que se active el Comité de Gestión del Riesgo y se efectúe su desplazamiento a la Sala de Situación, donde se deberán conjuntamente tomar las decisiones del caso.

XI. De acuerdo con la gravedad del evento y si este supera la capacidad de respuesta de la Empresa (NIVEL DE EMERGENCIA GRADO 3 o 4) deberá darse aviso al CMGRD

para solicitar el apoyo con recursos externos de EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A.E.S.P. Es ahí en donde es importante que la Empresa cuente con protocolos previamente establecidos que permitan agilizar la contratación de personal externo, suministros de materiales



y equipos, convenios con otras Empresas del Sector, entre otras. Esta actividad será responsabilidad de los responsables del tema de contratación de la Empresa. (Asesor Jurídico y de la Unidad de Apoyo - Provisión de Recursos)

XII. Una vez se logre realizar las reparaciones necesarias para cada uno de los Niveles de Respuesta, las Unidades que participaron en la atención y recuperación de la emergencia deberán realizar la evaluación del evento (causas, daños estimados, evaluación de la actuación, sistematización y georreferenciación de la misma), implementar medidas preventivas y correctivas y realizar los ajustes necesarios a los Planes de Contingencia y protocolos de evaluación de daños:

XIII. La evaluación de planta, con sus edificaciones la efectuarán, con el personal de apoyo. Los elementos químicos y laboratorios serán evaluados por los profesionales y técnicos en química de la Empresa. No requieren equipos de comunicación.

XIV. El resto de los componentes del sistema de acueducto se evaluará en recorridos que coincidan con la sectorización hidráulica que la Empresa definió para su sistema de acueducto, aplicando los formatos diseñados para tal fin. Dispondrán de equipos de comunicación móviles.

XV. Se deberá contemplar el cierre de flujo de agua en edificaciones colapsadas de la ciudad.

XVI. Se adelantarán las actividades requeridas para reparaciones de infraestructura y se darán al servicio aquellas que no presenten daños.

XVII. Si el CMGRD lo considera necesario, se gestionará con el CDGRD un sobrevuelo a la cuenca media y alta de la fuente abastecedora y se evaluarán las condiciones de estabilidad de ladera y posibles represamientos de quebradas torrenciales en especial las zonas conocidas de inestabilidad. Este sobrevuelo debe coordinarse con el Comité Local de Emergencias, y lo adelantará solo personal técnico con experiencia en el tema. En caso de encontrarse represamientos en la cuenca se dará la alarma el coordinador (a) del COMITÉ OPERATIVO de la Empresa, quien a su vez comunicará de forma inmediata a la UNIDAD TÉCNICA y al Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, para efectuar las labores pertinentes en las cuales EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A.E.S.P. estarán bajo la coordinación del Alcalde en labores de apoyo.

XVIII. Con el fin de evaluar la calidad de las aguas después del evento e identificar posibles rupturas de las líneas de alcantarillado, el responsable del Laboratorio de Calidad del Agua de EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A.E.S.P. tomará muestras cada media hora de la calidad del agua a la entrada y salida de las plantas, por un periodo de cuatro horas

XIX. Se designarán equipos para la revisión de las canalizaciones y obras en las quebradas que la Empresa haya construido.

XX. Cierre definitivo de infraestructura en edificaciones colapsadas y demolidas.

## DE LA UNIDAD TÉCNICA – SALA DE SITUACION

I. Se presentarán en un plazo máximo de una hora después del momento en el que el coordinador del COMITÉ OPERATIVO solicite el apoyo, debido a que el evento no pudo ser controlado con los recursos y personal de esta Unidad (NIVEL DE EMERGENCIA GRADO 2 a 4). En los primeros momentos el mando será asumido por el funcionario de mayor rango presente en la sala.

II. Aplicar línea de mando definida. Los suplentes confirmarán la disponibilidad de las personas que lo anteceden para ocupar la línea de mando, en caso de que no encuentren disponibilidad ocuparán el cargo hasta tanto se presente el principal u otro suplente que lo anteceda en la línea, para después adelantar otras actividades de apoyo y/o evaluación de impactos.

III. Coordinar las actividades que se requieran para permitir el abastecimiento de agua a edificaciones especiales y para atención de incendios.

IV. Se inicia de forma inmediata la comunicación con bomberos y CMGRD.

V. Se inicia el seguimiento a la aplicación de los PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

VI. Se asignarán equipos de comunicación móviles a los grupos que evaluarán la infraestructura de tratamiento y transporte de aguas y el impacto sobre el personal de la Empresa.

VII. Designarán el medio de transporte para las comisiones que lo requieran y serán enviados de forma inmediata al municipio.

VIII. Gestionarán con la CMGRD un sobrevuelo a la cuenca media y alta de la fuente abastecedora, para evaluar condiciones generales de estabilidad de laderas, posibles represamientos y estado de estabilidad de la zona inestables.

IX. Recolectar la información de campo para su evaluación y priorización de intervenciones



X. Adelantar procesos de contratación de urgencia para reparaciones que la Empresa no pueda ejecutar de forma directa con sus operarios (Unidad de Apoyo - Provisión de Recursos - Asesor Jurídico).

XI. Orientar las inversiones de acuerdo con la evaluación de daños.

XII. En los sitios donde el sismo active procesos de remoción en masa se iniciará el protocolo de emergencia por fenómenos de remoción en masa, en este caso se gestionará con la CMGRD y la CRQ la evaluación geológica de los sitios afectados.

XIII. En caso de que los impactos sean de gran magnitud, o que impliquen cierre de abastecimiento de agua, se solicitará a la administración municipal sea decretada la situación de calamidad pública en el municipio. En los casos que sea necesario se solicitará apoyo a otras Empresas de la región.

XIV. En los casos que sea requerido, informar a los funcionarios de la Empresa sobre el impacto del evento sobre sus viviendas y familiares (Unidad de Apoyo Social y Salud Ocupacional - Gestión de Talento Humano).

XV. Definir las zonas que requieren cierre temporal de abastecimiento por los daños originados y por tanto el abastecimiento de agua con carros cisterna.

XVI. De acuerdo con la magnitud de los daños gestionar recursos para atención de emergencia.

XVII. De acuerdo con el estado de infraestructura de acueducto y a las reparaciones que se adelanten en sitios afectados dar orden de reapertura.

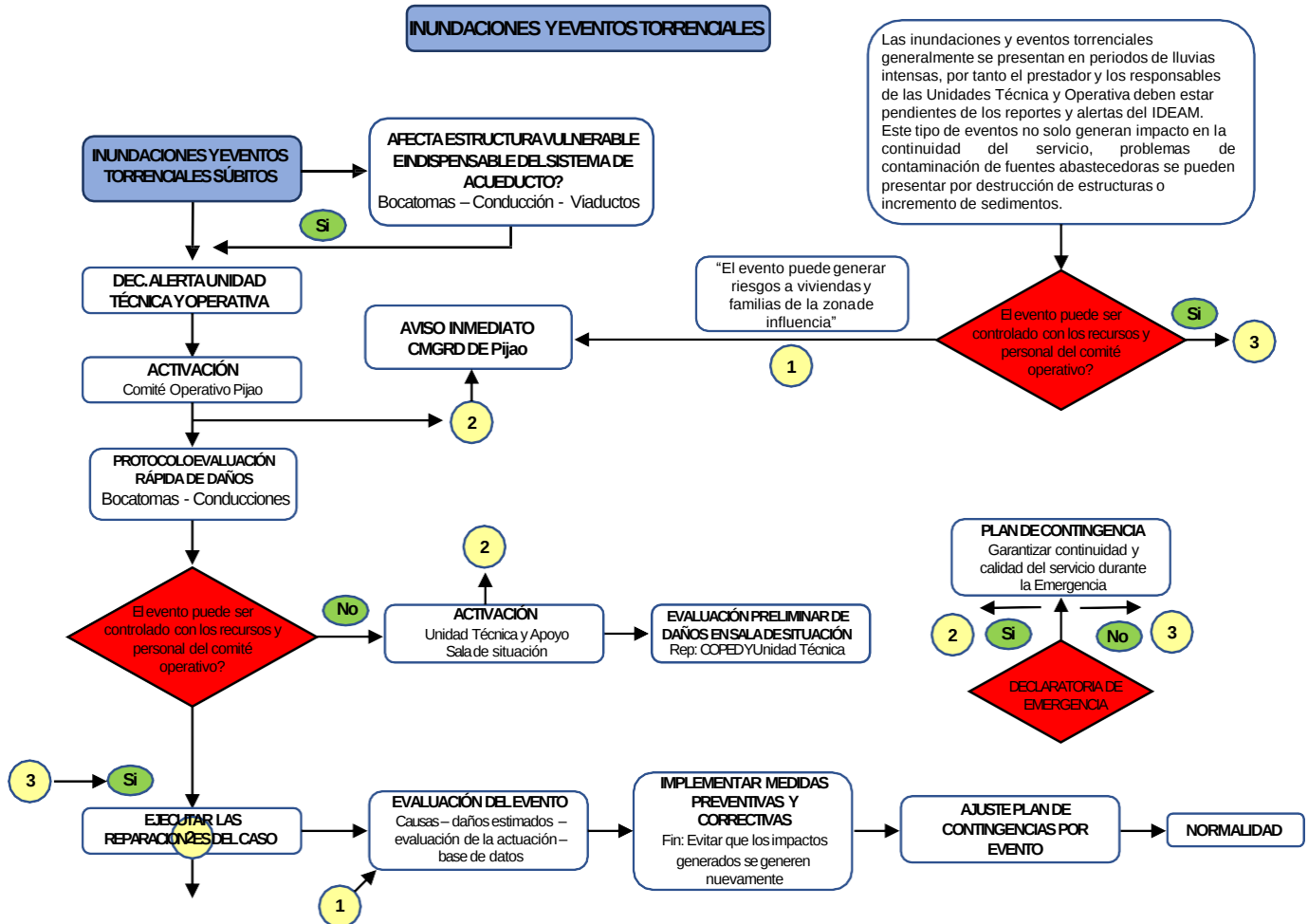
XVIII. Coordinar todo el proceso para regresar a la normalidad de forma gradual.

XIX. Gestionar decreto de regreso a la normalidad.

XX. En caso de que sea posible se definirá el apoyo que EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P. prestará a otras entidades prestadoras de servicio de acueducto y alcantarillado en otros municipios.

XXI. Se realizará la evaluación del evento. Implementación de medidas preventivas y correctivas y se llevarán a cabo los ajustes al Plan de Emergencias y Contingencias y protocolos de evaluación que sean necesarios (Resoluciones 0154 de 2014 y 0527 de 2018).





**EVENTO:** INUNDACIONES Y EVENTOS TORRENCIALES  
**RESPONSABLE:** COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS - COE

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** presta el servicio de recolección, transporte y entrega de aguas servidas y aguas lluvias, infraestructura que al ser objeto de disposición de residuos sólidos (basuras) de forma indiscriminada, puede presentar taponamiento y originar inundaciones en el caso urbano del municipio. Así mismo se pueden presentar inundaciones súbitas o lentas originadas en las fuentes hídricas de la localidad. En ambos casos no es necesario que se implemente la totalidad de la línea de mando para emergencias. La responsabilidad de la atención estará a cargo del Coordinador del Comité Operativo de la emergencia, quien entregará informes de la situación a la Unidad Técnica y a la Gerencia de la Empresa, sus actividades serán:



I. Informarse sobre la zona de afectación.

II. Designar el líder de grupo y el número de personas que apoyarán la evaluación del impacto del evento de acuerdo con su magnitud.

Si el evento no genera impactos graves, no será necesario que todo EL COMITÉ OPERATIVO inicie actividades, con un grupo se puede suplir la evaluación de daños de la siguiente forma:

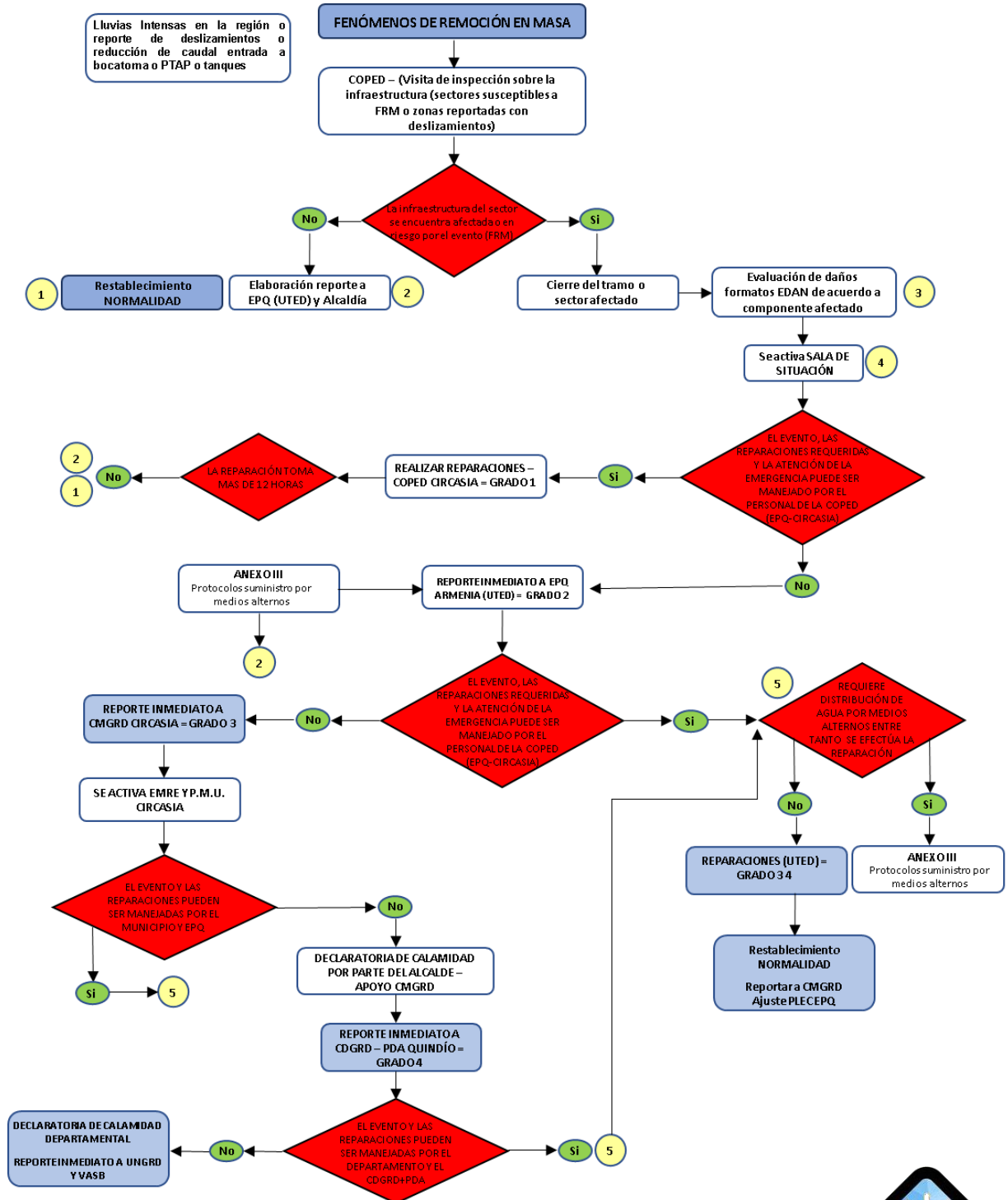
I. Evaluación de impactos sobre la infraestructura en la zona de influencia, de acuerdo con su localización, la efectuará el líder de grupo con los formatos elaborados para tal fin.

II. Cálculo para reparaciones, en caso de ser necesario se cerrará el flujo en el sector afectado.

III. Reparaciones

IV. Restablecimiento de servicio y normalización.

Es importante tener en cuenta que en eventos de crecientes súbitas como las que se pueden generar en las cuencas abastecedoras, es frecuente que se presenten problemas en bocatomas y desarenadores que generan salida de operación del sistema, para lo cual se debe restablecer el servicio en el menor tiempo posible.



**EVENTO:** FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA  
**RESPONSABLE:** COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS - COE

Estos fenómenos generalmente son muy localizados, por tanto no requieren activar todo el procedimiento de emergencia. Sin embargo, si se generan en los sectores adyacentes a las bocatomas, desarenadores, aducción, conducciones y el tanque de almacenamiento, se deberá dar el carácter de prioritario debido a la vulnerabilidad que presentan estas estructuras ante este tipo de evento.

Las actividades que se efectuarán son las siguientes:

El Coordinador del COMITÉ OPERATIVO estará a cargo de la emergencia, quien entregará informes de la situación al Coordinador de la Unidad Técnica, sus actividades serán:

- Informarse sobre la zona de afectación.
- Dar orden de cierre inmediato del sector donde se presentó el fenómeno.
- Designar el líder de grupo y el número de personas que apoyarán la evaluación del impacto del evento de acuerdo con su magnitud. De ser necesario se pedirá apoyo a la CRQ.
- Con la evaluación de daños definir si es necesario que la línea afectada sea reubicada o se requieren estudios geológicos – geotécnicos de detalle.
- Dar orden de restablecimiento del servicio

Tampoco será necesario que todo el COMITÉ OPERATIVO inicie actividades, pues un menor número de personas puede suplir la evaluación de daños de la siguiente forma:

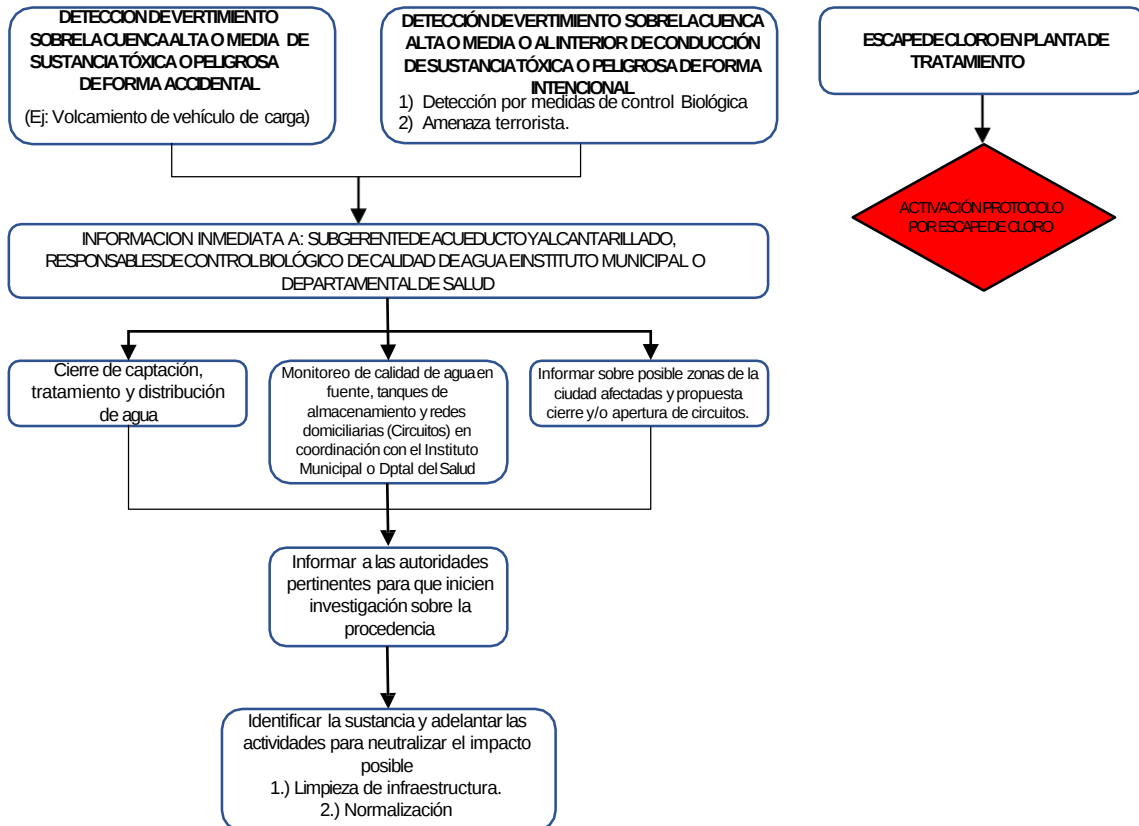
- Cerrar los circuitos en los sectores afectados
- Evaluación de impactos sobre la infraestructura en la zona de influencia, en la cual participará por lo menos un Ingeniero Civil con los formatos elaborados para tal fin, y el geólogo para evaluar el fenómeno.
- Cálculo para reparaciones.
- Reparaciones y/o reubicaciones.
- Restablecimiento de servicio y normalización.

Algunos de los factores detonantes de fenómenos de remoción son los sismos, por tanto es posible que de forma simultánea se presenten las dos emergencias (remoción en masa y sismo), en cuyo caso se aplicarán los dos protocolos, priorizando las zonas de mayor complejidad y gestionando apoyo para la evaluación de daños al municipio y el departamento.

Una vez se regrese a la normalidad, se llevará a cabo la evaluación del evento, se implementarán medidas preventivas y correctivas y se realizaran los ajustes al Plan de Emergencias y Contingencias (Resolución 0527 de 2018).



**CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTO DE SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS DE FORMA ACCIDENTAL O ACTO INTENCIONAL- CONTAMINACIÓN POR CAIDA DE CENIZA**



**EVENTO:** CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTO DE SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS, Y COMBUSTIBLES.  
CONTAMINACIÓN POR EVENTOS NATURALES O ACTIVIDAD HUMANA.

**RESPONSABLE:** COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS - COE



La afectación por vertimientos voluntarios o involuntarios de sustancias tóxicas o peligrosas sobre el sistema de acueducto solo se ocasionaría si el vertimiento se encuentra aguas arriba de la bocatoma o directamente a las líneas de conducción.

Al identificarse este tipo de sustancias en la red de acueducto se procederá de la forma siguiente:

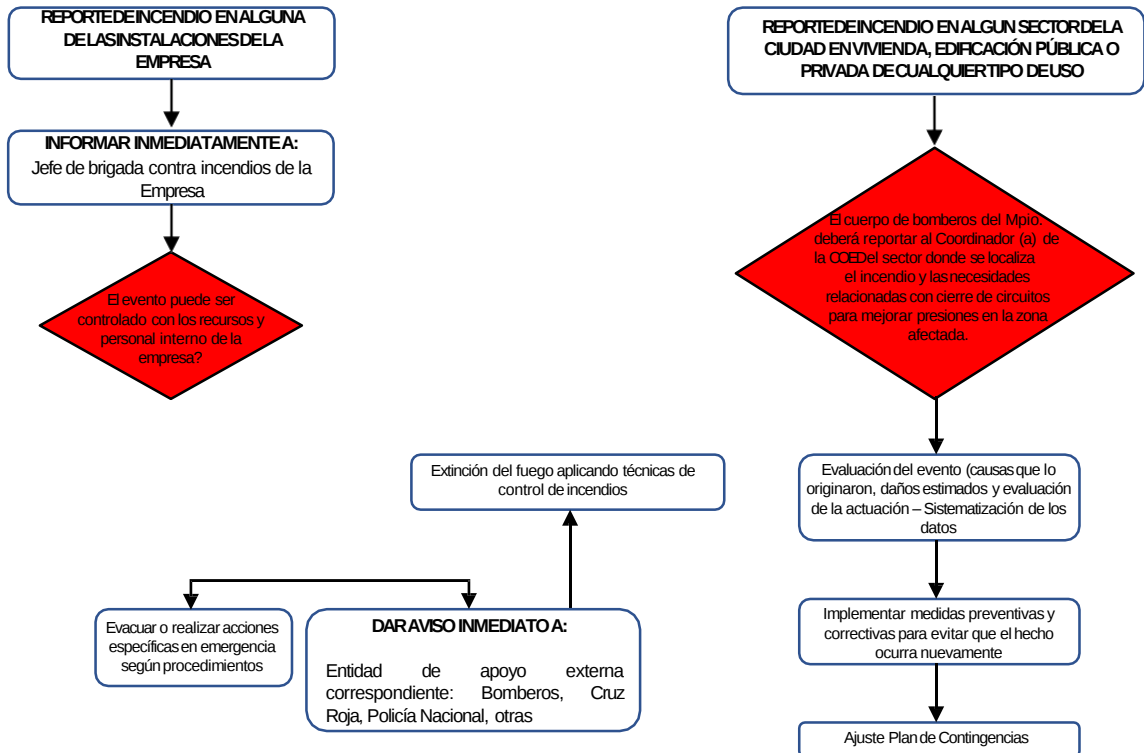
- I. Cierre inmediato de captación, tratamiento y distribución de agua.
- II. Declaración de estado de emergencia.
- III. Informar a la comunidad de Pijao de abstenerse de consumir agua de las líneas.
- IV. Monitorear la calidad de aguas en tanques de almacenamiento, y redes domiciliarias en coordinación con el Instituto Municipal de Salud.
- V. Informar a las autoridades pertinentes para que inicien investigación sobre la procedencia.
- VI. Identificar la sustancia y adelantar las actividades para neutralizar su impacto posible.
- VII. Limpieza de la infraestructura que sea necesaria
- VIII. Normalización

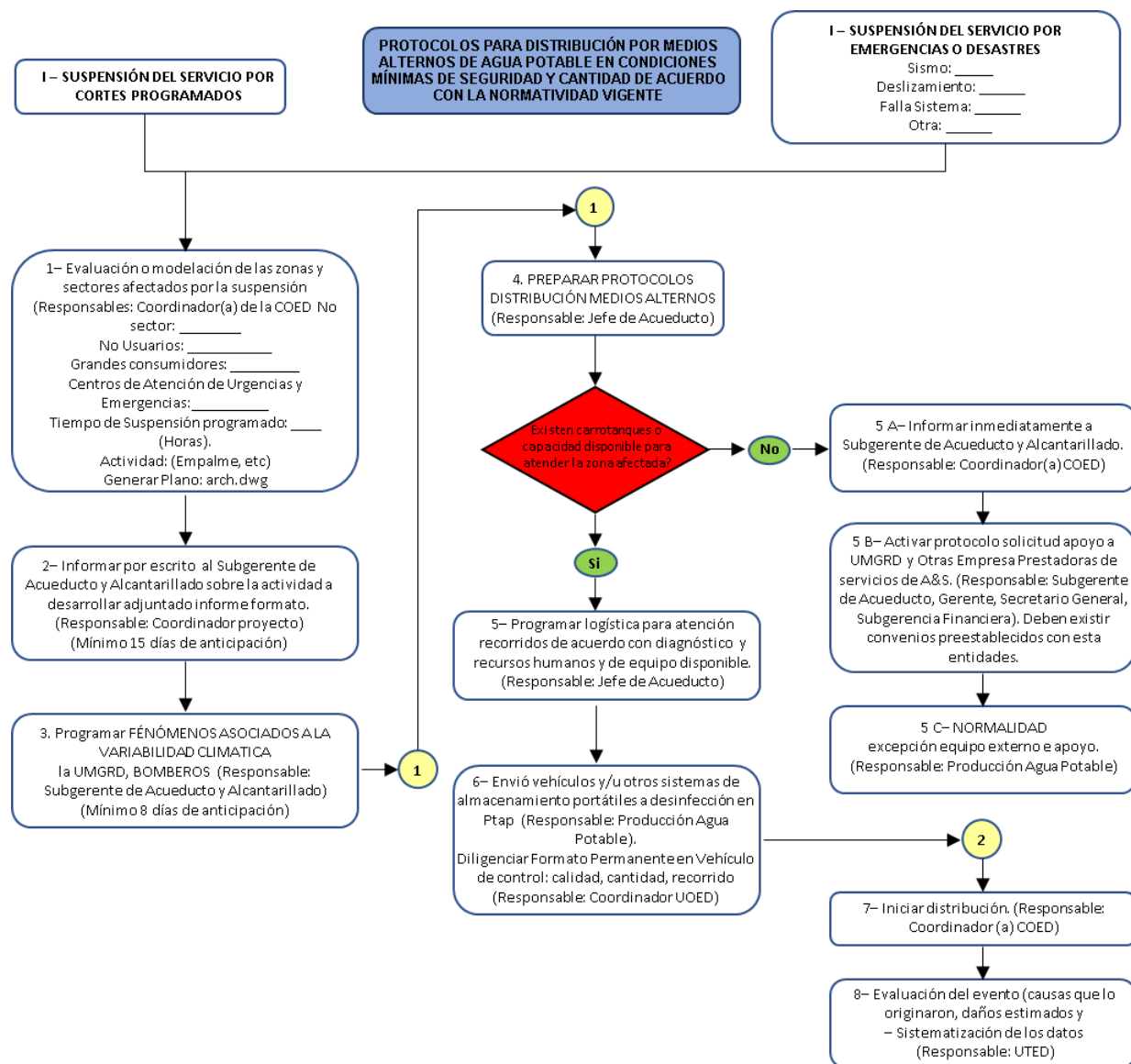
Una vez se regrese a la normalidad, se llevará a cabo la evaluación del evento, se implementarán medidas preventivas y correctivas y se realizarán los ajustes al Plan de Emergencia y Contingencias.

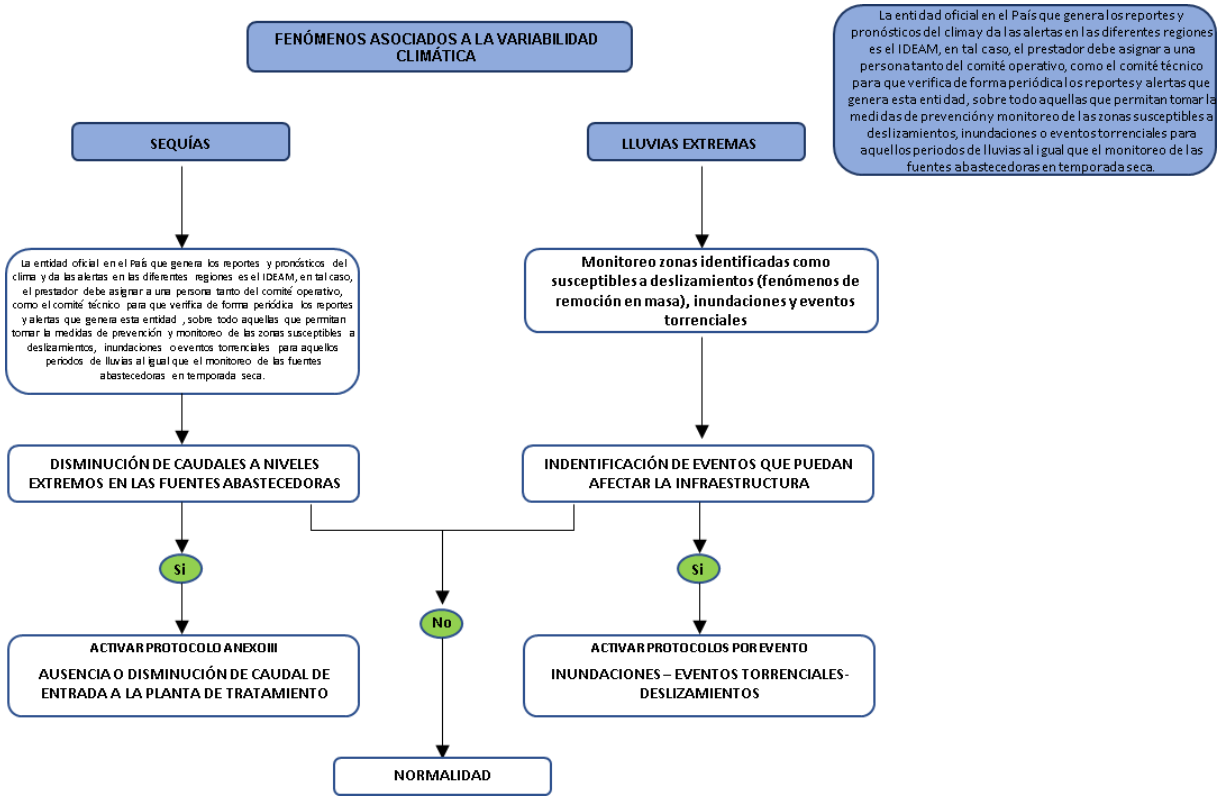


Este tipo de evento puede generarse posterior a la ocurrencia de un sismo, por lo tanto el personal deberá estar preparado para la atención simultánea del impacto por ambos eventos.

#### INCENDIOS ESTRUCTURALES







**EVENTO: FENÓMENOS ASOCIADOS A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA - TEMPORADA SECA – REDUCCIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIPITACIÓN EN LA ZONA QUE IMPACTA EN EL CAUDAL DE LAS FUENTES ABASTECEDORAS.**

**RESPONSABLE: COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS – COE**

## a) Abastecimiento de agua

Para el abastecimiento de agua debe seguirse la normatividad vigente (Decreto 1575 del 9 de mayo de 2007).

En cuanto a la Vigilancia y Control de la calidad del agua, es necesario efectuar inspección sanitaria periódica a las condiciones físicas existentes en la fuente de abastecimiento, almacenamiento y distribución del agua.



La inspección sanitaria identifica con antelación los riesgos que conllevan a la contaminación del agua o fallas en la operación o mantenimiento del sistema de abastecimiento.

En la fuente de abastecimiento (procurar la más cercana), se requiere realizar un análisis y evaluación de la calidad del agua (físico-químico y bacteriológico), en función de ello, decidir la fuente más apropiada, considerando fuentes alternativas según la estación del año, en épocas de lluvias y avenidas, el agua es turbia por la cantidad de sedimentos, dificultando su tratamiento.

En el almacenamiento del agua, los tanques y reservorios deben estar protegidos con tapa para evitar la contaminación, debe haber un registro de todos los reservorios según su capacidad, los mismos que deben ser distribuidos y limpiados periódicamente con agua y cloro.

Para la vigilancia de la calidad del agua, será necesario efectuar periódicamente toma de muestra en la salida del reservorio, antes de su distribución; también en los baldes y otras alternativas de almacenamiento. A nivel intradomiciliario, es fundamental la participación de los pobladores.

En caso de que la distribución del agua se realice de tanques cisterna, se deben tomar las medidas de seguridad tanto del tanque como de la manguera flexible.

La distribución eficiente del agua se debe realizar para:

- Eliminar el contacto directo del usuario con otras fuentes.
- Evitar la acumulación de personas en los puestos de recolección de agua.
- Reducir el desperdicio de agua.
- Reducir el tiempo de espera en los puntos de recolección.
- Reducir las distancias de acarreo.
- Asegurar la distribución justa para todos.

La cisterna o tanque de almacenamiento debe estar lo más próximo a la vivienda y lo más alejado de las áreas de contaminación, como letrinas o aguas negras.

Así mismo, en el almacenamiento intradomiciliario, las personas necesitan recipientes diferenciados para cocinar, lavar y bañarse, debiendo protegerse los recipientes de la manipulación, ser higiénicos y adecuados a las necesidades y hábitos locales (tamaño, forma y estructura)-(WHO. Environmental health in emergencies and disasters, 2002).





Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones para conservar la calidad del agua:

- Los recipientes para almacenar agua deben estar siempre tapados y/o con grifo.
- Si los recipientes no tienen grifo, utilizar cucharones o tazas limpias para sacar agua.
- Los recipientes deben ubicarse en lugares frescos, en lo posible sobre una base y lejos de animales y basura.
- Lavar frecuentemente con agua y cloro los recipientes de almacenamiento de agua.

El Sector Salud es la entidad responsable de la Vigilancia de la Calidad del Agua. En condiciones normales y más aún en situación de emergencia y desastre, se realiza de manera permanente el monitoreo de la calidad del agua.

Así mismo, es necesario realizar seguimiento de los casos reportados de EDAs (Enfermedades diarreicas agudas), como indicador del grado de salubridad.

Adicionalmente, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Cualquiera que sea la fuente de abastecimiento de agua, deben tomarse de inmediato las medidas necesarias para protegerlas, evitando su contaminación.
- En caso de que el agua se tome de un pozo o manantial, éstos deberán ser cercados o protegidos, evitando que se extraiga agua con recipientes individuales que puedan contaminar la fuente de abastecimiento.
- El tipo de agua (sabor, color, olor) debe ser aceptable y reunir al mismo tiempo las condiciones necesarias de salubridad.
- Analizar periódicamente la calidad del agua contenida en los depósitos de almacenamiento y en los camiones cisterna.

El método más sencillo para proteger la calidad del agua es cubrir los depósitos de almacenamiento.

- Cuando el agua está turbia, proceder a decantar (agua en reposo).



**b. Parámetros de Cantidad del Agua**

De acuerdo con el Manual del Proyecto Esfera (El Proyecto Esfera- Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria en casos de Desastre. 2004), la cantidad de agua necesaria para el consumo doméstico puede variar de acuerdo con el clima, las instalaciones de saneamiento de que se disponga, las costumbres normales de la gente, sus prácticas religiosas y culturales, los alimentos que cocinan, la ropa que se lleva puesta, etc. El consumo de agua por lo general aumenta en la medida en que el lugar de suministro de agua se encuentra más cerca de la vivienda.

- Máxima distancia permisible entre las viviendas y el punto más cercano de suministro de agua: 500 metros.
- Los puntos de abastecimiento de agua deben ser mantenidos de tal forma que se disponga consistentemente y con regularidad de cantidades apropiadas de agua.
- Cuando sea evidente que las fuentes de abastecimiento disponibles, resultan insuficientes, habrá que tomar las medidas necesarias para traer el agua por medio de camiones cisterna, racionando el agua y garantizando su distribución equitativa.
- Los camiones cisterna deben ser adecuadamente identificados y desinfectados, por ello mismo, no deben efectuar ningún transporte de agua de dudosa calidad.
- La cantidad de consumo de agua mínima variará según cada situación, a título indicativo, es recomendable contar con las siguientes cantidades de agua, dando prioridad a la población más vulnerable (mujeres y niños).

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR AUMENTO CONSIDERABLE DE LOS NIVELES DE RÍOS Y QUEBRADAS, OBSTRUYENDO LOS DESCOLES DEL ALCANTARILLADO

Corresponde a un aumento considerable en los niveles de ríos y quebradas debidos al invierno o lluvias y represamientos en los cauces. Al subir el nivel de las aguas ahogan los descoles del alcantarillado produciendo inundaciones en la vías y viviendas en el casco urbano del municipio.

### Responsabilidades

#### Comité Operativo De Emergencias

- Una vez reportado la inundación, el (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias informará a la gerencia general de la Empresa, al Subgerente de Servicios públicos y al coordinador del Comité Técnico de Emergencias.
- Se desplazará inmediatamente al sitio del daño, procediendo a evaluar la magnitud de la inundación determinando lo siguiente:

Sector afectado

Ubicación de entregas.

Ubicación de las redes y cámaras.

Tiempo de normalización del servicio de alcantarillado.

c. Si se genera riesgos de deslizamientos o afectaciones a viviendas se le informara a Bomberos, Defensa Civil, Policía y Comité Local de Gestión del Riesgo de Desastres, para que presten su apoyo en las áreas de interés.

d. Coordinar con el almacén, la Unidad de Apoyo – Provisión de Servicios y si es necesario con el Coordinador de la UOED la consecución de los insumos necesarios para eliminar la inundación.

e. Coordinar la instalación de plantas de emergencia para garantizar iluminación, vallas y avisos informativos y luces intermitentes en el área de afectación.

f. Coordinar con la policía el acceso de vehículos y peatones ajenos a la emergencia.

g. Determinar la necesidad de personal, equipos básicos y especiales, vehículos y en general todos los elementos necesarios para la atención de la emergencia.



h. Coordinar, manejar y controlar el personal que desarrollará todas las actividades de la emergencia, ya sea personal de la empresa o contratistas.

i. Gestionar con el Coordinador de la UOED la obtención de Equipos Combinados de Lavado y Succión de Alcantarillado y Bombas que sean requerida para la atención de la emergencia.

j. Si fuese necesario la suspensión del servicio de acueducto para eliminar la inundación, se cerrarán las válvulas que aíslan el sector. Coordinar con el operario del sistema de acueducto e informar al Coordinador de la UOED.

k. Cada hora después de presentada la inundación se realizarán reuniones con el Coordinador de la UOED, informándole el avance de las labores.

l. Mantener informado al Gerente General, sobre el avance de las labores.

m. Elaborar informe final de las diferentes actividades realizadas en la atención de la inundación, incluyendo un resumen de personal, equipos, transporte y todos los costos en que se incurrió para atender la emergencia. Formatos EDAN.

Este informe incluirá observaciones y recomendaciones prácticas que sirvan de base para la atención de futuras inundaciones de características similares.

## Coordinador del Comité Operativo de Emergencias

a. Una vez informado el Coordinador del COE y para los casos de que la capacidad de respuesta de la oficina local sea superada, la COE debe desplazarse al sitio de la emergencia.

b. Analizar con el (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias la magnitud de la inundación y el tiempo en que esta se eliminará.

c. Con la colaboración del (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias conseguir equipos especiales como Equipos Combinados de Lavado y Succión, motobombas, Retroexcavadora, Cargadores, volquetas, etc. que se necesiten para la atención de la inundación.

d. De ser necesario, en coordinación con el (la) Coordinador del Comité Operativo de Emergencias y el Operador de Planta de Tratamiento; se analizará el cierre del sector respectivo del acueducto.

e. En caso de dar reportes a la prensa, radio o televisión; El Gerente General es la única persona autorizada para dar la información respectiva, en primera instancia; en su ausencia o previa autorización lo hará **el Coordinador de la COE** en coordinación **con la oficina de Comunicaciones**.

f. Una vez informado del daño suministrar todo el apoyo logístico requerido por **el (la) Coordinador del Comité Operativo de Emergencias**.

g. **El Coordinador de la COE** debe poseer un listado de entidades, empresas o particulares que posean la siguiente maquinaria: Retroexcavadora, Compresores, Grúas, motobombas de 6" y Equipos Combinados de Lavado y Succión de Alcantarillados. Se debe contactar la disponibilidad de esta maquinaria y estar a la espera de la confirmación por parte del **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias** de los equipos que se necesitan para atender la inundación.

h. **El Coordinador del COE** debe poseer un listado de contratistas que puedan suministrar personal adicional para atención de emergencias. Se debe contactar la disponibilidad de este personal y estar a la espera de la confirmación por parte del Coordinador de Acueducto y Alcantarillado de la necesidad de este personal para atender la inundación.

i. Suministrar el transporte necesario para el traslado y movilización de personal, equipos y alimentos durante la atención de la emergencia.

j. Organizar con el **(la) Coordinador del Comité Operativo de Emergencias** el suministro oportuno de la alimentación para el personal que se encuentre laborando en la atención del daño.

k. Coordinar el suministro oportuno de materiales y equipos requeridos para la atención del daño.

l. Garantizar la disponibilidad de los recursos económicos requeridos para la atención de las diversas actividades que se desarrollen durante la emergencia.

m. Coordinar la elaboración de un documento fílmico y fotográfico durante la atención de la emergencia. **Apoyo del contratista de Comunicaciones**.

n. Servir de apoyo, a través del **contratista de Comunicaciones**, para la elaboración de comunicados de prensa para la comunidad en general

## Solución del Problema.

Una vez reportada la inundación, los miembros del **Comité Operativo de Emergencias** se desplazará con planos del sector al sitio con los equipos y materiales requeridos.

- a. Al llegar al sitio de la inundación procederá a evaluar la magnitud de ella y a identificar el descole y en qué estado se encuentra.
- b. Se coordinará con **el Coordinador del COE** la adquisición de Retroexcavadora, Compresores, motobombas de 6" y Equipos Combinados de Lavado y Succión de Alcantarillados; para atender la emergencia.
- c. Si se está presentando lluvia y el nivel del río no ha disminuido, solo se verificará que la salida del descole no presente obstrucción con palizadas o escombros, de ser así se quitarán por medios manuales o con ayuda de retroexcavadora o grúas.
- d. De acuerdo con los planos se destaparán las tapas de las cámaras adyacentes al descole, con el fin de determinar el perímetro de inundación.
- e. Una vez que haya bajado el nivel del río o quebrada se limpiará la boca del descole.
- f. Se procede a realizar las labores de limpieza de redes con el Equipo de Lavado y Succión y se analizará la necesidad de traer otros equipos similares o bombas para agilizar las labores.
- g. Si fuese necesario se analizará la posibilidad de cerrar las válvulas que aíslan el sector con el fin de acelerar las labores de limpieza y no se presenten aportes de aguas al alcantarillado desde las viviendas.
- h. Se revisarán todos los sumideros del sector y se les dará mantenimiento.
- i. Una vez restablecido el servicio se le informa al Gerente General y al **el Coordinador de la COE** sobre el restablecimiento del servicio.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR INUNDACIÓN DE AGUAS NEGRAS O LLUVIAS GENERADAS EN COLAPSO DE LA RED DE ALCANTARILLADO

Corresponde a la interrupción del flujo de una línea de alcantarillado debido a un colapso de la tubería el cual puede ser producido por exceso de carga, mala instalación de la tubería, deterioro de la misma o eventos como sismos o deslizamientos, lo que puede generar un reflujo hacia las viviendas y las vías, causando inundaciones de aguas servidas.



## Responsabilidades

### Unidad Técnica de Emergencias.

- a. Una vez reportado la inundación, el (la) **Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias** informará a la gerencia general de la Empresa, al Subgerente de Acueducto y Alcantarillado y al **Coordinador (a) del Comité Operativo** de Emergencias–COE.
- b. Se desplazará inmediatamente al sitio del daño, procediendo a evaluar la magnitud de la inundación determinando lo siguiente:
  - Sector afectado
  - Ubicación de descargas.
  - Ubicación de las redes y cámaras.
  - Tiempo de normalización del servicio de alcantarillado
- c. Si se genera riesgos de deslizamientos o afectaciones a viviendas se le informarán a Bomberos, Defensa Civil, Policía y Comité Local de Gestión del Riesgo de Desastres, para que presten su apoyo en las áreas de interés.
- d. Coordinar con almacén la provisión de recursos y si es necesario con **el Coordinador del COE** la consecución de los insumos necesarios para mitigar la inundación.
- e. Coordinar la instalación de plantas de emergencia para garantizar iluminación, vallas y avisos informativos y luces intermitentes en el área de afectación.
- f. Coordinar con la policía el acceso de vehículos y peatones ajenos a la emergencia.
- g. Determinar la necesidad de personal, equipos básicos y especiales, vehículos y en general todos los elementos necesarios para la atención de la emergencia.
- h. Coordinar, manejar y controlar el personal que desarrollará todas las actividades de la emergencia, ya sea personal de la empresa o contratistas.
- i. Gestionar con **el Coordinador del COE** la obtención de Equipos Combinados de Lavado y Succión de Alcantarillado y Bombas que sean requerida para la atención de la emergencia.
- j. Si fuese necesario la suspensión del servicio de acueducto para eliminar la inundación, se cerrarán las válvulas que aislen el sector.
- k. Cada hora después de presentada la inundación realizara reuniones con **el Coordinador del COE** informándole el avance de las labores.
- l. Mantener informado al Gerente General, sobre el avance de las labores.



m. Elaborar informe final de las diferentes actividades realizadas en la atención de la inundación, incluyendo un resumen de personal, equipos, transporte y todos los costos en que se incurrió para atender la emergencia.

Este informe incluirá observaciones y recomendaciones prácticas que sirvan de base para la atención de futuras inundaciones de características similares.

### **Coordinador Unidad Operativa De Emergencias Y Desastres**

a. Una vez informado el Coordinador del COE y para los casos de que la capacidad de respuesta de la oficina local sea superada, la COE debe desplazarse al sitio de la emergencia.

b. Determinar con el (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias la magnitud de la inundación y el tiempo en que esta se eliminará.

c. Determinar con el (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias la consecución de equipos especiales como Equipos Combinados de Lavado y Succión, motobombas, Retroexcavadora, Cargadores, volquetas, etc. que se necesiten para la atención de la inundación.

d. De ser necesario, en coordinación con el (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias y el Operador de Planta de Tratamiento; se analizará el cierre de la salida de agua de los tanques de distribución.

e. En caso de dar reportes a la prensa, radio o televisión; El Gerente General es la única persona autorizada para dar la información respectiva, en primera instancia; en su ausencia o previa autorización lo hará el Coordinador del COE en coordinación con la oficina de Comunicaciones.

f. El Coordinador del COE debe poseer un listado de entidades, empresas o particulares que posean la siguiente maquinaria: Retroexcavadora, Compresores, motobombas de 6" y Equipos Combinados de Lavado y Succión de Alcantarillados. Se debe contactar la disponibilidad de esta maquinaria y estar a la espera de la confirmación por parte del (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias de los equipos que se necesitan para atender la inundación.

g. El Coordinador del COE debe poseer un listado de contratistas que puedan suministrar personal adicional para atención de emergencias. Se debe contactar la disponibilidad de este personal y estar a la espera de la confirmación por parte del Coordinador(a) del Comité Operativo de Emergencias de la necesidad de este personal para atender la inundación.



- h. Suministrar el transporte necesario para el traslado y movilización de personal, equipos y alimentos durante la atención de la emergencia.
- i. Programar con el (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias el suministro oportuno de la alimentación para el personal que se encuentre laborando en la atención del daño. Soporte para la provisión de recursos y apoyo Social y Salud Ocupacional.
- j. Coordinar el suministro oportuno de materiales y equipos requeridos para la atención del daño.
- k. Garantizar la disponibilidad de los recursos económicos requeridos para la atención de las diversas actividades que se desarrollen durante la emergencia.
- l. Coordinar la elaboración de un documento fílmico y fotográfico durante la atención de la emergencia. Apoyo Oficina de Comunicaciones.
- m. Servir de apoyo, a través de la Oficina de Comunicaciones, para la elaboración de comunicados de prensa para la comunidad en general.

## Reparación del Daño.

- a. Una vez reportada la inundación, el equipo del Comité Operativo de Emergencias o se desplazará con planos del sector al sitio con las herramientas, equipos y materiales necesarios.
- b. Al llegar al sitio de la inundación procederá a evaluar la magnitud de ella, el tipo de tubería afectada e identificar el sitio donde está represado el alcantarillado.
- c. Si hay señales inequívocas de aplastamiento de tubería como es el de hundimiento en vía, se procederá a coordinar con el Coordinador de COE la consecución de un contratista para que repare el tramo aplastado.
- d. Si se trata de una obstrucción se eliminará con el equipo combinado de Lavado y Succión. De no lograrse esto se acudirá a un contratista previamente autorizado por Unidad de Apoyo – Provisión de Recursos para que demuela, excave y reemplace la tubería afectada.
- e. Una vez restablecido el servicio se le informa al Gerente General y al el Coordinador del COE sobre el restablecimiento del servicio.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR INUNDACIÓN POR DEFICIENCIAS O TAPONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO

Corresponde a las inundaciones producidas por aguas lluvias en caudales que no soportan la infraestructura de alcantarillado pluvial, superando su capacidad de respuesta y que ahogan los descoles del alcantarillado produciendo inundaciones en la vías y viviendas.

### Responsabilidades

#### Unidad Operativa de Emergencias

a. Una vez reportado la inundación, el (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias informará a la gerencia general de la Empresa, al Subgerente de Servicios Públicos y al coordinador de la Unidad Operativa de Emergencias y Desastres – UOED.

b. Se desplazará inmediatamente al sitio del daño, procediendo a evaluar la magnitud de la inundación determinando lo siguiente:

Sector afectado

Ubicación de descargas.

Ubicación de las redes y cámaras.

Tiempo de normalización del servicio.

c. Si se genera riesgos de deslizamientos o afectaciones a viviendas se le informará a Bomberos, Defensa Civil, Policía y Comité Local de Gestión del Riesgo de Desastres, para que presten su apoyo en las áreas de interés.

d. Coordinar con el almacén, la provisión de recursos y si es necesario con el Coordinador del COE la adquisición de los insumos necesarios para eliminar la inundación.

e. Coordinar la instalación de plantas de emergencia para garantizar iluminación, vallas y avisos informativos y luces intermitentes en el área de afectación.

f. Coordinar con la policía el acceso de vehículos y peatones ajenos a la emergencia.



- g. Determinar la necesidad de personal, equipos básicos y especiales, vehículos y en general todos los elementos necesarios para la atención de la emergencia.
- h. Coordinar, manejar y controlar el personal que desarrollará todas las actividades de la emergencia, ya sea personal de la empresa o contratistas.
- i. Coordinar con **el Coordinador del COE** la obtención de Equipos Combinados de Lavado y Succión de Alcantarillado y Bombas que sean requerida para la atención de la emergencia.
- j. Cada hora después de presentada la inundación realizara reuniones con **el Coordinador del COE** informándole el avance de las labores.
- k. Mantener informado al Gerente General, sobre el avance de las labores.
- l. Elaborar informe final de las diferentes actividades realizadas en la atención de la inundación, incluyendo un resumen de personal, equipos, transporte y todos los costos en que se incurrió para atender la emergencia.

Este informe incluirá observaciones y recomendaciones prácticas que sirvan de base para la atención de futuras inundaciones de características similares.

## Coordinador del Comité Operativo de Emergencias

- a. Una vez informado **el Coordinador del COE** y para los casos de que la capacidad de respuesta de la oficina local sea superada, el **COE** debe desplazarse al sitio de la emergencia.
- b. Analizar con **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias** la magnitud de la inundación y el tiempo en que esta se eliminará.
- c. Con la colaboración del **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias** conseguir equipos especiales como Equipos Combinados de Lavado y Succión, motobombas, Retroexcavadora, Cargadores, volquetas, etc. que se necesiten para la atención de la inundación.
- d. En caso de dar reportes a la prensa, radio o televisión; El **Gerente General** es la única persona autorizada para dar la información respectiva, en primera instancia; en su ausencia o previa autorización lo hará **el Coordinador del COE** en coordinación con la oficina de Comunicaciones, Relaciones y Comunidades.
- e. Una vez informado el daño suministrar todo el apoyo logístico requerido por el **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias**.

f. **El Coordinador de la UOED** debe poseer un listado de contratistas que puedan suministrar personal adicional para atención de emergencias. Se debe contactar la disponibilidad de este personal y estar a la espera de la confirmación por parte del **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias** de la necesidad de este personal para atender la inundación.

g. Suministrar el transporte necesario para el traslado y movilización de personal, equipos y alimentos durante la atención de la emergencia.

h. Programar con el **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias** el suministro oportuno de la alimentación para el personal que se encuentre laborando en la atención del daño.

i. Coordinar el suministro oportuno de materiales y equipos requeridos para la atención del daño.

j. Garantizar la disponibilidad de los recursos económicos requeridos para la atención de las diversas actividades que se desarrollen durante la emergencia.

k. Coordinar la elaboración de un documento fílmico y fotográfico durante la atención de la emergencia. Apoyo del **contratista de Comunicaciones**.

l. Servir de apoyo, a través del **contratista de Comunicaciones**, para la elaboración de comunicados de prensa para la comunidad en general.

## Atención Inundación

a. Una vez reportada la inundación, el equipo del Comité Operativo de Emergencias se desplazará con planos del sector al sitio con las herramientas, equipos y materiales necesarios.

b. Al llegar al sitio de la inundación procederá a evaluar la magnitud de ella, analizar el número de sumideros (cuales funciona), destapar el alcantarillado pluvial o combinado y determinar cómo está funcionando e identificar descoles (si los hay).

c. Una vez realizada la anterior revisión se determinará la necesidad de coordinar con el Subgerente de Servicios Públicos la consecución de motobombas.

d. De ser necesario se gestionará con el Coordinador del COE la consecución inmediata de un contratista para la limpieza de sumideros.

e. Si se está presentando lluvia y el nivel del río no ha disminuido, solo se verificará que la salida del descole no presente obstrucción con palizadas o escombros, de ser así se quitarán por medios manuales o con ayuda de retroexcavadora o grúas. A los sumideros se les hará labor de sondeo con el fin de mejorar su funcionamiento.

f. De acuerdo con los planos se destaparán las tapas de las cámaras del sector inundado con el fin de verificar el funcionamiento de las redes. Si la red no está funcionando óptimamente se le hará lavado con el equipo combinado.

g. Una vez realizada la limpieza de la red central se procede a sondear los sumideros y posteriormente se lavará su conexión a la red central.

h. Una vez superada la inundación se coordinará con bomberos y la Empresa de Aseo para la limpieza de las vías.

i. Una vez superada la emergencia se le informa al Gerente General y al Coordinador del COE sobre el restablecimiento del servicio.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR AFECTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO POR VANDALISMO

Las redes se pueden ver afectadas por actos vandálicos (Ataques terroristas, asonadas, saqueos, etc.), motivo por el cual, una vez se presenten estos hechos se debe realizar una inspección inmediata al sector o sectores afectados con el fin de realizar una verificación de la estabilidad del sistema de alcantarillado

### Responsabilidades

#### Unidad Técnica de Emergencias y Desastres.

a. Una vez presentado el acto vandálico, el (la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias informará a la gerencia general de la Empresa, al Subgerente de Servicios Públicos y al coordinador de la Unidad Operativa de Emergencias y Desastres – UOED, que iniciará las labores de inspección en las redes de la zona afectada y que deben estar atentos ante cualquier requerimiento:

b. Se desplazará inmediatamente al sector afectado, procediendo a revisar lo siguiente de las redes del sector :

- Fugas visibles de aguas negras
- Funcionamiento de las redes.
- Estado de las estructuras.

c. Si en la revisión se encuentran deslizamientos, afectaciones a viviendas, etc. se le informará a Bomberos, Defensa Civil, Policía y Comité Local de Gestión del Riesgo de Desastres, para que presten su apoyo en las áreas de interés.

d. En caso de detectarse la destrucción de alguna red se procede como a evaluar el daño e identificar las necesidades, aplicación fichas EDAN.

e. Realizar las reparaciones necesarias para restablecer la operación de la infraestructura.

f. Cada hora después de presentado el suceso se realizará reuniones con el Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres informándole el avance de las investigaciones y reparaciones.



g. Mantener informado al Gerente General, sobre el avance de los trabajos de reparación.

Elaborar informe final de las diferentes actividades realizadas, incluyendo un resumen de personal, equipos, transporte y todos los costos en que se incurrió.

Este informe incluirá observaciones y recomendaciones prácticas que sirvan de base para la atención de futuros eventos similares.

## Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres

a. Una vez informado el **Coordinador del COE** y para los casos de que la capacidad de respuesta de la oficina local sea superada, el **COE** debe desplazarse al sitio de la emergencia.

b. Si se produjo la destrucción de alguna red se procede como a evaluar el daño e identificar las necesidades, aplicación fichas **EDAN**.

c. Analizar con el **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias** la afectación al sistema de alcantarillado y el tiempo en que se restablecerá el servicio de alcantarillado.

d. De ser necesario, con la ayuda del **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias** y el Operador de la Planta; se analizará el cierre de la salida de agua de los tanques de distribución.

e. En caso de dar reportes a la prensa, radio o televisión; El **Gerente General** es la única persona autorizada para dar la información respectiva, en primera instancia; en su ausencia o previa autorización lo hará el **Coordinador del COED** en coordinación con el contratista de Comunicaciones.

f. Una vez informado del daño suministrar todo el apoyo logístico requerido por el **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias**.

g. El **Coordinador del COE** debe poseer un listado de entidades, empresas o particulares que posean la siguiente maquinaria: Retroexcavadora, cortadoras de pavimento, compresores, concretadoras, motobombas y Equipos Combinados de Lavado y Succión de Alcantarillados. Se debe contactar la disponibilidad de esta maquinaria y estar a la espera de la confirmación por parte del **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias** de los equipos que se necesitan para atender el daño.

h. **El Coordinador del COE** debe poseer un listado de contratistas que puedan suministrar personal adicional para atención de emergencias. Se debe contactar la disponibilidad de este personal y estar a la espera de la confirmación por parte del **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias** de la necesidad de este personal para atender el daño.

i. Suministrar el transporte necesario para el traslado y movilización de personal, equipos y alimentos durante la atención de la emergencia.

j. Programar con el **(la) Coordinador (a) del Comité Operativo de Emergencias** el suministro oportuno de la alimentación para el personal que se encuentre laborando en la atención del daño.

k. Coordinar el suministro oportuno de materiales y equipos requeridos para la atención del daño.

l. En caso de inseguridad en los sitios de trabajo, conseguirá vigilancia privada o si fuese necesario el servicio de la policía.

m. Garantizar la disponibilidad de los recursos económicos requeridos para la atención de las diversas actividades que se desarrollen durante la emergencia.

n. Coordinar la elaboración de un documento filmico y fotográfico durante la atención de la emergencia. **Apoyo de la Oficina de Comunicaciones.**

o. Servir de apoyo, a través de la Oficina de Comunicaciones, para la elaboración de comunicados de prensa para la comunidad en general.

## Reparación de daños

a. Una vez presentado el suceso se agrupará a todo el personal del COE que esté disponible con el fin de realizar una revisión rápida y detallada del sistema de alcantarillado.

b. Si el suceso es generalizado en toda la ciudad, se distribuirá equitativamente el personal en los vehículos de la empresa con el fin de abarcar más terreno.

c. Si es localizado, el Comité Operativo de Emergencias se desplazará al sector con las herramientas y equipos necesarios con el fin de realizar la inspección preliminar y si es necesario se solicitará apoyo de más personal.

d. De ser necesario se gestionará con el Coordinador del COE la adquisición inmediata de un contratista para la limpieza de sumideros.



## EJECUCIÓN

PARA LA RESPUESTA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



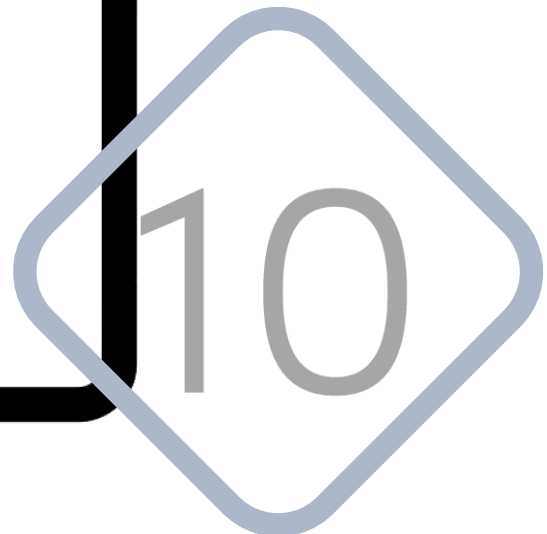
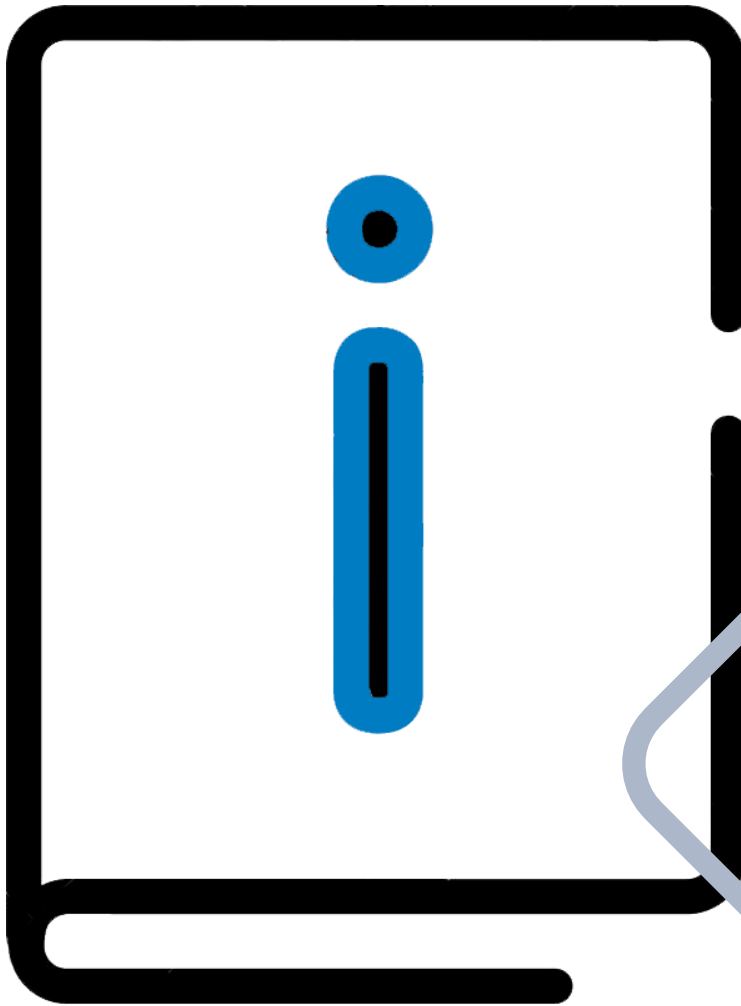
e. De acuerdo con los planos se destaparán las tapas de las cámaras del sector inundado con el fin de verificar el funcionamiento de las redes. Si la red no está funcionando óptimamente se le hará lavado con el equipo combinado.

f. Una vez efectuada la limpieza a la red central se procede a sondear los sumideros y posteriormente se lavará su conexión a la red central.

g. Una vez restablecido el servicio se le informa al Gerente General y al **Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** sobre el restablecimiento del servicio.

h. Una vez restablecido el servicio se le informa al Gerente General y al **Coordinador de la Unidad Técnica de Emergencias y Desastres** sobre el restablecimiento del servicio.

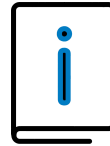




# INSTRUCTIVO

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO  
EDAN





## 10. Instructivo para el diligenciamiento del formato EDAN

- **MUNICIPIO**

Se registran los datos referente a la ubicación del municipio donde se presentó la afectación.

- **FECHA**

Se registra la fecha exacta del diligenciamiento del formato

- **EVENTO**

Se registra el tipo de fenómeno natural o tecnológico que ocasiono la emergencia. Ejemplo: Lluvias, Sismo, Sequia, etc.

- **EVALUADOR**

Se registra el nombre completo con apellidos, el cargo y los teléfonos de la persona que diligencia el Formato.

- **TIPO**

Semarca con una x la altura de la obra

- **MATERIAL**

Describir el material de construcción de la estructura.

- **PROFUNDIDAD**

Detallar en metros la profundidad a la que se encuentra la estructura

- **DIÁMETRO DE LA TUBERÍA DE LLEGADA**

Se registra el diámetro en pulgadas de la tubería de llegada a la estructura

- **DIÁMETRO DE LA TUBERÍA DE SALIDA**

Se registra el diámetro en pulgadas de la tubería de salida de la estructura

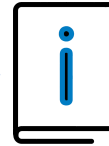
- **DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN**

Se hará una descripción detallada de los daños ocasionados a la Unidad, dando la localización específica dentro de la Unidad, la característica y magnitud del daño, y los posibles efectos sobre su operación, si el daño es parcial o total y puede intervenir.

Semarcará con una X si la unidad está operativa, afectada o colapsada.

Incluir si en las zonas aledañas se identifican afectaciones que puedan afectar unidad y requieren intervenir también.





- **UBICACIÓN DE LA AFECTACIÓN / SECTOR**

Registrar el sitio de afectación, detallar dirección, barrio, y a qué sector corresponde

- **REHABILITACION TEMPRANA**

Marcar con una X si es posible realizar intervenciones o reparaciones parciales que puedan poner en funcionamiento la Unidad o rehabilitar la operación del sistema. Así mismo se describirá el tiempo que se requiere para realizar dicha intervención en horas, días o meses.

- **REQUERIMIENTOS**

Describir los insumos, equipos y personal necesarios para realizar la rehabilitación temprana

- **COSTOS**

Describir el costo estimado de las obras y actividades necesarias para realizar la rehabilitación temprana

- **ESQUEMA**

Incluir un esquema de la rehabilitación propuesta

- **REHABILITACION DEFINITIVA**

Marcar con una X si es posible realizar la reparaciones o reconstrucción definitiva de la Unidad o requiere construir una nueva obra o reubicarla del sitio. Así mismo se incluirá el tiempo que se requiere para realizar la obra en horas, días o meses.

- **REQUERIMIENTOS**

Describir los insumos, equipos y personal necesarios para realizar la obra definitiva

- **COSTOS**

Describir el costo estimado de las obras

- **ESQUEMA**

Incluir un esquema de la obra propuesta

- **FIRMA EVALUADOR**

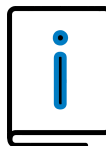
Firmar la Ficha

- **EMAIL**

Diligenciar el correo electrónico de la persona que diligencio el EDAN



## 136



### Agua y saneamiento en emergencias

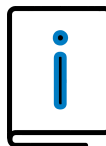
Las entidades de salud deben ser proactivas ante las autoridades locales y nacionales para lograr la rehabilitación rápida del abastecimiento de agua y la eliminación de excretas y residuos sólidos. Un sistema de saneamiento en albergues y campamentos debe considerar la aplicación de técnicas sencillas de ingeniería, los factores sociales y culturales del lugar donde se hará la intervención, el análisis de recursos locales disponibles, costos y tiempo. El sector salud debe promover la coordinación con las instituciones responsables del saneamiento básico y del manejo de la emergencia (municipios, defensa civil, ministerio de salud, empresas de agua y alcantarillado, entre otros) así como la búsqueda de soluciones conjuntas. También es fundamental realizar una evaluación rápida de la situación para establecer el plan de asistencia en saneamiento. Las indicaciones específicas para saneamiento que se deben considerar se describen a continuación.

#### 1. Agua

|                 |                        | ¿Qué hacer?*                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cantidad        | Indicaciones generales | <p>Verificar que tenga la capacidad de almacenar el agua de manera adecuada en el albergue, en los hogares e instituciones del salud.</p> <p>La distancia del punto de toma no debe estar a más de 500 mts.</p> <p>Tener en cuenta a personas con necesidades especiales para, de acuerdo, a las circunstancias, suministrar la cantidad de agua necesaria para:</p> <p>(*) Preparación de alimentos: 3-6 lts/persona /día.</p> <p>(*) Asegurar supervivencia: 2.5-3 lts/día/persona/día.</p> <p>(*) Total disponibilidad recomendada: 7.5-15 lts/día.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                 | Entidades de salud     | <p>Paciente hospitalizado: 40-60 litros /paciente /día; paciente ambulatorio: 5 litros /paciente.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Calidad         | Indicaciones generales | <p>(*) Confirme el origen del agua que le están llevando.</p> <p>(*) Identifique qué tratamiento tiene, el responsable y la frecuencia.</p> <p>(*) Identifique tipo y estado del tanque que hace la distribución de agua.</p> <p>(*) Identifique quién lleva a cabo el control de la calidad del agua (tanto en el vehículo que la transporta como en el sitio).</p> <p>(*) Verifique la toma de muestras, el envío al laboratorio su recepción, procesamiento y entrega de resultados para tomar medidas.</p> <p>(*) Verifique si tienen tanques, bidones con tapa y llaves. Identifique si son suficientes y si son adecuadas las condiciones de calidad de suministro y almacenamiento (que sea tanques elevados con tapa y llaves).</p> <p>(*) Solicite a quién corresponda, los elementos de tratamiento de agua, aseo y los contenedores familiares de agua y elementos de higiene en general.</p> |
| Recomendaciones | Utilización            | <p>(*) Ubique el mejor sitio para la toma de agua, la distancia del punto de toma no debe estar a más de 500 mt.</p> <p>(*) Verifique que las familias posean los elementos adecuados para recolección de agua y controle la frecuencia de llenado y el buen uso del agua.</p> <p>(*) Verifique el proceso de distribución interna del agua.</p> <p>(*) Verifique el estado y el uso de los materiales.</p> <p>(*) Verifique quién realiza los procesos de uso del agua.</p> <p>(*) Verifique el uso adecuado del agua en sanitarios.</p> <p>(*) Verifique el uso adecuado del agua para lavado de ropa.</p> <p>(*) Verifique el uso adecuado del agua para higiene personal.</p> <p>(*) Verifique el uso adecuado del agua para la preparación de alimentos.</p> <p>(*) Verifique el estado de drenajes de aguas servidas.</p>                                                                          |
|                 | Organización           | <p>(*) Organice equipos comunitarios responsables de salud, alimentación, agua, saneamiento, aseo e higiene, educación sanitaria, recreación, seguridad.</p> <p>(*) Coordine la distribución del agua (puntos de distribución, frecuencia, horarios) informe permanentemente a la comunidad.</p> <p>(*) Mantenga la vigilancia de la calidad del agua en: puntos de entrega, almacenamiento y uso (albergue, hogares, tanques comunales).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

\* Evite solicitar, agua, insumos y suministros sin haber hecho una evaluación seria y responsable del estado de los sistemas locales de agua. Evite que se instalen tecnologías sin previa capacitación y sin evaluaciones de calidad por parte de los técnicos de agua y saneamiento.





### Agua y saneamiento en emergencias

#### 2. Disposición de excretas

| ¿Qué hacer?*    |             |
|-----------------|-------------|
| Recomendaciones | Disposición |
|                 | Tratamiento |

- Intente tener 1 sanitario por 20 personas.
- Analice las posibles soluciones de acuerdo al sitio del albergue, garantice elementos de higiene y aseo para lavado de manos y limpieza de los sanitarios posterior al uso.
- Ubique los servicios a una distancia mínima a 50 mts de la vivienda.
- Proteja las fuentes de agua superficiales y subterráneas al ubicar letrinas o servicios sanitarios (A una distancia mínima de 100 mts de cualquier fuente de abastecimiento de agua).
- Considere siempre las diferencias por género, tenga en cuenta los menores de edad y personas con necesidades especiales.
- Garantice la disposición de equipos de limpieza y seguridad para las baterías de sanitarios.

(\*) Solicite y promueva la participación proactiva de las autoridades civiles y comunitarias para la organización del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos.

\* Evite solicitar, agua, insumos y suministros sin haber hecho una evaluación seria y responsable del estado de los sistemas locales de agua. Evite que se instalen tecnologías sin previa capacitación y sin evaluaciones de calidad por parte de los técnicos de agua y saneamiento.

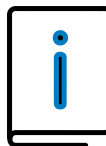
### Requerimientos mínimos para agua, saneamiento y nutrición

| Agua (*) <sup>1</sup> :                    |                                                           |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Cantidad                                   | 20 litros persona/día.<br>250 personas por punto de toma. |
| Distancia:                                 | No más de 100 metros de distancia de la vivienda.         |
| Distancia entre letrinas y puntos de agua: | 100 metros mínimo.                                        |



# EQUIPO

INSTITUCIONAL EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO  
PARA EL MUNICIPIO



## Equipo Institucional Empresas públicas del Quindío EPQ. S.A. E.S.P. para el municipio de Pijao

| NOMBRES Y APELLIDOS           | CARGO                                        | TELEFONO   |
|-------------------------------|----------------------------------------------|------------|
| Dr Jhon Fabio Suarez          | Gerente General                              | 3104243722 |
| Lina Marcela Grisales Gomez   | Sub. Administrativa y Financiera             | 3155157497 |
| Darnelly Toro Jimenez         | Sub. Planeación y Mejoramiento Institucional | 3104614197 |
| Jhon Harold Rengifo Lopez     | Asesor de Gerencia                           | 3146006619 |
| Fernando Salazar Gomez        | Subgerencia de Servicios Publicos            | 3176678841 |
| Yurany Villegas Alzate        | Sub. Comercialización y servicio al cliente  | 3176995357 |
| Carlos Fabio Salgado          | Jefe de oficina Planeación técnica           | 3113744497 |
| Rubiela Triviño Orrego        | Jefe de Oficina Plantas de tratamiento       | 3147918757 |
| Jhon Alexander Morales Arenas | Secretario General.                          | 3147666895 |

Tabla 30: Equipo Institucional

## Comité Central de Emergencias



Imagen 18: Comité central de emergencias de reducción del riesgo en el sistema de alcantarillado





# DIRECTORIO

DE PRINCIPALES CONTACTOS ANTE LA  
OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA



## Directorios Institucionales

| DIRECTORIO INSTITUCIONAL                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BOMBEROS                                                                                                                                                                                                                                                         | DEFENSA CIVIL                                                                                                                                                                                                                      | CRUZ ROJA COLOMBIANA                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Capitan CARLOS HERNAN MENDEZ MARIN</b><br>delegado Departamental de Bomberos<br>Estacion bomberos fundadores M/negro<br>celular 3137470150<br>E-mail: <a href="mailto:cbvfundmon@gmail.com">cbvfundmon@gmail.com</a>                                          | <b>Coronel CESAR JARAMILLO DURAN</b><br>Director Seccional Defensa Civil<br>Celular 3118084419<br>Avenida 19 N 36 Norte 41- Armenia<br>Email: <a href="mailto:sec.quindio@defensacivil.gov.co">sec.quindio@defensacivil.gov.co</a> | <b>Ing. CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURTH</b><br>Presidente Socorro<br>Celular 3164781841<br>Email: <a href="mailto:carlos.arias@cruzrojacolombia.org">carlos.arias@cruzrojacolombia.org</a>                                |
| <b>Capitan JAVIER RAMIREZ FLOREZ</b><br>Coordinador Ejecutivo Bomberos Quindío<br>C.A.D Calle 20 13-22 piso 14<br>Celular 3127131619<br>E-mail: <a href="mailto:jrjavi2009@yahoo.com">jrjavi2009@yahoo.com</a>                                                   | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL</b><br><b>RUBEN DARIO LONDOÑO LONDOÑO</b><br>Gerente HDUQ SJD<br>Teléfono: 7493500 Ext 235<br>E mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalquindio.gov.co">gerencia@hospitalquindio.gov.co</a>               | <b>HAROLD ARBELAEZ CASTAÑO</b><br>Director de socorro operaciones<br>Celular: 3217684075<br><a href="mailto:socorroquindio@cruzrojacolombia.org">socorroquindio@cruzrojacolombia.org</a>                                  |
| TRANSITO Y TRANSPORTE                                                                                                                                                                                                                                            | Policía Nacional                                                                                                                                                                                                                   | Empresa de Energía del Quindío EDEQ                                                                                                                                                                                       |
| Daniel Jaime Castaño Calderón<br>Secretario de Tránsito y transporte<br>Teléfono: 7417100<br><a href="mailto:dcastano@armenia.gov.co">dcastano@armenia.gov.co</a>                                                                                                | <b>Coronel JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA</b><br>Comandante Policía Quindío<br>Av. Centenario Calle 2 Norte<br><a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a><br>Líneas 123 /112 / 156                                   | <b>JORGE IVAN GRISALES SALAZAR</b><br>Gerente<br>PBX: 7413100<br>Email: <a href="mailto:edeq@edeq.com.co">edeq@edeq.com.co</a><br>Carrera 13 # 13 - 17<br><a href="http://www.edeq.gov.co">www.edeq.gov.co</a>            |
| UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO                                                                                                                                                                                                                                          | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO                                                                                                                                                                                          | EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA                                                                                                                                                                                              |
| <b>JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO</b><br>Rector<br>Teléfono: 7460112<br>Email: <a href="mailto:rector@uniquindio.edu.co">rector@uniquindio.edu.co</a><br>Carrera 15 Calle 12 Norte. Armenia<br><a href="http://www.uniquindio.edu.co">www.uniquindio.edu.co</a> | <b>JOSE MANUEL CORTES</b><br>Director<br>Teléfono: 77460679<br><a href="mailto:director@crq.gov.co">director@crq.gov.co</a><br>Calle 19N # 19 - 55                                                                                 | <b>JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ</b><br>Gerente<br>Teléfono: 7471780 3053138469<br>Email: <a href="mailto:gerencia@epa.gov.co">gerencia@epa.gov.co</a><br><a href="http://www.epa.gov.co">www.epa.gov.co</a><br>CAM Piso 3 |
| IGAC                                                                                                                                                                                                                                                             | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR                                                                                                                                                                                         | EJÉRCITO NACIONAL                                                                                                                                                                                                         |
| <b>GLORIA INES ARISTIZABAL GARCÍA</b><br>Director Territorial<br><a href="mailto:gjaristizabal@igac.gov.co">gjaristizabal@igac.gov.co</a><br>Teléfono: 7482778 - 7482783<br>Carrera 13 # 14-33 Armenia<br><a href="http://www.igac.gov.co">www.igac.gov.co</a>   | <b>ADRIANA ECHEVERRI GONZALEZ</b><br>Director Regional<br>Email: <a href="mailto:adriana.echeverri@icbf.gov.co">adriana.echeverri@icbf.gov.co</a><br>Teléfono: 7457901<br>Carrera 23 calle 3 Armenia                               | <b>T.C. ALEXANDER MONTES MORA</b><br>Comandante Batallón Cisneros<br>Celular: 3127645586<br><a href="mailto:bicis@ejercito.mil.co">bicis@ejercito.mil.co</a>                                                              |
| PROSPERIDAD SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                               | EFIGAS                                                                                                                                                                                                                             | COMITÉ DE CAFETEROS                                                                                                                                                                                                       |
| <b>HÉCTOR MARÍN</b><br>Director Regional<br>Celular: 3116221350 7417100 Ext 202 - 212<br>Email:<br>Carrera 14 # 8 - 62 Piso 2 Armenia                                                                                                                            | <b>CARLOS ALBERTO MAZENETH DÁVILA</b><br>Gerente<br>Teléfono: 7378000<br>Email: <a href="mailto:cmazeneth@efigas.com.co">cmazeneth@efigas.com.co</a>                                                                               | <b>JOSE VASQUEZ</b><br>Director Ejecutivo<br>Comité Departamental de Cafeteros<br>Teléfono: 7368999                                                                                                                       |
| INVIAS                                                                                                                                                                                                                                                           | Tabla 27: Directorio Institucional                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>HERNAN BARRETO AGUDELO</b><br>Director Territorial<br>Celular 3165222812<br>Email: <a href="mailto:hbarreto@invias.gov.co">hbarreto@invias.gov.co</a><br>Av Bolivar #1 - 223 Piso 2 Local 17<br>Teléfono 7454749                                              |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |



## Directorios Institucionales

| GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO                                                                           |                                                                                               |                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROMOTORA DE VIVIENDA                                                                             | SECRETARÍA DE AGRICULTURA                                                                     | SECRETARÍA DE SALUD                                                                       |
| <b>PABLO CESAR HERRERA</b>                                                                        | <b>JULIO CESAR CORTES PULIDO</b>                                                              | <b>YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE</b>                                                    |
| Director                                                                                          | Secretario                                                                                    | Secretaria                                                                                |
| Celular: 3216413014                                                                               | Celular: 3168240716                                                                           |                                                                                           |
| Email: <a href="mailto:provivienda@quindio.gov.co">provivienda@quindio.gov.co</a>                 | Email: <a href="mailto:secretariarural@quindio.gov.co">secretariarural@quindio.gov.co</a>     | Email: <a href="mailto:secretariasalud@quindio.gov.co">secretariasalud@quindio.gov.co</a> |
| Teléfono: 7417700 Ext. 388                                                                        | Teléfono: 7417700 Ext. 388                                                                    | Teléfono: 7417100                                                                         |
| CAD Piso 16                                                                                       | CAD Piso 10                                                                                   | CAD Piso 4                                                                                |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN                                                                           | SECRETARÍA DE FAMILIA                                                                         | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN                                                                  |
| <b>LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA</b>                                                              | <b>ALBA JOHANA QUEJADA TORRES</b>                                                             | <b>JOSE IGNACIO ROJAS SEPULVEDA</b>                                                       |
| Secretario                                                                                        | Secretario                                                                                    | Secretario                                                                                |
|                                                                                                   |                                                                                               | Celular: 3122862026                                                                       |
| Email: <a href="mailto:secretariaeducacion@quindio.gov.co">secretariaeducacion@quindio.gov.co</a> | Email: <a href="mailto:secretariafamilia@quindio.gov.co">secretariafamilia@quindio.gov.co</a> | Email: <a href="mailto:planeacion@quindio.gov.co">planeacion@quindio.gov.co</a>           |
| Teléfono: 7417700 Ext. 355                                                                        | Teléfono: 7417700 Ext. 215                                                                    | Teléfono: 7417100                                                                         |
| CAD Piso 9                                                                                        | CAD Piso 11                                                                                   | CAD Piso 8                                                                                |

| GESTIÓN DEL RIESGO                                                                                              |                                                                                         |                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| C.M.G.R.D. SALENTO                                                                                              | C.M.G.R.D. GÉNOVA                                                                       | C.M.G.R.D. PIJAO                                                                        |
| <b>DAVID ALEJANDRO ECHEVERRY OSPINA</b>                                                                         | <b>WILLIAM MARTÍNEZ</b>                                                                 | <b>NORBERTO SERNA LOAIZA</b>                                                            |
| Coordinador                                                                                                     | Coordinador                                                                             | Coordinador                                                                             |
| Celular: 3117112269                                                                                             | Celular: 3148878887                                                                     | Celular: 3137382451                                                                     |
| Email: <a href="mailto:davidecheverry1@outlook.es">davidecheverry1@outlook.es</a>                               | Email: <a href="mailto:clpad@genova-quindio.gov.co">clpad@genova-quindio.gov.co</a>     | Email: <a href="mailto:norbertoserna@hotmail.com">norbertoserna@hotmail.com</a>         |
| Teléfono: 7593252                                                                                               | Teléfono: 7672168                                                                       | Teléfono: 7544033                                                                       |
| Calle 6 # 6 - 30 Palacio Municipal                                                                              | Carrera 12 # 25 - 60                                                                    | Carrera 4 # Calle 12 Palacio Municipal                                                  |
| C.M.G.R.D. CÓRDOBA                                                                                              | C.M.G.R.D. TEBAIDA                                                                      | C.M.G.R.D. MONTENEGRO                                                                   |
| <b>LIDA INES POVEDA SAZA</b>                                                                                    | <b>JHON ALEXANDER CARMONA</b>                                                           | <b>ALEJANDRO ALCA</b>                                                                   |
| Coordinador                                                                                                     | Coordinador                                                                             | Coordinador                                                                             |
| Celular: 3195883260                                                                                             | Celular: 3105466382                                                                     | Celular: 3113807268                                                                     |
| Email: <a href="mailto:clpad@cordoba-quindio.gov.co">clpad@cordoba-quindio.gov.co</a>                           | Email: <a href="mailto:alexcar1966@hotmail.com">alexcar1966@hotmail.com</a>             | Email: <a href="mailto:adrianbandon0921@hotmail.com">adrianbandon0921@hotmail.com</a>   |
| Teléfono: 7545190                                                                                               | Teléfono: 7542444                                                                       | Teléfono: 7535262                                                                       |
| Carrera 10 Calle 14 Palacio Municipal                                                                           | Carrera 6 # 12 - 27 Palacio Municipal                                                   | Calle 6 calle 17 Palacio Municipal                                                      |
| C.M.G.R.D. FILANDIA                                                                                             | C.M.G.R.D. CIRCASIA                                                                     | C.M.G.R.D. QUIMBAYA                                                                     |
| <b>LUIS ORLANDO LOPEZ LOPEZ</b>                                                                                 | <b>AGUSTIN SALAZAR ARIAS</b>                                                            | <b>MARTIN ALEXIS LONDOÑO</b>                                                            |
| Coordinador                                                                                                     | Coordinador                                                                             | Coordinador                                                                             |
| Celular: 3122686421                                                                                             | Celular: 3166615349                                                                     | Celular: 3147893350                                                                     |
| Email: <a href="mailto:luisprincipe2@hotmail.com">luisprincipe2@hotmail.com</a>                                 | Email: <a href="mailto:jigarloc@hotmail.com">jigarloc@hotmail.com</a>                   | Email: <a href="mailto:clpadquimbaya2012@hotmail.com">clpadquimbaya2012@hotmail.com</a> |
| Teléfono: 7582195                                                                                               | Teléfono: 7584183                                                                       | Teléfono: 7593252                                                                       |
| Calle 6 # 6 - 04 Palacio Municipal                                                                              | Carrera 14 # 6 - 37 Palacio Municipal                                                   | Calle 6 # 6 - 30 Palacio Municipal                                                      |
| C.M.G.R.D. BUENAVISTA                                                                                           | C.M.G.R.D. QUINDÍO                                                                      | Tabla 28: Directorio Institucional                                                      |
| <b>DULEY MEJIA</b>                                                                                              | <b>JAIRO LONDOÑO MARIN</b>                                                              |                                                                                         |
| Coordinador                                                                                                     | Director                                                                                |                                                                                         |
| Celular: 3212482617                                                                                             | Celular: 3202407275                                                                     |                                                                                         |
| Email: <a href="mailto:gestordelriesgo@buenavista-quindio.gov.co">gestordelriesgo@buenavista-quindio.gov.co</a> | Email: <a href="mailto:cdgrd@gestiondelriesgo.gov.co">cdgrd@gestiondelriesgo.gov.co</a> |                                                                                         |
| Teléfono: 3225816612                                                                                            |                                                                                         |                                                                                         |
| Carrera 3 # 2 29 Palacio Municipal                                                                              |                                                                                         |                                                                                         |





## Directorios Institucionales

| ALCALDES   |                                    |                   |                                                                                                          |
|------------|------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MUNICIPIO  | NOMBRE                             | TELEFONO / FIJO   | CORREO ELECTRONICO                                                                                       |
| Montenegro | <b>Daniel Mauricio Restrepo</b>    | 7535262           | <a href="mailto:contactenos@montenegro-quindio.gov.co">contactenos@montenegro-quindio.gov.co</a>         |
| Cordoba    | <b>Jhon Jairo Pacheco Rozo</b>     | 7545394 - 7545099 | <a href="mailto:contactenos@cordoba-quindio.gov.co">contactenos@cordoba-quindio.gov.co</a>               |
| Calarcá    | <b>Luis Alberto Balsero</b>        | 7421110           | <a href="mailto:contactenos@calarca-quindio.gov.co">contactenos@calarca-quindio.gov.co</a>               |
| La Tebaida | <b>Jose Vicente Young Cardona</b>  | 7542950           | <a href="mailto:contactenos@latebaida-quindio.gov.co">contactenos@latebaida-quindio.gov.co</a>           |
| Buenavista | <b>Alexis Gomez Gomez</b>          | 3225816612        | <a href="mailto:alcaldia@buenavista-quindio.gov.co">alcaldia@buenavista-quindio.gov.co</a>               |
| Filandia   | <b>Jaime Franco Alzate</b>         | 7582195 - 7582162 | <a href="mailto:servicioalcliente@filandia-quindio.gov.co">servicioalcliente@filandia-quindio.gov.co</a> |
| Génova     | <b>Jorge Iván Osorio Velasquez</b> | 3128513474        | <a href="mailto:contactenos@genova-quindio.gov.co">contactenos@genova-quindio.gov.co</a>                 |
| Quimbaya   | <b>Abelardo Castaño Marín</b>      | 7520533           | <a href="mailto:contactenos@quimbaya-quindio.gov.co">contactenos@quimbaya-quindio.gov.co</a>             |
| Salento    | <b>Beatriz Diaz Salazar</b>        | 7593253 - 7593028 | <a href="mailto:contactenos@salento-quindio.gov.co">contactenos@salento-quindio.gov.co</a>               |
| Circasia   | <b>Ana Yulieth Diaz Ubaque</b>     | 7584024           | <a href="mailto:alcaldia@circasia-quindio.gov.co">alcaldia@circasia-quindio.gov.co</a>                   |
| Pijao      | <b>Juan Camilo Pinzón Cuervo</b>   | 3122875860        | <a href="mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co">alcaldia@pijao-quindio.gov.co</a>                         |

## COMANDOS DE BOMBEROS - DEFENSA CIVIL Y POLICÍA NACIONAL

| FILANDIA                          |                                     |                        |
|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| <b>Daniela Castablanco Vera</b>   | Subteniente Estación de policía     | 606-7582012-3218382815 |
| <b>Alejandro Gaviria</b>          | Presidente junta Defensa Civil      | 3185469853             |
| <b>Jairo Londoño</b>              | Comandante Cuerpo de Bomberos       | 3177195943             |
| MONTENEGRO                        |                                     |                        |
| <b>Luis Antonio Lasso Tapias</b>  | Comandante de Bomberos Pueblo Tapao | 3016294264             |
| <b>Hector Fabio Larrea</b>        | Comandante de Bomberos Voluntarios  | 3012830197             |
| <b>Carlos Hernan Mendez Marin</b> | Comandante de Bomberos Fundadores   | 3137470150             |
| <b>Martha Ramirez Alzata</b>      | Presidenta Defensa Civil            | 3015716736             |
| <b>Policía Nacional</b>           | Comandante de la Policía            | 3207546105             |
| GENOVA                            |                                     |                        |
| <b>Juan Alberto Solano</b>        | Comandante de Bomberos              | 3148033110             |
| <b>Ruben Dario Gomez</b>          | Defensa Civil                       | 3106018567             |





## Directorios Institucionales

| COMANDOS DE BOMBEROS - DEFENSA CIVIL Y POLICÍA NACIONAL |                           |            |
|---------------------------------------------------------|---------------------------|------------|
| <b>SALENTO</b>                                          |                           |            |
| <b>Hoover Echeverry</b>                                 | Comandante de Bomberos    | 3207640904 |
| <b>Alba Lucia Galviz</b>                                | Defensa Civil             |            |
| <b>Ana Arias</b>                                        | Subteniente de la Policia | 3207911423 |
| <b>QUIMBAYA</b>                                         |                           |            |
| <b>Joge Enrique Salazar</b>                             | Comandante de Bomberos    | 3212852130 |
| <b>Defensa Civil Quimbaya</b>                           | Defensa Civil             | 3167917855 |
| <b>Sebastian Carmenes</b>                               | Teniente de la Policia    | 3142963380 |
| <b>FILANDIA</b>                                         |                           |            |
| <b>Jairo Londoño</b>                                    | Comandante de Bomberos    | 3136660808 |
| <b>Carlos Arturo Ramirez</b>                            | Defensa civil             | 3105449391 |
| <b>LA TEBAIDA</b>                                       |                           |            |
| <b>Diego Lopez Buitrago</b>                             | Comandante Bomberos       | 3104687844 |
| <b>Defensa Civil La Tebaida</b>                         | Defensa Civil             | 3105223091 |
| <b>Policía Nacional</b>                                 | Comandante Policia        | 3154010124 |
| <b>PIJAO</b>                                            |                           |            |
| <b>Yoney Gutierrez</b>                                  | Comandante Bomberos       | 3192927303 |
| <b>Estefany Herrera</b>                                 | Defensa Civil             | 3118737803 |
| <b>Policía Nacional</b>                                 | Comandante Policia        | 3164907376 |
| <b>BUENAVISTA</b>                                       |                           |            |
| <b>Jurgos Giraldo</b>                                   | Comandante Bomberos       | 3122500509 |
| <b>Durley Mejia</b>                                     | Gestión de riesgo         | 3212482617 |
| <b>William Castañeda</b>                                | Comandante Policia        | 3017178258 |

Tabla 34: Directorio Institucional





# RECURSOS DISPONIBLES

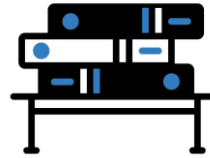


| CODIGO         | NOMBRE                                                                 | APROPIACIÓN      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 3              | INVERSION                                                              | 8.175.575.612,71 |
| 3.01           | Acueducto                                                              | 3.970.380.932,22 |
| 3.01.101       | Recursos Propios                                                       | 3.970.380.932,22 |
| 3.01.101.1     | Recursos Propios                                                       | 3.970.380.932,22 |
| 3.01.101.1.1   | Instacion estacione de Macromedidores                                  | 680.000.000,10   |
| 3.01.101.1.1.1 | Municipio de Montenegro                                                | 35.000.000,00    |
| 3.01.101.1.1.2 | Municipio de Buenavista                                                | 235.000.000,00   |
| 3.01.101.1.1.3 | Municipio de Genova                                                    | 40.000.000,00    |
| 3.01.101.1.1.4 | Municipio de Filandia                                                  | 70.000.000,00    |
| 3.01.101.1.1.6 | Municipio de Quimbaya                                                  | 70.000.000,00    |
| 3.01.101.1.1.7 | Municipio de Salento                                                   | 160.000.000,00   |
| 3.01.101.1.1.8 | Municipio de Circasia                                                  | 35.000.000,00    |
| 3.01.101.1.1.9 | Municipio de Tebaida                                                   | 35.000.000,10    |
| 3.01.101.1.2   | Reposicion de Redes del Sistema de Acueducto                           | 1.254.975.422,00 |
| 3.01.101.1.2.1 | Municipio de Buenavista                                                | 34.037.734,00    |
| 3.01.101.1.2.2 | Municipio de Circasia                                                  | 116.000.000,00   |
| 3.01.101.1.2.3 | Municipio de Quimbaya                                                  | 288.354.782,00   |
| 3.01.101.1.2.4 | Municipio de la Tebaida                                                | 314.232.187,00   |
| 3.01.101.1.2.5 | Municipio de Montenegro                                                | 223.560.978,00   |
| 3.01.101.1.2.6 | Municipio de Genova                                                    | 255.871.250,00   |
| 3.01.101.1.2.7 | Municipio de Pijao                                                     | 22.918.491,00    |
| 3.01.101.1.3   | Cuentas por pagar                                                      | 4.179.366,12     |
| 3.01.101.1.3.1 | Reposición de Redes del Sistema de Acueducto-<br>Municipio de Quimbaya | 4.179.366,12     |
| 3.01.101.1.4   | Optimizacion y Reposicion de Componentes Tecnicos                      | 300.000.000,00   |
| 3.01.101.1.4.1 | Optimizacion y Reposicion de Componentes Tecnicos                      | 300.000.000,00   |
| 3.01.101.1.6   | Reservas presupuestales                                                | 65.226.144,00    |
| 3.01.101.1.6.1 | Optimización y reposición de componentes técnicos                      | 27.331.176,00    |
| 3.01.101.1.6.2 | Optimización y reposición de componentes tecnicos                      | 37.894.968,00    |
| 3.01.101.1.7   | Optimización Planta de Agua Potable                                    | 1.000.000.000,00 |
| 3.01.101.1.7.1 | Municipio de Buenavista                                                | 500.000.000,00   |
| 3.01.101.1.7.2 | Municipio de Pijao                                                     | 500.000.000,00   |
| 3.01.101.1.8   | Sectorización                                                          | 666.000.000,00   |
| 3.01.101.1.8.1 | Municipio de Circasia                                                  | 666.000.000,00   |
| 3.02           | Alcantarillado                                                         | 3.151.743.720,24 |
| 3.02.101       | Recursos Propios                                                       | 3.151.743.720,24 |
| 3.02.101.2     | Recursos Propios                                                       | 3.151.743.720,24 |
| 3.02.101.2.1   | Optimizacion, Reposicion y Rehabilitacion                              | 2.601.743.720,24 |
| 3.02.101.2.1.1 | Municipio de Circasia                                                  | 248.102.095,24   |
| 3.02.101.2.1.2 | Municipio de la Tebaida                                                | 870.458.122,00   |
| 3.02.101.2.1.3 | Municipio de la Montenegro                                             | 663.183.614,00   |
| 3.02.101.2.1.4 | Municipio de Quimbaya                                                  | 275.190.671,00   |
| 3.02.101.2.1.6 | Municipio de Filandia                                                  | 219.120.382,00   |
| 3.02.101.2.1.7 | Municipio de Genova                                                    | 325.688.836,00   |
| 3.02.101.2.2   | Construccion Colectores                                                | 300.000.000,00   |
| 3.02.101.2.2.1 | Municipio de Quimbaya                                                  | -                |
| 3.02.101.2.2.2 | Municipio de Salento                                                   | 300.000.000,00   |
| 3.02.101.2.3   | Optimizacion y Reposicion de Componentes                               | 250.000.000,00   |
| 3.02.101.2.3.1 | Optimizacion y Reposicion de Componentes                               | 250.000.000,00   |
| 3.02.101.2.3.2 | Municipio de Salento                                                   | -                |
| 3.02.101.2.4   | Sectorización                                                          | -                |
| 3.02.101.2.4.1 | Municipio de Circasia                                                  | -                |

Tabla 35: Apropiaciones presupuestales



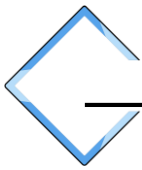
## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



## REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Herramienta metodológica para la formulación de programas de Gestión del Riesgo de Desastres. En los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Ministerio Ambiente Ciudad y Territorio. Minvivienda – UNGRD2014.
- <https://www.siac.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=374&conID=1240&pagID=1370>.
- [http://www.comunidadandina.org/public/Atlas\\_13\\_El\\_Nino\\_y\\_La\\_Nina.pdf](http://www.comunidadandina.org/public/Atlas_13_El_Nino_y_La_Nina.pdf)
- [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/H/hace\\_20\\_anos\\_colombia\\_sufrio\\_el\\_apagon/hace\\_20\\_anos\\_colombia\\_sufrio\\_el\\_apagon.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/H/hace_20_anos_colombia_sufrio_el_apagon/hace_20_anos_colombia_sufrio_el_apagon.asp).
- Plan de Acción Nacional. Lucha contra la Desertificación y la Sequía en Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Bogotá, D.C., Septiembre 2005.
- PLAN DE MANEJO SUBCUENCA RIO QUINDIO. Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ 2011.
- NORMATIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES. Ley 1523 Abril de 2012. Por la cual se adopta la Política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Guía metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.
- Guía Metodológica para la elaboración de Planes Departamentales para la Gestión del Riesgo. UNGRD. 2013.





## Capítulo Pijao 2022

Revisó:

Ing. Fernando Salazar. Subgerente de servicios públicos.



Ing Darnelly Toro Jiménez, Subgerente de Planeación y Mejoramiento institucional.

Ing Gustavo cortes Profesional Universitario servicios Públicos de Gas.



Compiló y Proyectó:



Ing. Angela Maria Osorio. Contratista

Armenia, Abril de 2022

